# HISTORIA MEXICANA

22



EL COLEGIO DE MEXICO

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA respeta de modo absoluto la responsabilidad de sus colaboradores.

REDACCIÓN:
Apartado Postal 2123
MÉXICO 1, D. F.

ADMINISTRACIÓN:
El Colegio de México
Durango 93. México 7, D. F.



VOL. VI OCTUBRE-DICIEMBRE, 1956 NÚM. 2

## SUMARIO



HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, el 1º de octubre, el 1º de enero y el 1º de abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 6.00 y en el extranjero Dls. 1.00; la suscripción anual, respectivamente, $ 20.00 y Dls. 4.00.

Impreso y hecho en México
*Printed and made in Mexico*
por
GRÁFICA PANAMERICANA, S. DE R. L.
Parroquia, 911, Esq. Nicolás San Juan. México 12, D. F.

# EL LIBERALISMO ESPAÑOL HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX *

*José* MIRANDA

## I. ORÍGENES

EL LIBERALISMO ESPAÑOL ostenta al nacer un sello muy peculiar, cuyo pergeño se debe a las raíces de que provino y a las circunstancias en que surgió.

*Raíces.*—Dos fueron las raíces que lo sostuvieron y nutrieron inicialmente, a saber, la tradición medieval española y la Ilustración europea.

De esa tradición propia le llegan más que nada antigüedades o reliquias: unos principios ya caducos, como el de la limitación del poder real por las clases o los estamentos y el de la participación de éstos en el gobierno; unas instituciones anquilosadas, como los municipios y las Cortes; y unas teorías varadas o rezagadas, como las teológicas del origen popular indirecto del poder político, o de la doble transmisión de este poder, de Dios al pueblo y del pueblo a los gobernantes, cadena de traspasos que entrañaba, en el orden natural, la supeditación de los que ejercían el poder a aquellos de quienes procedía. Si la tradición medieval autóctona, por lo yerta e inactual, no tenía apenas savia ni fuerzas que comunicar al nuevo vástago del liberalismo, dotóle, en cambio, de una razón y de un sentido: de una razón para luchar contra el absolutismo, y de un sentido con que afirmarse frente a lo extraño, y en especial frente a la Revolución francesa.

De la Ilustración recibió el naciente liberalismo español casi todo lo que había de henchirlo y afirmarlo, la sustancia

* Dos conferencias dadas en la Escuela de Economía.

y el nervio: doctrinas seductoras y asequibles, principios claros y rotundos, sistemas armónicos y, sobre todo, una gran vocación por lo humano y una encendida fe en los destinos del hombre, vocación y fe que constituyeron los principales motores de las transformaciones sociales ocurridas de entonces acá. El sentido nacional, antes señalado, trata de contrarrestar o frenar ese torrente vital, o por lo menos, de encauzarlo o dirigirlo; pero, escaso de fuerzas o bríos con que domeñarlo, termina por dejarle paso franco.

*Circunstancias.*—Las circunstancias internas en que germina y brota el liberalismo español son sumamente dramáticas y removedoras. Por un lado, la caída de la monarquía en un abismo de inmoralidad y de vileza, y el avasallamiento del país por la flamante República francesa; y por otro lado, la decadencia, íntima y persistente, de la nación. A causa de la mella que ésta hace en el espíritu ciudadano, debe conceptuársela como elemento importantísimo, junto a la tradición y las ideas ilustradas, en la formación de la conciencia del liberalismo hispano. Merece, pues, un breve examen.

La decadencia de España es un fenómeno que comienza a notarse en las postrimerías del reinado de Carlos I, cobra entidad durante la gobernación de Felipe II, se acentúa con Felipe III y Felipe IV, y culmina bajo Carlos II. Sus manifestaciones se extienden a casi todos los órdenes, demográfico, político, bélico, económico y espiritual, aunque alcancen a este último en época más tardía que a los otros. Desde que empezó a sentirse, nunca dejó de figurar entre los temas predilectos de los tratadistas. En el siglo XVII, era ya abundante la literatura relativa a ella. Para corroborarlo, basta recordar algunas de las obras que la abordaron, verbigracia: *Conservación de monarquías,* de Fernández Navarrete; *Restauración política de España,* de Sánchez de Moncada; *Memorial de la política necesaria y útil restauración de España... y del desempeño universal de estos reinos,* de González de Cellorigo, y la anónima donosamente titulada, *Medio de sanar a la Monarquía española, que está en las últimas boqueadas.*

Largo rosario forman las causas a que se ha atribuído,

desde sus comienzos, la decadencia española. Cítanse más corrientemente como tales: entre las económicas, la depreciación de la moneda y las constantes alteraciones de su valor, el desarreglo endémico de la Hacienda nacional, la expulsión de los judíos y los moriscos, la despoblación del país y la pobreza de su suelo; entre las políticas, la implantación del absolutismo monárquico y la política exterior, guerrera y dominadora, de los Austrias; entre las espirituales, el sentido teocrático que tomó el Estado español, sobre todo desde el Concilio de Trento, y la intolerancia religiosa e ideológica; y entre las raciales-psicológicas, la indolencia congénita del pueblo español, su carencia de aptitudes para la industria y la ciencia, y su irresistible propensión al particularismo, especialmente al social (regionalismo, localismo, etc.). Los liberales harán hincapié, por considerarlas como principales, en las de índole política y espiritual o religiosa.

Acompañó a las referidas circunstancias interiores una exterior, de enorme trascendencia. Me refiero, claro está, a la Revolución francesa, que, como suceso y drama real, suministró a los liberales españoles abundante caudal de experiencia histórica que aprovecharon para situarse ante los grandes problemas políticos generales y para orientar su acción realizadora.

*Génesis. La Ilustración española.*—El fuerte sol de la Ilustración, irradiando luz y calor sobre el yermo suelo espiritual de España, lo hizo germinar y animarse; cambió su panorama, remozándolo en muchos aspectos, siendo quizá el político aquel en que la renovación es mayor.

Basta asomarse a los principales autores y hombres de Estado contemporáneos para advertir en seguida la transmutación. La recepción por ellos de las ideas ilustradas, y singularmente las de Montesquieu y Rousseau, salta a la vista. En Jovellanos pululan tanto las del primero, que podría llamársele el Montesquieu español; como su modelo, es mesurado y realista, prefiriendo lo natural o históricamente dado o producido, a lo elucubrado, y el juego de los mecanismos ya probados, como el de la limitación del poder por el poder, a

la acción de principios o instrumentos racionalmente construídos. Pero Rousseau es, sin duda, quien más se infiltra y "llega", aunque se cautele y ensordine mucho lo que de él se toma. ¡En cuántos escritos políticos de los "egregios" de entonces se le rastrea! En los de Campomanes bastante, y hasta algo en los del mismo Jovellanos. No falta, sin embargo, quien salga francamente del brazo de Rousseau a la calle; trátase del Conde de Cabarrús, autor de unas famosas *Cartas,* en las que Juan Jacobo es traducido sin tapujos a nuestro idioma, y en una de las cuales dice lo siguiente:

> Tal es aún, tal fue y será siempre el pacto social: se dirige a proteger la seguridad y la propiedad individual, y por consiguiente la sociedad nada puede contra estos derechos que le son anteriores: ellos fueron el objeto, la sociedad no fue más que el medio, y ésta cesa con el mero hecho de quebrantarse aquéllos. Son muy efímeras las instituciones que no se fundan en la razón y la utilidad común. El único medio de perpetuar las monarquías es el de reconciliarlas con el interés y la voluntad general o con el objeto del pacto social.

La penetración de las ideas políticas ilustradas en España provocó un cambio de rumbo en la orientación de la monarquía: la introducción de un nuevo sistema de gobierno, ya practicado en otros países europeos, al que suele denominarse Despotismo ilustrado, y que se caracteriza por la primordial importancia que otorga a la reforma de la sociedad, dirigida por la razón y con objetivos de mejoramiento nacional y filantrópicos.

En España, el Despotismo ilustrado, al mismo tiempo que un conato de transformación de la monarquía, fue un intento de recuperación nacional, es decir, de acción contra la decadencia. Los cambios no alcanzaron a la estructura y organización de la monarquía, que seguirían siendo absolutistas, burocráticas y centralizadas; si alguno cabe señalar en ese terreno, no lo será en el sentido de un declinamiento o amortiguación del cesarismo, sino, al contrario, de un incremento o acentuación teórica y práctica del mismo. Lo que los Austrias no se atrevieron a declarar paladinamente, a saber, la tenencia de un poder absoluto y el origen divino de

ella, lo declararon los Borbones en documentos públicos y desterraron de los códigos todas las leyes que contradecían de alguna manera su omnímoda autoridad. Manifestación característica de este neoabsolutismo, que absorbía y atraía a sí todo poder público y se mostraba celoso de cualquier posible competidor, fue su expansivo regalismo, tendiente a la reducción de los privilegios de la Iglesia y a la secularización de la vida. Y hacemos esta referencia de pasada con el objeto de mostrar que, en ello —en el ataque a los privilegios de la Iglesia y en la secularización de la vida—, el Despotismo ilustrado iniciaría el camino que después seguiría el liberalismo. Pero también en muchas otras cosas el primero le marcó el rumbo al segundo; en todas las que se suelen cubrir con el título de acción o reforma social, es decir, en el fomento de la cultura, la regeneración de la sociedad, la vivificación de la economía... Cabría afirmar, sin incurrir en exageración, que el liberalismo heredó del Despotismo ilustrado su programa social, y que la diferencia entre uno y otro se contrae a la esfera política, donde, eso sí, el antagonismo es radical.

Además, el Despotismo ilustrado, con el fomento que dio a la cultura y con la tolerancia de que hizo gala en lo espiritual y en lo científico, creó el clima propicio para la formación y expansión de la conciencia liberal.

El movimiento general provocado por las ideas ilustradas se dividió pronto. La afilada cuchilla de la Revolución francesa lo cortaría en dos, quedando, por un lado, el sector reformista, o Despotismo ilustrado, y por otro, el sector revolucionario, o demoliberalismo, que acoge en lo fundamental las doctrinas y los sistemas de aquella magna conmoción política. No es muy lucido el equipo de la nueva tendencia en el siglo XVIII. Sus figuras principales, el abate Marchena, Hevia, Santibáñez y Picornel, serán hombres de acción, más bien oscuros, salvo el abate, que fue personaje de las letras, aunque no muy destacado; los tres primeros trabajaron en Francia al servicio de la Revolución. Marchena publicó un manifiesto *A la nación española,* en que pedía la reunión de Cortes, la instauración de una monarquía federal y la abolición del Santo Oficio; Hevia lanzó una proclama a sus com-

patriotas, en la que también se mostraba partidario de la reunión de Cortes; Santibáñez hizo circular unas *Reflexiones imparciales de un español a su nación,* donde mostraba un espíritu muy radical y reclamaba el establecimiento de un congreso popular, y Picornel realizó propaganda en las Antillas, difundiendo un escrito sobre los derechos del hombre y del ciudadano y un discurso dirigido a los americanos.

*La revolución crítica. El antiguo régimen, la decadencia nacional y las instituciones democráticas tradicionales.*—El Despotismo ilustrado, al romper el aislamiento de España y al estimular con sus empresas renovadoras a los ingenios del país, permitió al espíritu nacional incorporarse a la corriente general europea y, sobre todo, aprovechar el impulso recibido para remontar el vuelo y caer luego sobre sí mismo, estudiando y analizando su propio ser.

Sin sospecharlo, el antiguo régimen, al intentar renovarse promoviendo el progreso nacional, abrió, junto al proceso crítico relativo a la situación general del país, su propio proceso. Pues cuando la opinión ilustrada enjuició el pretérito y el presente de la sociedad española, las apreciaciones desfavorables no se detendrían ante los reductos de la institución divinizada. Aunque no se la atacara de frente, ni se la pusiera en cuestión de manera franca, la monarquía absoluta fue declarada en gran parte culpable de los males que aquejaban al país. Quedaba con ello insinuada la vía curativa: la reforma más o menos profunda del cesarismo. Por consiguiente, la revolución política, con mayor o menor alcance, flotará en el ambiente al finalizar el siglo XVIII, y ganará terreno a medida que la difusión de las nuevas ideas aumente sus adeptos y que los acontecimientos —la escandalosa privanza de Godoy y la abyecta sumisión de la familia real a Napoleón— se encarguen de propiciarla.

La principal censura que se dirige al antiguo régimen es la de su fundamental contribución a la decadencia del país. En España están estrechamente enlazadas decadencia y reforma o revolución. Desde mediados del Siglo de las Luces, en la entraña del movimiento moderado o radical, late siempre,

al lado de otros afanes y con tanta o más fuerza que ninguno, el de sacar a la nación de su secular decadencia, elevándola al nivel de los países más progresistas. Naturalmente, los problemas patológicos y terapéuticos son considerados de manera opuesta por los reformistas y los revolucionarios. Para los primeros, aquel mal es de origen racial e histórico y debe curarse por médicos y dómines —gobernantes y maestros— sin intervención del paciente —el pueblo—, que desconoce la naturaleza de su enfermedad y que, a causa de ello, se opondrá incluso a su curación por las molestias que ésta le acarreará sin provecho para él conocido. (Recuérdese la frase atribuída al gran rey reformador Carlos III: "Mis súbditos son como los niños que gritan cuando se los lava.") Para los revolucionarios, la decadencia obedece a motivos políticos, y éstos dimanan de la naturaleza misma de la monarquía absoluta, sistema de gobierno que considera a la nación como patrimonio del príncipe, que confunde los intereses del Estado con los de la dinastía reinante y que propende a abandonar el gobierno de los pueblos al capricho de los favoritos y a la codicia de los cortesanos. El pueblo hispano —razonarán— no era masa pasiva, como lo demuestra su contribución al levantamiento de la pujante nacionalidad española; se volvió masa pasiva cuando se le privó del derecho a participar en el gobierno del país; y así, la devolución de ese derecho al pueblo y la transformación de la monarquía en moderada, son tenidas por los revolucionarios como las vías más adecuadas para lograr la regeneración de su patria.

Todo parece empujar a las instituciones democráticas tradicionales hacia las candilejas.

Cuando se hizo patente la incapacidad de la monarquía absoluta para promover la anhelada regeneración nacional, las inteligencias, estimuladas por ideas y ejemplos venidos de fuera —sabido es que los Estados Generales franceses fueron convocados para resolver problemas económicos y políticos vitales—, volvieron la vista atrás.

En las Cortes de 1789 hubo ya leves pero significativos conatos tendientes a recuperar funciones antaño atribuídas a los representantes de las clases o estamentos. Más tarde, los espa-

ñoles que de una u otra manera intentan propagar a la Península el movimiento revolucionario francés, reclaman en sus escritos la reunión de aquellos comicios. Y luego, cuando empieza a perfilarse la invasión napoleónica y los reyes abandonan el país, la petición de Cortes se vuelve clamor general.

En el campo teórico comienza entonces la producción, en su mayoría apologética, sobre dicha institución representativa. Martínez Marina, en el Discurso preliminar de su *Teoría de las Cortes,* es quien mejor expresa el pensamiento de los revaloradores del antiguo cuerpo político.

Un sector de las clases ilustradas, al reclamar el establecimiento de las Cortes, no aspiraba sólo a lograr que se reparase un error histórico, sino a impedir, mediante la restauración de una forma moderada de representación, ensayos de tipo revolucionario. Jovellanos reflejó esa aspiración en su célebre *Consulta sobre la convocatoria de las Cortes por estamentos*: conservar la antigua organización estamental y extender los llamamientos de procuradores al país, en vez de introducir novedades perniciosas como las de la vecina República, fueron tesis primordiales de tal escrito.

Pero no sólo se asirán los renovadores a las antiguas instituciones democráticas, sino también a las antiguas leyes relativas al Estado, es decir, a la tradición político-legal, dentro de la cual no faltaban normas que pudieran ser aplicables, en aquel momento de crisis, conforme a sus miras, y servir además como punto de partida a modernos desarrollos. También esta tradición legal fue ensalzada por Martínez Marina en su *Ensayo histórico-crítico,* donde, lo mismo que en la *Teoría de las Cortes,* las figuras y objetos del cuadro jurídico-institucional nos son pintadas con fisonomías, líneas y ropas modernas.

*La Revolución liberal.*—La guerra de la Independencia introdujo la revolución en España por dos conductos: el napoleónico y el patriota.

Valióse Napoleón de las reformas como señuelo para la atracción de las clases ilustradas. Ante éstas, trató de aparecer como dispensador de libertades, propicio a devolver al pueblo

español, acrecidos y renovados, los fueros políticos que la monarquía absoluta le había arrebatado. Mas su calculada táctica política, que si de un lado le movía a mostrarse liberal con los progresistas, de otro le llevaba a mostrarse conservador con los misoneístas, redujo a tan mínima expresión las reformas, que sólo le reportaron la adhesión de un exiguo haz de personas ilustradas, los afrancesados, para quienes el Emperador cobraba los caracteres sobrenaturales de un mesías político.

La moderación reformista de Napoleón se manifiesta de manera inequívoca en la Constitución de Bayona. Este Código político era pronunciadamente aristocrático y sólo reconocía, con grandes cortapisas, la libertad individual y la de imprenta. Mucha más trascendencia que él tuvieron ciertas reformas de índole liberal, entre las que cabe destacar la abolición del Santo Oficio, la reducción de los conventos a una tercera parte y la supresión de los derechos feudales y las aduanas interiores.

Por el conducto patriota, la revolución calaría más y tendría mucho mayor alcance. La invasión de España y la alevosa forma con que se llevó a efecto, levantó contra el Emperador a casi toda la nación. Y como ésta se hallaba huérfana de dirección, debido al secuestro de los reyes y al sometimiento de la Junta de Gobierno a Napoleón, tuvo que habilitar o improvisar sus propios órganos rectores, elevando a ellos, como individuos más capaces, a los de las clases ilustradas. Éstos se hallaron así, inesperadamente, instalados en el poder, y por consiguiente, en condiciones de traducir en realidades sus más caros anhelos de renovación política. Desde el momento mismo en que, por obra y gracia de la guerra, pasaron a sus manos las riendas del Estado, la revolución se hacía inevitable. Por imperativo de las circunstancias, la guerra de la Independencia y la Revolución marcharían conjugadas. Así lo reconocerían los mismos conductores de ambas en un manifiesto de octubre de 1809: "Españoles —arengaba dicho manifiesto—: por una combinación de sucesos tan singularmente feliz, la Providencia ha querido que en esta crisis te-

rrible no pudieseis dar un paso hacia la independencia, sin darlo también hacia la libertad."

El triunfo de los liberales no fue, sin embargo, fácil. Para alcanzarlo tuvieron que luchar denodadamente contra ilustres personas de pensamiento muy opuesto al suyo, abroqueladas en la Junta Central, la Regencia y el Consejo: contra el absolutista Floridablanca, que ni de Cortes quería oír hablar, y contra el moderado Jovellanos, que sólo pasaba por la reunión de éstas, aunque con más amplitud en su representación que las medievales. La muerte del Conde de Floridablanca y el ingreso del intendente Calvo de Rozas en la Junta Central, marcaron el comienzo ininterrumpido de los avances liberales: primero, el reconocimiento de la libertad de imprenta y la convocatoria de Cortes, y después, contra lo explícitamente dispuesto, la designación amplia de los representantes y la reunión de todos ellos en un solo cuerpo o cámara y no por brazos o estamentos.

El resultado general de las elecciones fue favorable al bando liberal, compuesto principalmente por hombres de la clase media ilustrada, cuyo mayor empuje político era tan evidente como la hegemonía que ejercían en las juntas locales y provinciales, organismos que, dado el sistema electoral seguido, tuvieron una importancia decisiva en la designación de los representantes.

La sombra constantemente amenazadora de un poder capaz de contener la corriente revolucionaria se desvanecía por el momento. Ningún motivo, ni la prudencia ni el disimulo, impedía ahora a los liberales manifestar a las claras sus dogmas y sus propósitos; nada les obligaba ya a velar las ideas audaces o los vocablos comprometedores. Con las Cortes de Cádiz, abiertas el día 24 de septiembre de 1810, nos hallamos en plena y franca revolución liberal.

Apresuráronse los vencedores a traducir en principios y normas fundamentales del Estado sus doctrinas políticas, y en la sesión de aquel mismo día, con arrebato místico y solemne gravedad, que revistió al acto de sublime grandeza, declararon que la soberanía nacional residía en las Cortes; que los diputados representaban a la nación y sus personas eran inviola-

bles; que las Cortes reconocían, proclamaban y juraban por rey a Fernando VII; que, no conviniendo quedaran reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial, las Cortes se reservaban el legislativo, y que las personas en quienes delegasen el poder ejecutivo serían responsables ante la nación.

*Las ideas.*—Las ideas de los liberales en este período se polarizan en torno al tradicionalismo y al racionalismo dieciochesco, y sus emisores forman dos grandes haces: uno es el integrado por los pensadores que se asen fuertemente a las antiguas doctrinas e instituciones nacionales y sólo quisieran modificarlas, mejorándolas, pero sin destruir su esencia y forma; y el otro es el compuesto por los ideólogos que trasmutan la tradición en modernidad, persuadidos de que ésta recoge y adapta el espíritu de aquélla a las nuevas exigencias y circunstancias.

Dos ilustres próceres de las letras hispanas, Jovellanos y Martínez Marina, son los representantes más destacados del primer grupo.

Jovellanos, en algunos de sus escritos, ya desde fines del siglo XVIII, canta las excelencias de las instituciones tradicionales —las Cortes, el Rey y los Tribunales de Justicia—, en cuya separación y limitación mutua estribó, según él, durante los últimos siglos del medievo, la moderación del poder político y la libertad de los ciudadanos. Pero estima, al mismo tiempo, que el mecanismo y rodaje de estas instituciones tenían bastantes defectos, de que se valió la monarquía para introducir el despotismo, origen de la total degradación y corrupción del sistema. Y para el ilustre astur, aun mucho antes de que en España se hablara de constitución, las normas en que se basaban esas instituciones y regulaban su funcionamiento formaban la constitución del reino. De ahí su oposición a que en las Cortes convocadas por la Junta Central se diese a la nación una Carta política a la manera francesa; bastaba, según él, mejorar la existente, recién restablecida:

> ¿Por ventura no tiene España su Constitución? Tiénela, sin duda, porque ¿qué otra cosa es una Constitución, que el conjunto

de leyes fundamentales, que fijan los derechos del soberano y de los súbditos, y los medios saludables de preservar unos y otros? ¿Y quién duda que España tiene estas leyes? ¿Hay algunas que el despotismo haya atacado y destruído? Restablézcanse. ¿Falta alguna medida saludable para asegurar la observancia de todas? Establézcanse. Nuestra Constitución entonces se hallará hecha, y merecerá ser envidiada por todos los pueblos de la tierra que amen la justicia, el orden, el sosiego público y la verdadera libertad, que no puede existir sin ellos...

Háganse, pues, a esa Constitución "todas las reformas que su esencia permita, y que en vez de alterarla o destruirla, la perfeccionen..." Con estas explicaciones que da el mismo autor, no es casi necesario indicar que la concepción jovellanosiana del liberalismo es una concepción histórico-pragmática derivada de Montesquieu, y de la que son ejes mayores el imperio de la ley —emergiendo de las leyes fundamentales— y la moderación de los poderes —proviniendo de su división y de la supeditación a la ley—. El tradicionalismo y montesquieunismo de Jovellanos le opusieron fuertemente a los racionalistas y rousseaunianos. A ellos fustiga en la siguiente perorata, donde aparecen bien a las claras aquellas dos asistencias doctrinales:

Esos fogosos políticos, deslumbrados por su mismo celo, ni se detienen a estudiar nuestra antigua constitución, ni a investigar la verdadera causa de su ruina, ni cuáles fueron los males y abusos que se derivaron de ella; y sin hacer atención a las leyes a que obedecemos, ni a la religión que profesamos, ni a las opiniones, usos y costumbres a que estamos avezados, en vez de curar y reformar, sólo piensan en destruir para edificar de nuevo; y a trueque de evitar los males que han sufrido, se exponen sin recelo a caer en otros mayores, y tanto más funestos, cuanto para mejorar el cuerpo social juzgan necesario empezar dividiéndolo.

A tono con las expresadas ideas, moldeó Jovellanos su concepto de la soberanía. Referida a su origen —la sociedad—, debía ser considerada la soberanía como un poder absoluto, independiente y supremo; pero la soberanía existente y real es de naturaleza relativa, "y así como supone de una parte autoridad e imperio, supone de otra sumisión y obe-

diencia". Naturalmente, como monárquico convencido, afirma Jovellanos que la soberanía de gobierno o soberanía política ha sido transmitida de manera definitiva a la monarquía; pero como el poder transmitido es relativo o limitado, también lo es el de los monarcas. Y aplica este principio a España, diciendo que el poder de sus soberanos, "aunque amplio y cumplido en todos los atributos y regalías de la soberanía, no es absoluto, sino limitado por las leyes en su ejercicio", y allí donde le señalen un límite "empiezan, por decirlo así, los derechos de la nación". Se ve bien que Jovellanos, haciendo frente al principio de la soberanía popular directa, a cuya puesta en práctica se imputaban los descarríos de la Revolución francesa, relativizó la soberanía para evitar los excesos de quienes pudieran atribuírsela —el pueblo, el monarca, los magistrados— y la trasladó definitivamente como poder político director a la monarquía, para evitar que su ejercicio pudiera volver a la fuente original, el pueblo.

Martínez Marina, la otra gran figura del grupo tradicionalista, se apoya más que Jovellanos en el legado democrático patrio, pero rebasa mucho al príncipe de los enciclopedistas españoles en la concepción del alcance que debe darse a la transfiguración de dicho legado, acercándose bastante en esto a los racionalistas.

Su discurso teórico sigue las líneas generales de los teólogos hispanos más radicales. Afírmase en él que si la sociedad proviene de Dios, pues éste puso en el hombre las facultades de donde dimanarían el orden, la justicia y la libertad, no así la autoridad política justa y templada, que es creación de los hombres, "efecto —como Martínez Marina dice— de pactos y convenciones humanas". Y de este postulado saca la consecuencia —no rehuída por los referidos teólogos— de que el despotismo o el gobierno absoluto no ha podido tener origen natural y es contrario por ello a los presupuestos divinos de tal origen. Llegado a este extremo, cree necesario colocar al convenio social básico dentro de la ortodoxia cristiana, haciéndolo brotar de sus más puras y autorizadas fuentes, para combatir la procedencia ponzoñosa que se le quería atribuir al presentarlo como producto de la razón desvariada y la

moderna e irreligiosa filosofía. Y dice al propósito que "el pacto social no es obra de la filosofía ni invención del ingenio humano", sino "tan antiguo como el mundo", y que el convenio de que la sociedad civil es efecto, estriba en un contrato del mismo modo que aquellos de que se origina la sociedad conyugal y la sociedad doméstica; aseveración que apoya en el testimonio de Santo Tomás, quien en la Edad Media, "época muy remota de la del nacimiento de la nueva filosofía y como quinientos años antes de que el ciudadano de Ginebra publicase su célebre obra, establece el contrato social como el fundamento de la sociedad política y le da tanta fuerza que no duda asegurar que si el príncipe abusase tiránicamente de la potestad regia y quebrantase el pacto, pudiera el pueblo, aunque se le hubiese antes sometido perpetuamente, refrenar y aun destruir su autoridad, disolver el gobierno y crear otro nuevo".

De la teoría, que no es su fuerte, se traslada Martínez Marina a la historia, donde se desenvuelve a sus anchas, para mostrar cómo en ésta se cumple lo que aquélla concluye y sienta. La disertación que urde al propósito tiene una sólida trama erudita, pero el apasionado tirar del autor hacia el lado bueno o favorable, la distiende tanto que la convierte en panegírico, en la exaltación más encendida de la tradición democrática institucional española, cuyo curso traza. En esa tradición hay un cuerpo central o núcleo de la célula política que es la expresión real más clara y rotunda del pacto social y de su esencia democrática; dicho cuerpo son las Cortes, que una vez formadas, por responder a lo que responden, derraman las bendiciones sobre el país: a ellas se debe todo el bien: "la conservación del Estado, la existencia política de la monarquía y la independencia nacional"; ellas "sembraron las semillas y prepararon la cosecha de los abundantes y sazonados frutos recogidos y allegados por... don Fernando y doña Isabel, que tuvieron la gloria de elevar la monarquía española al punto de su mayor esplendor y engrandecimiento". Por el contrario, cuando el absolutismo arrinconó y degradó a las Cortes, se abatieron sobre la nación todos los males y España cayó en la postración y el desaliento.

Ya ha acumulado Martínez Marina los materiales discursivos necesarios para que parezca obligada la inferencia aplicable a la nueva situación. Si las Cortes verificaban la doctrina política cristiana más arraigada, y si la historia mostraba que España les debía su formación y su antigua grandeza, ¿qué otra solución cabía para salir de la crisis por que atravesaba el país y para restaurarlo, si no la de volver a ellas, convirtiéndolas en instrumento de regeneración política? Pero la regeneración que Martínez Marina aconsejaba, o, dicho de otra manera, las reformas que proponía, no eran tan tímidas como las aconsejadas por Jovellanos. Las instituciones tradicionales habían desempeñado un magnífico papel en su tiempo, y debían servir de inspiración y de ejemplo. Por eso Martínez Marina las desenterraba y revivía; mas él no había pensado jamás que la nación no tuviese otros derechos que los poseídos por los antepasados, ni que existiesen más títulos para asegurar la independencia nacional que los encerrados en los archivos, ni mucho menos que la antigua constitución de Castilla fuese perfecta y adaptable a la actual situación política. A su juicio, las reformas realizados por las Cortes de Cádiz traducían o adaptaban bien el legado tradicional —doctrinas e instituciones— a los dogmas y mecanismos políticos de los nuevos tiempos.

El grupo racionalista es muy amplio y difícil de delimitar. En él destacan los hombres que redactaron la Constitución de Cádiz y las grandes leyes reformadoras, y que llevaron la voz cantante en el Parlamento gaditano: Muñoz Torrero, Argüelles, Espiga, Toreno, Villanueva...

Su pensamiento político no es fácil de recoger por lo disperso que anda; hay que espigarlo en infinidad de escritos menudos, actas de Cortes y textos legales. Si se le quisiera pintar someramente, bastaría con trazar sus rasgos característicos, que son, en primer término, el moderantismo o girondismo —siempre subrayó en la teoría y en los hechos su fundamental oposición al radicalismo o jacobinismo— y, en segundo término, el nacionalismo —nunca dejó de tener presente la tradición y la realidad de España. Por demasiado conocida, puede pasarse por alto su trama doctrinal básica, implí-

cita en el término con que hemos apellidado al grupo, o sea, los principios de la soberanía nacional, de la división de poderes, de la procedencia popular de los poderes ejercidos por los órganos del Estado, etc., claramente expresados y formulados en la Constitución de Cádiz. Pero no podría hacerse lo mismo con el sentido nacional que ese pensamiento cobija, sentido que se manifiesta singularmente en la fundamentación y justificación de las reformas. El espíritu que preside a éstas se quiere que sea el propio, y los fines que persiguen son siempre los de curar o atajar males o vicios de la comunidad hispana. Los manifiestos salidos de los grupos revolucionarios piden casi siempre remedios para las dolencias del país; valga como ejemplo uno de dichos manifiestos emitido por las Juntas Provinciales de Castilla y León: en él se reclamaban reformas para poner diques eternos al despotismo, excitar las virtudes civiles en todas las clases y condiciones de habitantes, regenerar la agricultura, la industria y el comercio, acabar con la arbitrariedad de los tribunales, etc., etc. Por otro lado, la referencia al enlace espiritual y real del pasado con el presente es constante en los mismos documentos y en los político-legales. En la Exposición de motivos escrita por la Comisión Redactora de la Constitución gaditana, muéstrase esto mejor que en ninguna otra parte. Dícese allí que la Comisión no ofrece en su proyecto de Ley fundamental nada "que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la legislación española, sino que se mire como nuevo el método con que ha distribuído las materias, ordenándolas y clasificándolas para que formasen un sistema de ley fundamental y constitutiva, en el que estuviese contenido con enlace, armonía y concordancia cuanto tienen dispuesto las leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla en todo lo concerniente a la libertad e independencia de la nación, a los fueros y obligaciones de los ciudadanos..."; pero como todas las referidas disposiciones andaban dispersas y mezcladas entre una multitud de leyes puramente civiles y reglamentarias y habían sido promulgadas en épocas muy diferentes, resultaba imposible su ordenación, por lo cual la Comisión "procuró

penetrarse, no del tenor de las citadas leyes, sino de su índole y espíritu", y "extrayendo, por decirlo así, de sus doctrinas los principios inmutables de la sana política, ordenó su proyecto nacional y antiguo en la sustancia, nuevo solamente en el orden y método de su disposición".

## II. DESARROLLO

En el desarrollo hasta mediados del siglo del liberalismo español, cabe distinguir dos etapas muy marcadas: la primera de ellas se extiende hasta la muerte de Fernando VII, en 1833, y se caracteriza por el duelo entre absolutistas y liberales; la segunda corre desde dicho año hasta el final del período, y su rasgo más destacado es la pugna entre los liberales moderados y los liberales progresistas, o, expresado de otra manera, entre los partidarios del doctrinarismo o de la soberanía compartida por la monarquía y el pueblo y los partidarios de la soberanía popular.

En las mismas Cortes de Cádiz deslíndanse los dos partidos que han de luchar a muerte en la primera etapa. Trázase la línea divisoria entre ellos al discutirse el proyecto de ley que regulaba la libertad de imprenta: agrúpanse entonces en pro y en contra del proyecto los diputados de cada tendencia, y ello da ocasión para que los demócratas, a fin de distinguirse de los otros, se bauticen a sí mismos con el nombre de *liberales* y acuñen para sus contrarios el de *serviles.* Nacía así la palabra *liberal,* que pronto se difundiría por todo el mundo y constituiría una de las pocas aportaciones del idioma hispano al vocabulario político universal.

Terminada la guerra de la Independencia, le fue fácil a Fernando VII, convertido en símbolo nacional durante ella, volver las cosas al estado en que se hallaban antes de su internación en Francia, e inauguró, apenas puso sus pies en España, un nuevo período de absolutismo. Durante éste (es decir, entre 1814 y 1820), el movimiento liberal progresó notablemente, consiguiendo numerosos adeptos en ciertos sectores populares de las ciudades, como el artesanal, el mercan-

til, el profesional y el militar, y, por otra parte, recibió influjos extranjeros, franceses e ingleses principalmente, a causa de la emigración o el destierro de sus caudillos y prohombres.

Mediante las sociedades secretas, que les ofrecían un instrumento muy apropiado para la conspiración y la propaganda, organizaron los constitucionalistas varias intentonas contra el absolutismo, y al fin, en 1820, algunos pronunciamientos militares, seguidos de motines populares y de insurrecciones de fuerzas armadas en importantes ciudades del reino, les dieron el triunfo deseado.

El ropaje constitucional cubrió pronto, por segunda vez, toda la armazón del Estado: reaparecieron los ayuntamientos y las diputaciones, y fueron convocadas, sin demora, las Cortes.

Ya antes de reunirse éstas, pudo apreciarse el nuevo sesgo que tomaba la revolución liberal: se vio cómo el doceañismo, moderado, académico y parsimonioso, perdía paulatinamente el timón de aquéllas, que pasaba a manos de individuos más radicales e impulsivos. Trascendía a la dirección del movimiento el cambio operado en su base por la dilatación de ésta a que ya nos hemos referido. El peso de los nuevos adeptos tuvo que inclinar de su lado la balanza, no sólo por la alta cifra que alcanzaban, sino, más que nada, por la participación decisiva que muchos de ellos habían tenido en los levantamientos.

Por esta causa, el tronco liberal se dividió casi en seguida en dos ramas, la doceañista o moderada y la exaltada, de las cuales provienen los dos grandes partidos liberales que se suceden en el poder desde la caída final del absolutismo hasta mediados de siglo. El hecho de constituir los exaltados el grupo más voluminoso y acometedor, desplazó de las Cortes a la calle el centro de la escena política. Durante el bienio constitucional, ésta se desarrollará en gran parte alrededor de los organismos promotores de la acción revolucionaria. Las sociedades secretas, los clubes o sociedades patrióticas y la milicia nacional, agrupaciones en las que predominaban generalmente los exaltados, alzaban su voz sobre la del gobierno y el Parlamento.

En las Cortes, cuyo normal desenvolvimiento perturbó en seguida el choque de las dos tendencias, contaban con amplia mayoría los moderados, y de las filas doceañistas había sido reclutado también el ministerio. Esto hizo que la vida política se distinguiera en la nueva etapa liberal por el continuo forcejeo entre los poderes legales y los extralegales. A los reiterados ataques e invectivas de los exaltados respondieron las Cortes prohibiendo las sociedades patrióticas y regulando de manera muy estricta la libertad de imprenta y el derecho de petición.

Pero esta lucha entre los dos bandos del partido liberal empalidece al lado de la que desataron los absolutistas, encabezados por el mismo Rey, contra los que les habían desalojado del poder. Tardaron los absolutistas en lanzarse a la contienda el poco tiempo que necesitaron para organizar sus huestes. Y en cuanto a las vías a seguir para recuperar el mando, se sirvieron de las mismas que condujeron a él a los liberales: de las sociedades secretas, como el Ángel Exterminador y la Concepción, y de las milicias; y también manejaron los mismos resortes que sus enemigos: las sublevaciones militares y los levantamientos y motines, llegando a producir una verdadera situación de guerra civil.

En tan agitado mar, la embarcación construída por los liberales para la travesía parecía llamada a naufragar. La Constitución gaditana, a causa de su rígida separación de poderes, no era la ley fundamental adecuada para aguantar los embates ni salvar los escollos del momento. Cuando el Rey conspiraba contra el régimen constitucional y la presión del grupo exaltado era tan fuerte, hubiera sido lo más indicado, para evitar las maniobras de aquél y atenuar el descontento de éste, que los ministros contaran con la confianza del Parlamento, y no sólo con la del soberano. La falla del Código político gaditano fue percibida entonces por unos pocos miembros del partido radical que, habiendo residido en Francia o en Inglaterra o en ambos países, conocían el funcionamiento práctico del régimen parlamentario o sistema de gabinete, y pudieron contrastarlo con el del régimen de separación vigente en España. A ellos se debió la iniciación de

un movimiento, insignificante y tímido, tendiente a reformar la Constitución doceañista para ajustarle el referido rodaje. Hubo incluso una peligrosa sedición, cuyo cabecilla, Fernández de Córdoba, se proponía, según parece, realizar esa reforma. Con los deseos de tan exigua y recatada corriente de opinión, coincidían los de Luis XVIII, quien aspiraba a que en España hubiera un régimen representativo parecido al francés.

La tendencia reformadora tenía menguadas probabilidades de triunfar, pues, de un lado, contaba con muy pocos partidarios en el bando retrógrado, donde la mayoría era, como lo mostraría después, más absolutista que el propio Fernando VII; y de otro lado, todos los liberales exaltados y casi todos los moderados se oponían a la más mínima modificación de la Carta doceañista. Aun en aquel entonces, esta Constitución era objeto de un verdadero culto por los liberales, llegando los más extremosos a divinizarla casi: por ella combatieron con arrojo de cruzados al grito de "Constitución o muerte", que fue tema de muchas canciones políticas populares, y con ella al frente hicieron procesiones cívicas, reverenciándola como a la imagen de un dios (postrándose y destocándose a su paso).

La intervención francesa puso fin al segundo brote del liberalismo, pues de nada valieron las promesas hechas por el Deseado a Luis XVIII, de conceder a sus súbditos una prudente participación en el gobierno. Salvo la Inquisición, no quedó sin restaurar ninguna pieza ni resorte del absolutismo.

El período comprendido entre el restablecimiento del cesarismo (1823) y el fallecimiento de Fernando VII (1833) es semejante, en sus líneas generales, al anterior de la rectoría absolutista fernandina. Como en éste, menudearon en aquél los levantamientos de los liberales y la principal actividad gubernativa se dirigió a prevenir y reprimir los intentos revolucionarios.

Muerto el Rey, y habiendo recurrido los absolutistas a la lucha armada para apoyar al pretendiente don Carlos, no le quedó otro remedio a la Reina Regente que aliarse al bando

liberal, único apoyo firme de los derechos de su hija. Un cambio radical de directrices políticas era, por ello, de esperar. No figuraba, sin embargo, entre los propósitos de Cristina el de hacer un viraje total. Fue parca en concesiones voluntarias. Tras de acordar una amnistía general a los liberales, trató de acallar las aspiraciones progresistas mediante un ensayo de Despotismo ilustrado. Duró este tardío intento el escaso tiempo que los liberales necesitaron para desplegar sus fuerzas sobre el tablero político. Presionada por todas partes, la Reina Gobernadora traspasó el poder a un ministerio de la fracción moderada del liberalismo, presidido por Martínez de la Rosa, dándole el encargo de convocar Cortes a la antigua usanza y a tenor de una Carta que se inspirase estrechamente en las leyes fundamentales del reino.

El Código político —denominado Estatuto Real— que redactó Martínez de la Rosa, dentro de aquellos límites, contentó a pocos; fue repudiado por la mayoría de los absolutistas y de los liberales, fracasando a causa de ello el designio que se atribuyó a la Regente de salvar las diferencias existentes entre los dos bandos mediante el establecimiento de una base constitucional admisible por ambos.

Los liberales, sin embargo, decidieron utilizar las posibilidades de acción política que les brindaba el Estatuto, a saber, las elecciones y la tribuna parlamentaria, y gracias a esto el pintoresco engendro de Martínez de la Rosa pudo servir durante algún tiempo como base mínima común a todos los constitucionalistas.

A pesar de ser combatido por muchos y de no conocer otra compañía que la violencia, el régimen del Estatuto cumplió dos funciones que seguramente no figuraron entre las previstas por sus creadores: la de servir como forma política de transición entre el absolutismo y el verdadero constitucionalismo, y la de facilitar el ensayo de un sistema de relación de poderes opuesto al de la Carta gaditana. Nos referimos, naturalmente, al sistema de gabinete o régimen parlamentario.

Que se haya practicado, aunque rudimentariamente, este sistema mientras rigió el Estatuto Real no extrañará, de seguro, a quienes tengan en cuenta los desfavorables resultados

de la experiencia constitucional durante el período 1820-1823 y lo grabadas que habían quedado en la memoria de la segunda emigración liberal —mucho más numerosa y prevenida que la primera— las excelencias de dicho régimen y, en particular, su buena disposición para engranar flexiblemente los poderes electoral, legislativo y ejecutivo en la monarquía constitucional; por otra parte, la expansión y el afianzamiento del régimen parlamentario en Europa eran hechos sobradamente conocidos por todos los políticos y que actuaban muy poderosamente sobre ellos. Así, pues, con el Estatuto Real, que posibilitaba el funcionamiento del sistema de gabinete, los principios de éste se convirtieron prácticamente en reguladores de las relaciones entre ejecutivo y legislativo, preparando el terreno para futuros desenvolvimientos.

La bifurcación del tronco liberal, iniciada en 1820, persistió y se acentuó, pero la rama exaltada recibirá ahora el nombre más tranquilizador de *progresista.*

No habiendo más que dos partidos demo-liberales, el moderado y el progresista, pudo abrigarse por aquellos días la esperanza de que la vida política se enderezase, como en Inglaterra, que era entonces el modelo, por el carril pacífico del turno en el gobierno a través de los mecanismos adecuados del régimen parlamentario. No ocurrió así; pues ni la Corona ni los dos partidos dinásticos quisieron sujetarse, especialmente cuando contrariaban sus miras, a los procedimientos regulares del sistema de gabinete, y recurrieron a otros muy reñidos con él y con el espíritu mismo de la democracia, como la intriga palaciega, el motín y el pronunciamiento, convirtiendo el claro y manso río deseado y deseable en uno de los más turbios, agitados y tortuosos que cabe imaginar.

En el año 1836 tomóse decididamente el descarriado rumbo. La Reina Gobernadora priva del poder a los progresistas cuando disponen de la mayoría parlamentaria, y éstos se lanzan inmediatamente a la revuelta, obligando a Cristina a jurar la Constitución del 12 y a entregarles el poder ejecutivo. Pero en esta ocasión los progresistas fueron los primeros en reconocer la necesidad de reformar aquella Ley fundamental, dando paso a los principios y normas que a la sazón

se consideraban en Europa como conquistas indiscutibles de la ciencia y la práctica políticas. Sin que nadie pregonara la transgresión constitucional que el procedimiento seguido implicaba, fueron convocadas Cortes extraordinarias a fin de que en ellas manifestasen expresamente los representantes del país su voluntad acerca de la Constitución gaditana, o dieran otra más conforme a las necesidades públicas.

Rechazada la Carta del 12, la que se aprobó en 1837 para sustituirla pudo haber sido el punto de partida de una legalidad común a moderados y progresistas, es decir, de una legalidad acatada y respetada por los dos grandes partidos dinásticos. Que por ahí se encarrilaran las cosas, parece que fue el designio de los progresistas, pues paladinamente lo pregonaron como suyo, en la tribuna parlamentaria y en la prensa, sus voceros más conspicuos, y el examen del texto de la Constitución adoptada inclina a darles crédito. Pero es más, la misma tendencia política contraria coincidió en ese designio con los progresistas, y no dejó de mostrar su satisfacción por el sentido general y el tenor concreto de la nueva Carta, llegando hasta el punto de declarar, por boca de Martínez de la Rosa, que la referida Ley fundamental había sido elaborada con los principios del partido moderado.

Tras vicisitudes que no cabe referir aquí, los moderados subieron al poder en 1844, gracias a una intriga palaciega, y decidieron reformar la Constitución de 1837. Dar tal paso, después de haber aceptado esta Carta como base legal de convivencia, entrañaba el lanzamiento del Estado por la peligrosa pendiente de la inestabilidad constitucional y el encadenamiento del destino de la Ley de leyes al de una fracción política. No se crea que los moderados procedieron así por propia y exclusiva iniciativa, ni movidos por meros impulsos doctrinales. Detrás de la reforma constitucional había, sobre todo, un compromiso contraído en secreto trato con la Regente. Ésta entregó el poder a los moderados mediante un precio: la desaparición de los preceptos constitucionales que coartaban la libertad de la Corona para concertar el matrimonio de la Reina Isabel.

Los progresistas recurrieron a la consabida insurrección;

mas por esta vez la lucha armada fue propicia al bando moderado, quedando asegurada su dominación durante algún tiempo.

El nuevo texto constitucional ahondó aún más la sima que separaba a los dos bandos liberales. Los progresistas recibieron con enorme desagrado una Constitución que sustituía el principio de la soberanía popular por el de la soberanía compartida y que mermaba los derechos de los ciudadanos y las prerrogativas de la representación nacional; y recusáronla públicamente el mismo día en que fue promulgada. "Aceptaremos la reforma constitucional del mismo modo que los moderados aceptaron el código del 37", declararon oficialmente los dirigentes del partido progresista.

Once años después de haber perdido el mando este partido, volvió a recuperarlo, en coalición con el grupo más izquierdista de la fracción moderada, y mediante pronunciamientos militares y motines callejeros, para volverlo a perder tres años más tarde casi de igual manera que la vez anterior, por un "empujoncito" de la Reina.

Sin embargo, de su paso por el poder dejó una huella indeleble con la expedición de una ley desamortizadora, que entregó a la circulación buena parte de las propiedades de la Iglesia.

Las ideas de los liberales españoles no experimentaron variación sensible durante el trienio constitucional; pero después sí. Sobre los doceañistas actuaron muy decisivamente las amargas experiencias de dicho trienio y las doctrinas inglesas y francesas posteriores a la Revolución francesa, y volvieron a las ideas políticas con una actitud y un pensamiento muy distintos de los del romántico período gaditano. De la decepción o el desencanto, junto con los años, es hija su nueva actitud, fría y escéptica, que contrasta con la anterior, ardiente y optimista: el contacto con el pueblo, a cuyos excesos atribuían el fracaso de 1820-1823, los había decepcionado; los dogmas abstractos y simplistas, que no ofrecían soluciones viables para las cuestiones políticas prácticas, y que deslumbraban y extraviaban a las gentes sencillas e ignorantes, los habían desencan-

tado. Y estos desilusionados y desengañados, como Martínez de la Rosa y Alcalá Galiano, furibundos revolucionarios de ayer, son los padres del partido moderado, que cantan la palinodia, no sin cierta hipocresía, y prohijan, con apagado entusiasmo, los principios acuñados en Francia para situaciones de espíritu y trayectorias políticas parecidas a las suyas. De los autores extranjeros, los que más influyeron en este grupo son Montesquieu, Benjamin Constant y Bentham, y de los españoles, Jovellanos. El rechazo de los principios especulativos, el apego a la experiencia, la finalidad utilitaria y la salida o solución media, constituyen las columnas fundamentales de dichos políticos moderados. Martínez de la Rosa, a quien escogemos como ejemplo para ilustrar lo antedicho, manifiesta que es necesario "sacar partido de la experiencia adquirida a costa de desgracias muy duras" (se está refiriendo sin duda al trienio constitucional), y que los legisladores no deben de "construir modelos de máquinas destinadas a gabinetes de física [alusión indudable a los dogmas políticos], sino máquinas que jueguen su papel, que llenen su función y que sean de utilidad efectiva"; añadiendo a esto que "todas las cuestiones referentes al régimen de un Estado se reducen a la resolución de un problema práctico; esto es, a encontrar cómo podrán realmente gozar de mayores ventajas posibles los individuos que componen una nación"; todo lo cual cabe rematar con la solución que preconiza para el gran problema de la forma de gobierno: "la sabiduría y el simple sentido común aconsejan de atenerse a una forma de gobierno igualmente alejada de los dos extremos, el absolutismo y la democracia".

Desde fines de la cuarta década del siglo, las ideas doctrinarias se convirtieron en médula del pensamiento moderado español. Su difusión por el ámbito peninsular débese principalmente a un hombre de las nuevas generaciones que brilló pronto como astro en el desierto y paupérrimo cielo de la literatura política hispana del diecinueve: el eximio Donoso Cortés, todavía muy traído y llevado en nuestros días, aunque más por las ideas místicas y tradicionalistas católicas que abrazó posteriormente y que le acercan al grupo de los Mais-

tre, Bonnald y Lamennais. El doctrinarismo español abrevó en fuentes francesas, en Royer-Collard y en Guizot singularmente, pero sin mucha distorsión pudo haber buscado entronque con fuentes nacionales, con Jovellanos en especial, cuyo planteamiento doctrinario del problema constitucional está bastante claro, según vimos, y con Martínez de la Rosa, que resolvió casi doctrinariamente ese mismo problema al dar y explicar su candoroso y fantástico Estatuto Real. El nuevo pensamiento de los moderados inspiró a los autores de la Constitución de 1845, que colocaron en el frontis —o preámbulo— de ésta la fórmula con que se expresa el principio de la soberanía compartida, a saber: siendo la voluntad de la Reina y la de las Cortes del reino reformar la Constitución de 1837, hemos venido, en unión con las Cortes actualmente reunidas, en decretar la siguiente Constitución; fórmula en que se traduce legalmente el principio doctrinario de la soberanía compartida por el monarca y las Cortes —en representación de la Corona y el pueblo, respectivamente—, los cuales asumen el poder constituyente en su calidad de poseedores del poder constituído.

Por lo que a los progresistas respecta, el cimiento teórico sufre poca variación. Continúan aferrados a los pilares gaditanos, pero el influjo de Benjamin Constant, de Bentham y Tocqueville, que acusan claramente, los vuelve menos dogmáticos, les hace dirigir preocupadamente la vista a los problemas constitucionales, singularmente a los de mayor alcance práctico, y atenerse mucho más que antes, para el tratamiento de dichos problemas, a las realidades y circunstancias nacionales. La Constitución de 1837, obra de ese grupo liberal, es buena prueba de lo que decimos. Mantiénese en ella el dogma sagrado de la soberanía popular; pero se introduce el sistema bicameral, se acoge el mecanismo de la relación flexible de poderes, o régimen parlamentario, y se concede al monarca el derecho de disolución; cosas todas tres fundadas en la conveniencia y aconsejadas por la práctica, y que hubieran parecido a los liberales gaditanos verdaderas apostasías. El partido progresista careció de teóricos propiamente dichos, como los antes referidos del bando contrario. Todas sus grandes fi-

guras: Argüelles, Olózaga, Calatrava, Caballero, etc., son políticos de acción, y descuellan principalmente en la tribuna.

## III. REALIZACIONES

El liberalismo tuvo que atacar a fondo casi todos los problemas sociales afrontados ya por el Despotismo ilustrado, es decir, los de la regeneración y fomento del país, y los especiales problemas políticos suyos, o sea, los del aniquilamiento de la organización absolutista y de la creación de un aparato gubernamental completamente nuevo. Sus realizaciones fueron, por consiguiente, amplísimas; apenas hay materia o punto a que no alcancen. Referirlas todas sería cuestión de nunca acabar; pero la semejanza que la mayoría de ellas guarda con las de los demás países liberales, nos aconseja presentar muy sucintamente las que se encuentran en ese caso, y dedicar todo el espacio que permite esta corta disertación a las pocas realizaciones de gran trascendencia cuyo curso difiere sensiblemente en España del de otros pueblos, y cuya litigiosa repercusión las convierte en batallonas cuestiones nacionales.

En el cuadro de aquellas primeras realizaciones, destácanse la instauración de un orden igualitario, con la abolición de los señoríos jurisdiccionales, los derechos exclusivos y prohibitivos y otros privilegios de la nobleza y de ciertos grupos, y la promulgación de códigos y leyes comunes a todos los ciudadanos; la promoción de una economía liberal, con la supresión de todas las trabas a la circulación de productos y mercancías, la abolición de los gremios y la concesión de libertad para el ejercicio de la industria y el comercio; la creación de un organismo judicial uniforme que, arrancando de los jueces locales y pasando por los de distrito y las audiencias, terminaba en un solo tribunal supremo; la desamortización de la propiedad, con la extinción de las vinculaciones —mayorazgos, fideicomisos, patronatos, etc.— y el paso a favor de los particulares, mediante enajenación, de los bienes inmuebles del Estado, la Iglesia y las corporaciones públicas; la construcción de un aparato uniforme y de base democrá-

tica para el gobierno y la administración local y regional, cuyas piezas principales fueron los ayuntamientos y las diputaciones provinciales; el establecimiento de un sistema público y general de enseñanza, que cubría todos los grados de ésta, siendo gratuita en el inferior.

Las magnas realizaciones con trayectoria peculiar que ocasionaron problemas mayúsculos y provocaron honda e inextinguible agitación en el país se hallan asentadas en los solares político y religioso, y se refieren a la posición del monarca en el Estado demo-liberal, al enlace del ejecutivo y el legislativo, a la relación de la Iglesia y el Estado y a la desamortización eclesiástica.

El señalamiento de la posición del monarca en el nuevo Estado entrañaba la resolución de estas dos cuestiones político-constitucionales: ¿en nombre de quién ejerce su poder el monarca?, y ¿cuáles son los poderes de dicho magistrado?

A la primera cuestión, los moderados respondieron que los reyes ejercían su poder en nombre propio, los exaltados que en nombre del pueblo. De esas respuestas provienen las soluciones que se dan a la cuestión en los códigos políticos: la de la soberanía compartida, según la fórmula doctrinaria, y la de la soberanía popular; la solución democrática informa las Constituciones de 1812 y de 1837, la solución doctrinaria informa la de 1845. Su trascendencia política es tanta, que la pugna entre ellas caracteriza mejor que nada el proceso constitucional español desde aproximadamente 1840: las enarbolan como banderas de combate los respectivos partidarios y encabezan los programas políticos y las leyes fundamentales.

Las Cortes de Cádiz, al aplicar rigurosamente el principio de la soberanía popular, del cual parece corolario el de la supremacía del Parlamento, negaron al monarca la facultad de disolver las Cortes y le concedieron un derecho de veto meramente suspensivo (sólo podía interponer el veto tres veces seguidas en tres años consecutivos). Más flexibles en la aplicación de los principios, y pensando muy especialmente en la posibilitación del sistema de gabinete, las Cortes Constituyentes de 1836-1837, continuadoras del espíritu político de

las de Cádiz, acordaron al monarca los dos derechos sin ninguna condición o cercenamiento. Fue ésta seguramente la razón de la buena acogida que dieron los moderados a la Constitución del 37; pues desde hacía tiempo venían reclamando la concesión de esos derechos al monarca como medio de acabar con la tirantez entre la Corona y los liberales, tirantez que ellos consideraban como principal obstáculo para el desarrollo normal del régimen constitucional. Después del 37 no habrá ya forcejeo entre las dos fracciones del liberalismo por la mayor o menor amplitud de los poderes reales fundamentales. La pugna se circunscribirá en lo sucesivo al área de facultades reales menos controvertidas, aunque importantes, y que, por lo general, interesaban especialmente a los partidos que las utilizaban como armas en sus luchas, verbigracia la facultad de convocar, suspender y cerrar las sesiones de las Cortes (condicionada por la Constitución de 1837 y no por la de 1845).

El desarrollo del problema de la relación y juego de los poderes legislativo y ejecutivo ha sido trazado ya. Como sabemos, con la Carta política de 1837 tan debatida cuestión quedó definitivamente resuelta en favor del sistema parlamentario. La fórmula legal con que se le constitucionalizó fue la clásica del siglo pasado, consistente en hacer compatible el cargo de ministro con el de diputado o senador, y en permitir la asistencia de los ministros a las sesiones de las Cámaras; los correspondientes preceptos de la Ley fundamental eran completados por otros de los Reglamentos del Senado y del Congreso de Diputados, que regulaban las interpelaciones, los ruegos y las preguntas.

Los PROBLEMAS asentados en el predio religioso forman un todo o conjunto al que suele denominarse cuestión religiosa. Ninguna cuestión de las acometidas por los liberales fue en España más espinosa que ésta; así como tampoco hubo lucha más angustiosa que la sostenida por ellos para ir logrando algún avance en la ejecución de su programa de soluciones para resolverla. En realidad, Iglesia y Estado se hallaban tan entremezclados en la trama de la nación española, que los

esfuerzos realizados para separarlos, poniendo a cada uno en su sitio, alcanzaban a todos los campos, y en todos ellos encontraban ingentes obstáculos. Sé, por ello, que al referirme ahora a ciertas cuestiones religiosas atacadas por los liberales hispanos distingo o delimito algunos puntos neurálgicos de un campo temático que abarca la totalidad socio-política, pues, realmente, en la España de entonces, como en la de ahora, en todo lo político anda lo religioso, y viceversa.

El lazo entre la Iglesia y la comunidad política fue atado por la Constitución doceañista de la manera más apretada: la religión católica fue declarada religión de la nación española y colocada bajo la protección de ésta, y se prohibió el ejercicio de cualquiera otra. Parecía, pues, que los legisladores gaditanos admitían de buen grado la herencia religiosa del antiguo régimen, ya que adoptaban sin recortarlos o rebajarlos los dos pilares básicos de aquella herencia: la religión de Estado y la intolerancia. Sin embargo, no fue así; respetaron, es cierto, el tronco, pero dirigieron sus ataques a algunas ramas principales, como lo muestran determinadas medidas tomadas por ellos, entre las cuales se cuentan la abolición del Santo Oficio, la supresión de conventos y la aplicación de algunos bienes eclesiásticos a la satisfacción de necesidades del Estado.

En las Constituciones posteriores se aflojó el lazo entre Iglesia y Estado: bastante en la de 1837, que lo redujo al deber que se imponía la nación de mantener el culto y los ministros de la religión católica profesada por los españoles; algo en la Carta de 1845, que, además de mantener esa misma obligación, reproducía esencialmente el precepto del Código doceañista en que la religión católica se declaraba religión de la nación española. En definitiva, después de casi medio siglo el avance logrado no pasaba de haberse eliminado de la Constitución el precepto que prohibía el ejercicio de cualquier religión que no fuese la católica; es decir, de la admisión vergonzante de la tolerancia religiosa.

Además de las anteriores, y en su mismo terreno, la cuestión que más figuró sobre el tapete político y que más enconados debates nacionales produjo, fue la cuestión de los

bienes inmuebles de la Iglesia, que por hallarse, como se dijo, en mano muerta, daban lugar al estancamiento de la propiedad y a su bajo o pobre rendimiento. Para resolver este agudo problema económico, de enorme trascendencia social, recurrieron los liberales al expediente, ya muy conocido, de la desamortización. Claro es que, mediante ella, muchos de los liberales se proponían, además del fin económico que era el más ostensible y el públicamente declarado, el fin político de reducir la enorme fuerza social de la Iglesia, basada muy especialmente en sus grandes bienes territoriales. Y en la lucha para alcanzar ese doble objeto contaron los políticos liberales con muchas más ayudas que en otras luchas reñidas con la Iglesia, pues las suculentas propiedades de esta institución eran muy codiciadas por numerosas personas de las clases altas y medias. Sin embargo, a pesar de esto, y a pesar de que los gobiernos apretaron lo indecible, por venirles de perilla dicho expediente para resolver la angustiosa situación del erario público, la desamortización sólo pudo progresar muy lenta y parcialmente a causa de la terrible oposición de la Iglesia, quien recurrió a todas las armas, incluso a la presión sobre las conciencias, y movilizó todos los influjos, no dudando en comprometer, siempre que lo estimó oportuno, el prestigio y la autoridad de la Corona.

La desamortización fue iniciada en muy pequeña escala por las Cortes de Cádiz, y durante el trienio constitucional se dio ya un paso de alguna importancia en la senda desamortizadora, al acordarse la supresión de las órdenes monásticas y la aplicación de sus bienes al crédito público. No se registra después ningún adelanto hasta 1836, en que, con el fin de allegar recursos para el sostenimiento de la guerra civil, fueron suprimidos los monasterios y conventos de religiosos varones y declarados en venta todos sus bienes; arranque éste que fue proseguido en 1841, con una cierta ampliación de los linderos delimitadores de la desamortización.

A fines del año 1843, cuando los moderados subieron al poder, se detiene completamente el proceso desamortizador, que no vuelve ya a reanudarse hasta 1854, al triunfar la revolución de dicho año. Y sólo ahora, por primera vez, se

plantea la desamortización en toda su amplitud. La ley que la ordenaba y regulaba dispuso la venta de todos los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes a manos muertas que aún no habían sido enajenados, comprendiéndose como tales los predios rústicos y urbanos, censos y foros del clero, de las órdenes militares, de cofradías, obras pías y santuarios, de propios y comunes municipales, de beneficencia y de instrucción pública. De la totalidad o la masa de estos bienes, un tanto por ciento elevadísimo correspondía a bienes de la Iglesia o disfrutados por ella. La referida ley, promulgada en 1855, estuvo poco tiempo en vigor. La soberana, presionada por la Iglesía, se las arregló, quitando y poniendo ministerios, para que fuese suspendida su ejecución. Sin embargo, cuando esto ocurría ya se había vendido buena parte de los bienes catalogados. De los resultados conseguidos mediante las leyes desamortizadoras, dará una idea el saber que desde 1821 hasta 1856 fueron enajenados con arreglo a sus disposiciones, predios, censos y foros con un valor de más de cinco mil millones de reales, y que el valor de los que se salvaron de la enajenación o fueron exceptuados de ella ascendía a bastante más de dicha cifra.

Los efectos sociales producidos por la desamortización podrían resumirse en la frase de un político español contemporáneo: "La desamortización sirvió para hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres." Si lo segundo pudiera discutirse, no así lo primero, pues es un hecho estadísticamente probado que, por la forma en que ello se realizó —sin parcelación de las fincas—, la mayor parte de los bienes enajenados pasaron a personas acaudaladas, poseedoras de grandes haciendas territoriales; debido a lo cual uno de los efectos más benéficos que de la desamortización se esperaba, a saber, una distribución más justa de la propiedad, fue suplantado por el totalmente opuesto, produciéndose a consecuencia de ello, no sólo un acentuamiento de la injusta distribución de la tierra, sino una intensificación del proceso de la concentración de la propiedad territorial, concentración que ha sido considerada desde el siglo XVIII como uno de los más agudos males de España.

*Resultados de las realizaciones.*—Mediante las realizaciones susodichas, ¿hasta dónde penetró el liberalismo español en el cuerpo nacional? O, dicho de otra manera, ¿hasta qué punto transformó la realidad hispana, o logró que encarnaran en España los principios básicos del liberalismo?

La exploración de la realidad española de mediados de siglo —y también la posterior— nos responderá que los liberales no supieron o no pudieron conseguir que prendieran en el ser nacional, modificándolo esencialmente, ni el principio de la igualdad política —cimiento de la democracia—, ni los principios de autonomía individual y de la tolerancia —piedras angulares del liberalismo en sentido estricto. La descarnada verdad es ésta: por lo que haya sido, el liberalismo español no llegó a fundar un Estado democrático ni a urdir una sociedad liberal.

El régimen democrático faltó por completo en el siglo XIX español. No es que dejara de haber un cuerpo electoral muy amplio, ni Parlamento, ni un ministerio políticamente responsable ante éste; en suma, un sistema de gabinete, en que teórica y legalmente el encadenamiento de opinión, Parlamento y ministerio parecía irreprochable. Pero, en la práctica, los partidos no ascendieron al poder por esa vía. Desnaturalizando el sistema de gabinete y el régimen democrático, saltaban al poder utilizando el trampolín real o el militar, o sea la intriga palaciega o el pronunciamiento, y, disolviendo las Cámaras, invertían el recorrido normal de aquel sistema y de aquel régimen, creando su propio Parlamento y su propia base electoral. Y esto era sumamente fácil para el partido conquistador del mando, ya que las elecciones se hacían en las provincias y los municipios, y en unas y otras mandaban los representantes del Gobierno —los jefes políticos y los alcaldes—, de quienes dependían directamente los jueces municipales, la policía y la guardia civil. Introducido este vicioso procedimiento, los partidos y grupos liberales se desentendieron casi completamente de la opinión pública y de los electores, puesto que a nada conducía ganar su apoyo, y poco a poco fueron forjando un mecanismo oligárquico-caciquil (oligárquico en la capital y caciquil en los pueblos), que a fines

de siglo se hallaba sólidamente establecido y funcionaba con la regularidad de las más perfectas máquinas.

Estudiáronlo entonces mucho los sociólogos y criticáronlo, por excepción, algunos políticos escrupulosos. Ellos nos han dejado preciosas descripciones de tan hábil mecanismo:

> Los elementos de nuestro régimen oligárquico —dirá un sociólogo— son tres: 1º, los oligarcas (los llamados primates, prohombres o notables de cada banco), que forman su "plana mayor", residentes ordinariamente en el centro; 2º, los caciques de primero, segundo o ulterior orden diseminados por el territorio; 3º, el gobernador civil que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento.
>
> La jerarquía de los que llamaríamos funcionarios del sistema —referirán varios autores, también sociólogos— se halla constituída por un oligarca central (con residencia en Madrid), un cacique regional o provincial, otro en cada ayuntamiento y los agentes subalternos necesarios para que nada se sustraiga a la acción absorbente del régimen. Entre todos forman una espesa red, de cuyas mallas nadie se escapa, y suficientemente flexible para adaptarse a todas las aguas y a todas las situaciones. Lo que hace la fuerza de esta organización es que todos se entienden perfectamente entre sí y se protegen con tal eficacia, que cuanto el oligarca ordena se cumple al pie de la letra, y cuanto los subordinados, altos o bajos, hacen, lo ampara y mantiene el oligarca. El poder va del centro a la periferia por la influencia del oligarca y vuelve de la periferia al centro por virtud de las elecciones, en que intervienen los agentes subalternos.

La operación de fabricar el Parlamento era la más delicada y ardua, pues había que empezar por repartir previamente los puestos representativos entre los aspirantes pertenecientes al gobierno y los de la oposición, reparto al que se denominaba "encasillado", y luego disponer bien todos los resortes locales para que las urnas no modificasen sensiblemente lo decidido de antemano en el Ministerio de la Gobernación. Un historiador, de franca tendencia conservadora, nos presenta el conjunto de la operación en un certero párrafo:

> La presión de la máquina oficial era entonces [durante la Regencia] irresistible. Una madeja de leyes ponía al ciudadano a mer-

ced de los más subalternos monterillas, los cuales respondían con su carrera, ante el Ministerio de la Gobernación, del éxito señalado de antemano al reparto electoral. Caciques o hechura de caciques eran los alcaldes, regidores, jueces municipales y cuantos oficiales había en los pueblos; en la capital de cada provincia, la red era manejada por los respectivos diputados provinciales; órganos de comunicación entre el caciquismo provincial o local y el poder público eran los representantes en Cortes. Las verdaderas luchas electorales reñíanse en la Puerta del Sol [Ministerio de la Gobernación], para figurar como candidato en alguna de las casillas del cuadro, correspondientes a los distritos... El Ministerio de la Gobernación componía el encasillado con nombres de todos los partidos, cuidando reservar a las oposiciones y atribuir a cada uno de ellos el número de puestos que la conveniencia política sugería. Los que sin figurar en el encasillado oficial aspiraban a obtener no obstante el mandato legislativo, tenían que atravesar indemnes tres filas de trincheras: la de la coacción antes de las elecciones; la de la falsedad durante ellas, y la de la arbitrariedad, en la Comisión de Actas del cuerpo colegislador respectivo.

El tinglado caciquil suplantó, pues, al cuerpo electoral en la función de nombrar a los representantes del país; y llegó a adquirir tal arraigo, que nada pudieron contra él los escasísimos gobernantes que trataron de desterrarlo. He aquí lo que decía un político escrupuloso, don Luis Silvela:

> Cuando hombres de buena voluntad, como yo estoy seguro de serlo, hemos llegado al Ministerio de la Gobernación a presidir elecciones con el deseo más vivo de realizar un progreso, y hemos podido hacer tan poco por la restauración del régimen, pues a pesar de repetidas excitaciones a los gobernadores... para que no ejercieran coacciones, y a los amigos, para que se limitaran a los recursos propios del cuerpo electoral, hemos tropezado con los inveterados vicios de la organización, encontrándonos con que si el ministro no ejerce coacción, la ejerce el cacique o el alcalde o la diputación provincial, y que de todos modos el voto público no aparece como sincero ni verdadero en ninguna parte.

Tan bien dispuesto tinglado se completó con la clientela y la corrupción: con la clientela que hacía las veces de opinión, realizando manifestaciones y alborotos organizados desde arriba, y que se conseguía mediante los puestos y los favores; y con la corrupción, que acallaba a los opositores

venales, y que era alimentada por el mismo Ministerio de la Gobernación, mediante un fondo especial que se denominó "fondo de reptiles".

Resumiendo: el liberalismo español falló en el intento de erigir un edificio político sobre cimientos democráticos. Lo que en realidad forjó, según hemos visto, fue un aparato oligárquico de sujeción, que aseguraba el disfrute del mando a las varias parcialidades de aquella tendencia política. Estas parcialidades, carentes de base popular y del respaldo de grandes núcleos de opinión, fueron meros estados mayores sin ejércitos. El tránsito, pues, del antiguo al nuevo régimen, consistió sobre todo en la sustitución del Despotismo ilustrado por un oligarquismo ilustrado, y de la nobleza, como principal equipo gobernante, por la clase media, y también en la acentuación de los fines progresistas y laicos que cobijaba ya el Despotismo ilustrado.

¿Cómo se podía explicar esta degeneración del liberalismo español, su apartamiento de la senda democrática?

Los políticos liberales hispanos y algunos pensadores peninsulares más o menos imparciales, cargan la culpa de ese hecho al pueblo español y al pasado nacional: a la atonía del hombre común, que le impidió elevarse a la categoría de ciudadano, y a los tres siglos del autoritarismo, que inculcaron muy fuertemente en los españoles el hábito de obedecer, del cual costaba lo imposible desprenderlos para hacerlos contraer el de mandar y obedecer a la vez, conforme a su nueva condición de gobernantes y gobernados, o de ciudadanos. No entra en nuestros propósitos examinar los fundamentos de esta imputación explicativa del susodicho apartamiento de la senda democrática; pero sí nos interesa llamar la atención sobre la particularidad de que en casi todos los países donde se dieron circunstancias bastante análogas a las de España, los liberales atribuyeron igualmente sus lentos avances a aquellas dos causas.

La pelota lanzada por los liberales españoles contra el pueblo vuelve por rebote contra ellos, y en forma también de inculpación. El pueblo dirá: Cierto es aquello de que me

acusáis, y vosotros bien lo conocíais, pues precisamente era lo que reprochabais al cesarismo, y para remediarlo os volvisteis contra él y solicitasteis mi ayuda, y ¿qué es lo que habéis hecho para cumplir lo que entonces prometisteis?, ¿en qué se ha modificado aquella condición indiferente y sumisa de los nuestros y qué habéis hecho para conducirme a la ofrecida participación en el gobierno?

Los liberales podrían redargüirle, pues en estas grandes polémicas históricas nunca faltan razones que esgrimir; pero mejor que examinar sus razones será revisar brevemente el proceso de su actitud y posición frente al pueblo y otros elementos del país, para que, conocedor de la conducta de aquellos políticos, pueda cada uno formar mejor su juicio respecto de los reproches que al partido liberal se le hacen.

El liberalismo español nació con una gran fe en el pueblo y un enorme anhelo de regenerarlo. Si al pueblo hispano se le debía otrora la grandeza alcanzada por la nación, como se aseguraba; si, además, en la Guerra de Independencia sus virtudes salvaron a la patria, y si, por último, los defectos de importancia que se le achacaban eran, según opinaban los mismos liberales, producto de la deformación que había sufrido durante el absolutismo, ¿no tenía justificación ese exaltado sentir de los liberales? Y no cabe decir que no le hayan dado suelta de inmediato en su proceder político, pues los diputados de Cádiz concedieron al pueblo casi todo lo que era dable concederle a esas alturas, en una Constitución y unas leyes que, a causa de ello, fueron tildadas después de demagógicas por los mismos liberales posteriores: la Constitución otorgó a todos los ciudadanos el derecho de sufragio y supeditó al monarca completamente a la voluntad de los representantes por ellos elegidos, y las leyes reformadoras echaron abajo las murallas jurídicas levantadas entre las clases sociales. Poco tarda en comenzar a enfriarse y descender la devoción inicial. El desvío y el arrebato se van encargando de la tarea. El primer desvío tiene lugar cuando Fernando reimplanta por la fuerza el absolutismo: el pueblo abandona entonces a los liberales, y una gran parte de él recibe al Deseado en triunfo al grito de "Vivan las cadenas" y secunda a

los esbirros en la persecución de los caídos. Años después viene el primer arrebato, al ser restablecido el régimen liberal: una pequeña parte del pueblo ha contribuído decisivamente a la recuperación del poder por los liberales, pero se lanza después ciegamente a la política, y termina dividiendo al partido, desacreditándolo a los ojos de las personas sensatas y provocando en gran medida el funesto desenlace de la intervención francesa y la restauración del absolutismo —esto es lo que dirán, claro está, los liberales moderados.

Todo ello, lo que se denominará después la amarga experiencia, y el influjo de las nuevas tendencias antirrevolucionarias europeas, determinará la actitud ulterior de los liberales frente al pueblo; mas también la determinarán considerablemente las circunstancias que concurren en su reinstalación en el poder después de la muerte del Rey: esta vez ya no ascienden con el concurso del pueblo y la oposición de la Corona, es ésta misma la que pone en sus manos las riendas del gobierno; y esta vez ya no existe el peligro de perder el mando, pues el levantamiento de la grande y temible parcialidad absolutista les ha dejado completamente libre el campo; de ahora en adelante constituirán ellos los únicos partidos dinásticos.

La nueva y definitiva actitud de los liberales españoles en el siglo XIX difiere mucho de la inicial: es fría y recelosa hacia el pueblo y deferente hacia los reyes, la nobleza y los altos poderes; y es escéptica ante los dogmas y ecléctica ante los principios y las normas políticas. Dicha actitud trae como consecuencia la adopción de ideas o doctrinas que colocan la soberanía en entes irreales como la razón, la justicia, etc., y la reducción de las concesiones hechas a la democracia. Esto último es mostrado incluso por la más avanzada de las nuevas Constituciones, la de 1837, que instituye un senado semi-aristocrático, y por su ley electoral complementaria, que establece un sistema censitario.

El alejamiento del pueblo obligó a los liberales, salidos por lo general de la clase media, a buscar el apoyo de las clases superiores y a contemporizar con ellas y con la Corona, y su continua penetración en una esfera que los deslumbraba,

y en la que representaban un triste papel, les hizo adquirir la psicología de advenedizos y divorciarse aún más del pueblo y renegar de los principios. Las novelas españolas de la época pintan muy bien este tipo de político liberal que, deslizándose poco a poco por la pendiente que él mismo se construyó, ha terminado por convertirse en juguete de la monarquía y de la nobleza.

Tampoco el liberalismo español logró urdir una sociedad liberal. Implantó, eso sí, las garantías de los derechos individuales, la libertad de prensa y la libertad de conciencia; pero no supo o no pudo infundir al pueblo español el espíritu del liberalismo, que es el del respeto y la comprensión mutuas, o de la tolerancia; ni insuflarle su ética, que es la de la buena fe y el juego limpio en la relación con el prójimo. Por lo tanto, siguió imperando en España la vieja conciencia cerrada y exclusivista, encastillada y arrogante, fieramente afirmadora de lo propio y negadora de lo ajeno; esa conciencia despóticamente intolerable, ese fanatismo cainesco que tanto ha preocupado y afligido a los grandes pensadores y escritores peninsulares contemporáneos. Uno de los más ilustres, el grave y mesurado Menéndez Pidal, interpretando la historia española de los tiempos modernos, considera como rasgo primordial y constante de ella esa energuménica intolerancia que ha conducido al país, cíclicamente, a la guerra civil y al dominio tiránico de una bandería sobre otra.

# LAS HUELGAS TEXTILES EN EL PORFIRIATO

*Moisés* GONZALEZ NAVARRO

EN EL PORFIRIATO hubo un considerable número de huelgas,[1] algunas de ellas violentas. En 1881, 1884, 1889, 1890, 1891, y sobre todo en 1895, tuvo lugar la mayor cantidad de huelgas durante el siglo pasado. En la vigésima centuria hay una curva ascendente a partir de 1905, que alcanza su punto máximo en 1907, para descender paulatinamente hasta el final del período. La prensa de la ciudad de México registró alrededor de 25 huelgas importantes en todo el país en 1907. Es natural que, siendo capitalinas las principales fuentes de información, éstas registren el mayor número de huelgas en el propio Distrito Federal; pero también es cierto que las más importantes de todo el país siempre se comentaban en la prensa de la capital, y de ellas se ocupaban las autoridades federales y estatales. De unas 250 huelgas, de diversa magnitud y naturaleza, habidas en el Porfiriato, casi la mitad tuvieron lugar en el Distrito Federal; un buen número de ellas en la propia ciudad de México, y otras más en los pueblos cercanos de Tizapán, Tlalpan y Contreras, importantes centros textiles. En la industria textil, en la cigarrera, en las panaderías y en los tranvías se registraron las huelgas más frecuentes en la ciudad de México. En segundo término, tuvo lugar en Veracruz el más elevado número de huelgas, principalmente en la industria textil y en la tabaquera. En tercer lugar en Puebla, acaso el mayor centro textil de la República. En Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Oaxaca ocurrieron también en buen número, y casi todas fueron muy importantes, por tratarse de los ferrocarriles. En Jalisco y Querétaro las hubo igualmente, sobre todo en la industria textil. De siete de las entidades más alejadas y pobres (Baja California, Nayarit, Guerrero,

Chiapas, Tabasco, Campeche y Morelos) no se tienen datos, pero esto, por supuesto, no significa que no las haya habido.

Casi la mitad de las huelgas se debió a la disminución del salario de los obreros, y a las infructuosas peticiones de su aumento; en menor grado, a que no se pagaba a los trabajadores, o se hacía con vales o moneda de níquel. Los malos tratos, que en algunos casos llegaban a los golpes, figuran en segundo término entre las causas de los conflictos; después, el aumento de la jornada de trabajo; el cese de operarios; la oposición a nuevos administradores y reglamentos; la lucha contra el trabajo dominical y el nocturno; la limitación de las entradas y salidas a las fábricas; el sistema de multas y de castigos en general empleados en ellas. En los últimos años aumentaron por oposición a los privilegios concedidos a los trabajadores extranjeros (cerca de una docena tuvieron esta causa), o por la oposición de las asociaciones obreras al ingreso de trabajadores no pertenecientes a ellas, o por la pretensión de que éstos les pagaran las cuotas obligatoriamente. Algunas se debieron a la decisión de los patrones de emplear maquinaria moderna en la industria cigarrera; otras estallaron porque se prohibía a los trabajadores que rindieran culto a la diosa Xóchitl en el interior de los centros de trabajo, o porque se les exigía que se presentaran aseados, etc.

El mayor número de huelgas se registra en la industria textil, en los ferrocarriles y en la industria cigarrera (75, 60 y 35, respectivamente). En la minería hubo como una docena, lo mismo que en los tranvías y en las panaderías. Mucho menos importantes por su número, por su significación económica y por su carácter esporádico fueron las que ocurrieron en la metalurgia, en diversas actividades industriales y comerciales y en algunos servicios públicos. Las más importantes y conocidas ocurrieron en el mineral de Cananea, en junio de 1906, y a fines de 1906 y principios de 1907 en la industria textil de la región central del país, que desembocó en los sangrientos sucesos de Río Blanco; agreguemos la muy grave, aunque incruenta, de los ferrocarriles en 1908, principalmente desde San Luis Potosí hasta la frontera con los Estados Unidos.

A MEDIADOS DE JULIO de 1876 tuvo lugar durante una semana una huelga en La Colmena, fábrica de hilados y tejidos de Tizapán, población cercana a San Ángel. En abril del año siguiente los trabajadores de la fábrica de hilados de San Fernando (Tlalpan) se declararon en huelga pidiendo aumento de salario. Mucho más grave fue la que desataron pocos días después los obreros de la fábrica queretana Hércules, de los señores Rubio, porque se les pagaba la tercera parte del jornal con vales. Inmediatamente se quejaron ante el gobernador del Estado, quien suprimió los vales. En represalia, los dueños cerraron la fábrica y solicitaron operarios a la ciudad de México, dejando sin trabajo a más de mil personas. Trescientos cincuenta emigraron a Tlalpan; los operarios de La Fama compartieron con ellos su escaso salario, ganado en una larga jornada de quince horas diarias. En una improvisada asamblea se habló de la falta de protección a los trabajadores. José María González publicó un amenazador artículo en el periódico *El Hijo del Trabajo,* como protesta contra el cese de los obreros de la fábrica Hércules. Recordó a los industriales la existencia de la Internacional:

> Que no te culpen mañana si, haciendo a un lado a ese fantasma que se llama gobierno, te gobiernas por ti mismo; que no te culpen mañana si, despreciando a esa meretriz que se llama Justicia, te haces justicia por tu mano...
>
> Si algún día en vez de fábricas contempláis ruinas, en vez de telares veis cenizas, en vez de riqueza tenéis miseria, en vez de pisar en alfombras pisáis sangre, no preguntéis por qué. Vuestros operarios todavía hoy son ovejas, mañana tal vez serán leones. ¡Ah de vosotros que provocáis su cólera! Entonces ellos, tan humildes, tan resignados, tan envilecidos, os dirán el día de la justicia: "¡De rodillas, miserables!"

Este artículo causó una verdadera conmoción en el pacífico mundo burgués, que contemplaba tranquilo y optimista el triunfo liberal como la última etapa a que podía aspirar la humanidad. "Juvenal" se hizo vocero de esta opinión al contestar, en *El Monitor Republicano,* que siempre había existido una lucha latente, pero efectiva, entre ricos y pobres. En México las costumbres habían borrado estas odiosas dife-

rencias. Además, si el artículo quinto constitucional garantizaba la libertad de trabajo, el contrato *Do ut facias* era el símbolo de la armonía entre el trabajo y el capital. Reconoció que la situación de los obreros era penosa, pero esto se debía al malestar general. Consideraba que el capital era trabajo acumulado, de manera que trabajo y capital gozaban de iguales prerrogativas. Los "delirios" de la Comuna y de la Internacional nunca resolverían los problemas de los obreros. Su remedio se encontraba en la revolución del trabajo, pacífica y honrada; trabajo y más trabajo, paz, "inmigración y poca política de entresuelo". El espanto cundió no sólo en la prensa liberal, sino en algunos periódicos obreros, como *La Unión de los Obreros* y *La Tribuna del Pueblo,* que se opusieron enérgicamente al violento editorial de José María González. La sociedad de artesanos de Oaxaca se unió al coro de protestas.

A mediados de 1877 los obreros de la fábrica La Fama de Tlalpan solicitaron los servicios de varios abogados para que los patrocinaran contra la empresa. Un diario católico dijo ignorar la causa de la huelga, pero supuso que los obreros habían aceptado voluntariamente las condiciones de trabajo. Éstos pidieron al gobernador del Distrito Federal la aprobación de un reglamento en el que figuraba un horario de 6 de la mañana a 6 de la tarde, una tarifa de salarios de 25 a 56 centavos, la supresión del trabajo nocturno, de los vales, y servicio gratuito de médicos y medicinas. *El Foro* advirtió que la resolución que dictara la autoridad no podría afectar los derechos de los obreros y de los dueños: *"Dejad hacer,* tal es el principio que debe observarse. Completa independencia de la actividad privada aplicada al trabajo, respecto la acción oficial." Las autoridades dieron un fallo que encuadraba perfectamente con el pensamiento liberal expuesto por ese periódico, respondiendo que no estaba en sus facultades legislar sobre la materia.[2] En octubre de ese mismo año fue despedido un obrero porque descompuso una máquina al sufrir un accidente; en señal de protesta sus compañeros se declararon en huelga. *El Socialista* comentó que, de haberse aprobado el reglamento que los obreros habían

solicitado de la Secretaría de Gobernación, no habría ocurrido esta huelga. Pero la autoridad no lo hizo así porque prefería reglamentar el juego, y no los artículos del código civil relativos al trabajo. Acabó con un reto: "Contra la huelga de los ricos, la fuerza de inercia de los pobres." *La Voz de México* recomendó a los huelguistas de Tlalpan que retornaran a sus labores, sin cuidarse de averiguar la justicia o injusticia de su causa.

Una reñida polémica sostuvieron Carlos Arizti, a través de las columnas de *La Época,* y Telesforo García, en *El Monitor Republicano.* Según Arizti, el principal motivo de disgusto de los obreros era el trabajo nocturno; García se equivocaba al confundirlos con los arrieros o los gañanes. García respondió que los obreros de Arizti debían haber aprendido su lección, puesto que se declararon en huelga en su fábrica La Colmena; además, la higiene en las fábricas era mucho mayor que en las casas de los obreros. Arizti replicó que trabajaban más el lunes que el viernes, porque se les hacía más sensible la velada en los primeros días de la semana que en los últimos. García en su dúplica hizo ver que con esa lógica no debían dejar de trabajar nunca; "quizá con la disminución de la jornada los resultados fueran peores, porque tendrían mayor tiempo para sus vicios". Los obreros tenían un instinto notable para dar apariencia de virtud al vicio, y las fiestas cívicas y religiosas las santificaban en las pulquerías. A esto respondió un periódico obrero que sólo unos cuantos tenían esa costumbre. Además, cuando el rico se emborracha... Ese mismo periódico se quejó de la tiranía y mezquindad de los dueños de las fábricas textiles del Valle de México. Sin orden, replicó García, no podrían subsistir las fábricas; era extraño hablar de tiranía cuando el trabajador era libre de aceptar o rechazar las condiciones de los empresarios; por ejemplo, si les desagradaba hacer mantas, bien podían dedicarse a sembrar maíz. Si no lo hacían era porque el trabajo en las fábricas les convenía más, por su mayor higiene, y porque en ellas ganaban de 6 a 20 reales, mientras en el campo tenían que trabajar bajo el rigor de la naturaleza por sólo un real y medio, o a lo sumo dos. De acuerdo

con esta solución, simple y optimista, siguió especulando convencido de que una familia obrera de cinco miembros podía obtener un ingreso mensual de 160 pesos, y al cabo de un año ahorrar mil, cantidad que, con un rédito del 8 % anual, en el término de diez años se convertiría en un capital de $ 15,000, susceptible de dar una renta de 100 pesos mensuales.

Telesforo García volvió a la carga, dos años después, para demostrar que, de acuerdo con la "observancia científica", las huelgas que por entonces empezaban a difundirse, con alarma de los pacíficos propietarios, no ocurrían porque en unos lugares se trabajara más que en otros; éstos eran sólo pretextos. En efecto, los obreros de las fábricas de algodón trabajaban tres horas más que los carpinteros, herreros, albañiles, etc.; pero los empleados en los hoteles, boticas y panaderías trabajaban mucho más que ellos y, sin embargo, no se declaraban en huelga. Más aún, los obreros industriales del Distrito Federal trabajaban menos y ganaban más, y ellos eran los únicos que holgaban. Tenían un cuarto aseado, vestido "decente", trabajo no mal retribuído, y taller higiénico; en el campo vivían en cuevas, vestían andrajos, ganaban un real y unos cuantos granos de maíz, y trabajaban bajo la lluvia sin protestar. Panaderos, cocineros y curtidores se encontraban en condiciones mucho peores que los obreros industriales, y tampoco ellos se declaraban en huelga. Después de pintar con tan negros colores la situación de los trabajadores agrícolas y de algunos urbanos, y de dorar la de los obreros textiles para marcar aún más el contraste entre ambos, y por tanto la injusticia de las pretensiones de los segundos, explicó que si los obreros industriales mexicanos trabajaban más que los europeos, se debía a que la productividad de éstos era tres veces superior a la de los nativos. Tampoco era cierto que las jornadas fueran extenuantes: con el transcurso de la semana aumentaba su productividad; los vicios causaban su fatiga. Por último, en caso de reglamentarse el artículo 5º constitucional para disminuir la jornada de trabajo, no sólo los obreros industriales deberían trabajar menos, sino también los empleados en hoteles, boticas, y aun habría que sus-

pender el trabajo nocturno de ferrocarrileros y arrieros. Acabó por plantear una serie de preguntas que, en su opinión, no tenían otra salida que el socialismo: si algunos fabricantes se negaban a disminuir la jornada ¿se les debería obligar a que la aceptaran? Y si cerraban sus fábricas, ¿a que las abrieran? Si algunos obreros quisieran trabajar más para ahorrar, ¿debería prohibírseles? De responderse afirmativamente desaparecería la libertad. Después de toda esta efectista argumentación, vino a concluir que los fabricantes del Valle de México estaban dispuestos a disminuir la jornada de trabajo si también lo hacían los de Puebla, Veracruz y Guanajuäto.

Los trabajadores de La Magdalena se declararon en huelga en septiembre de 1878. Enviaron una comisión a entrevistar al dueño; éste exigió despedir a los promotores del movimiento y solicitó la ayuda de la policía para ese fin. La policía se negó a proporcionar el auxilio requerido. Los hacendados del lugar ofrecieron trabajo a los obreros despedidos. Al mes siguiente concluyó la huelga. Cuatrocientos obreros de la fábrica poblana El Patriotismo holgaron en la primavera de 1880 como protesta contra el administrador, quien pretendía obligarlos a trabajar cuando solicitaron su paga. Varios de los remisos fueron aprehendidos; sus compañeros de otras fábricas los ayudaron. En los primeros días de abril fue separado el administrador culpable. En noviembre de 1881 estalló una huelga en la fábrica de tejidos de algodón de Tepeji del Río, por los malos tratos que sufrían los obreros, y en ese mismo mes en la fábrica de hilados del Ingenio (Orizaba), porque no se les aumentó el salario; aquí los huelguistas comunicaron su determinación al jefe político.

En algunos lugares la situación llegó a ser verdaderamente terrible; en una fábrica de mantas de Morelia trabajaban, en 1882, de cinco de la mañana a doce de la noche. Con tal motivo un periódico obrero pidió con urgencia que se reglamentara el trabajo. En enero del año siguiente se declararon en huelga los obreros de la fábrica de hilados y tejidos de Río Hondo, porque se les pagaba cuando querían los dueños. En marzo, a uno que regresó se le dio un salvoconducto: "Puede usted dar trabajo al portador, pues no pertenece a

los revoltosos." En mayo de 1883 los obreros de Cerritos (Orizaba) recurrieron a la huelga porque se les nombró un nuevo maestro.

Un año después se rebajó el jornal a los obreros de la fábrica de tejidos de San Longinos, que existía en el barrio de Jamaica, de la ciudad de México; los trabajadores respondieron declarándose en huelga. En la fábrica de hilados El Mayorazgo (Puebla) se pretendía pagar un real por pieza de manta, y que los obreros trabajaran hasta la medianoche. Un periódico obrero les recomendó declararse en huelga. No se sabe si siguieron el consejo, pero en septiembre de ese mismo año se rebajaron seis centavos en el pago de cada pieza, y los obreros, tras de pedir infructuosamente que sólo les quitaran tres, decidieron suspender el trabajo. Los sombrereros y cigarreros capitalinos los ayudaron con 124 pesos; los obreros de las fábricas textiles del Valle de México, sombrereros, alfareros y sastres poblanos, y los obreros de Orizaba, también los auxiliaron pecuniariamente. En octubre de 1884 se dijo que la huelga pronto terminaría. Los dueños ofrecieron pagar en plata y no descontar para las limosnas religiosas. Pocos días después se completó la noticia, asegurándose que no se obligaría a los obreros a comprar en las tiendas de las fábricas, y que se les reconocía el derecho de asociarse. Según *El Socialista,* los obreros poblanos se rindieron por la falta de recursos. En el acuerdo con los industriales, consiguieron que la jornada fuera en verano de 5 de la mañana a 9 de la noche, y en invierno de 6 a 9, con dos intermedios de media hora para el desayuno y la comida; pago en efectivo; libertad de no comprar en la tienda de la fábrica; supresión de las limosnas religiosas; no imposición de multas ni castigos arbitrarios; publicación del acuerdo; admisión de los huelguistas; libertad para verificar sus actos sociales; pago de las deudas a las tiendas, en abonos parciales, y certificación de la conducta de los obreros huelguistas. Los de La Tlaxcalteca conquistaron el aumento de un centavo por pieza. Según el mencionado periódico, el hecho de que los industriales hubieran aceptado esas condiciones era clara demostración de lo justificado de la huelga; de paso comentó que los higie-

nistas recomendaban una jornada máxima de ocho horas, en vez de las dieciséis acordadas entonces, que seguramente eran más aún antes del convenio. A raíz de estos sucesos se estableció, con excepción de los obreros de dos fábricas, la Confederación Obrera en Puebla. *La Libertad* y *La Semana Mercantil* culparon airadamente a una minoría turbulenta de soliviantar a los trabajadores. Cuando una numerosa comisión de obreros pretendió entrevistar al Presidente de la República, *La Libertad* recordó que el asunto era local, y que ni siquiera las autoridades estatales estaban capacitadas para fijar el salario. Además, como escribía Stanley Jevons, las huelgas eran una locura. *La Semana Mercantil* explicó que el trabajo se reanudó en las dos fábricas con la mitad de los trabajadores, en su mayoría de nuevo ingreso, y, lo mismo que su colega *La Libertad,* estimó que la huelga había sido una locura, sobre todo porque los obreros no habían conseguido nada. A fines de octubre todavía quedaban algunos huelguistas.

Los obreros de la fábrica de Cerritos (Orizaba) se declararon en huelga pacífica en septiembre de 1884. Los empresarios solicitaron el auxilio del ejército, advirtiéndole que tendría que librar descomunal batalla con los revoltosos. Cuando la tropa se presentó al presunto campo de batalla, se encontró con que los proyectiles de sus enemigos eran ricos tamales que engullían tan alegre como tranquilamente. En noviembre de ese año se registró una gran huelga en Tlalpan y en Tizapán; 3,000 obreros suspendieron sus labores en señal de protesta por los arreglos de la deuda inglesa. Las autoridades prohibieron el viaje de los tranvías a Tlalpan para evitar que los huelguistas engrosaran el número de los revoltosos capitalinos. Los dueños de las fábricas de Tlalpan desmintieron la noticia de que se había deportado a Yucatán a uno de los huelguistas. Pero sí pudo confirmarse que el presidente de los trabajadores de la fábrica La Hormiga (Tizapán) fue recluído en la cárcel capitalina de Belén, y de ahí enviado a San Juan de Ulúa. Dos fueron los motivos de esta huelga: el cese de obreros para ser sustituídos por maquinaria, y el haberles rebajado el salario de un peso a cin-

cuenta centavos por quintal. A fines de 1884 circuló la noticia de una huelga en la industria textil de Tlaxcala y de Jalisco, por disminución del jornal de los operarios.

En septiembre de 1885, en la fábrica tlaxcalteca de mantas El Valor, los obreros se declararon en huelga porque se les exigió trabajar de las dos de la tarde a las dos de la mañana. Al mes siguiente fueron despedidos por apedrear la fábrica de Cerritos. Los operarios de la fábrica textil de La Magdalena (Contreras) holgaron en diciembre de ese año porque no aceptaron se les rebajara el salario a la mitad. Los dueños contrataron trabajadores del interior para que los sustituyeran, pagándoles bajísimos jornales; los huelguistas se sostenían con la ayuda de otros obreros. A fines del mes los propios esquiroles solicitaron la ayuda de los huelguistas para regresar a sus lugares de origen, convencidos de que era imposible vivir con el reducido jornal que les pagaban. Los obreros de la fábrica capitalina de hilados de San Antonio Abad, propiedad de los señores Noriega, se declararon en huelga porque sus pésimos materiales les hacían perder tiempo y dinero. Unos peritos informaron de la exactitud de lo aseverado por los huelguistas, y de la imposibilidad en que se encontraban de trabajar en semejantes condiciones. Los empresarios impusieron una multa de cinco pesos por telar a los huelguistas cuando retornaron a sus labores; los obreros se rehusaron a pagarla, pero, a propuesta del regidor Pedro Ordóñez, aceptaron entregar esa cantidad como donativo para la Casa Amiga de la Obrera.

DIECIOCHO DÍAS del mes de junio de 1888 duró la huelga en la fábrica de casimires La Victoria porque se rebajó el salario a los obreros, según los dueños por la necesidad que tenían de reducir sus costos para no seguir perdiendo. El congreso obrero fracasó en su intento de evitar esta disminución. En marzo del año siguiente estalló nueva huelga por disminución de jornal, aumento de la jornada de trabajo, y por malos tratos del administrador. Un español propietario de la negociación insultó a los huelguistas; a uno le arrojó, sin dar en el blanco, un malacate, al grito de "Todos los obreros me-

xicanos son ladrones". Poco después explicó en un periódico español de la capital mexicana que había arrojado el malacate, pero en dirección opuesta a donde se encontraban los obreros. Era la primera vez que tenía dificultades con ellos, y, por consejo de un nuevo maestro, rebajó un cuarto de centavo a los canilleros.

Al principiar ese año de 1889, los obreros de la fábrica veracruzana de hilados y tejidos de algodón El Molino se declararon en huelga porque no les caía bien el administrador. En la fábrica de San Fernando (Tlalpan) hubo huelga porque los propietarios pagaban el mismo precio por el trabajo de manta corriente que por el de calicot. Emigraron a México en busca de nueva colocación, y los propietarios fracasaron en el intento de contratar esquiroles en Puebla y en Querétaro; apenas en mayo de ese año consiguieron doscientos obreros, procedentes de Guadalajara. *El Diario Español* comentó que las huelgas habían tomado incremento por la acción de los alborotadores de oficio. En septiembre del mismo año estalló nueva huelga en la fábrica de Cerritos, porque se disminuyó el salario a los obreros.

En la fábrica de hilados de Nogales, cerca de Orizaba, hubo una huelga porque se rebajó el jornal a los trabajadores; se dijo que se dispararon algunos tiros en esa ocasión. Los obreros de la fábrica capitalina de hilados de San Antonio Abad protestaron porque se les redujo el pago de la pieza de manta de 32 varas a 31 centavos. Se les castigó rebajándolo a 25 centavos; entonces solicitaron que se les liquidasen los adeudos. Un diario liberal acusó de esos trastornos a los huelguistas de oficio, negó que se les hubiera amenazado con pagarles 25 centavos, y afirmó que habían apedreado la fábrica. Una vez más holgaron los obreros en enero del año siguiente porque no estuvieron de acuerdo con un nuevo maestro que se les nombró. En San Fernando (Tlalpan) se suscitó un nuevo conflicto porque se rebajó a los obreros de nueve a quince centavos de su jornal diario, a razón de tres centavos por pieza de manta; según otros, porque no les convino la nueva manta que la empresa quería fabricar. Enviaron una respetuosa solicitud al dueño de la fábrica, pero

como éste no la atendiera se declararon en huelga. El jefe político intentó en vano un avenimiento. Los dueños dieron a los obreros un plazo de tres días para que regresaran, amenazándoles con cerrar la fábrica si no lo hacían; a los pocos días se resolvió el conflicto.

Al principiar 1892 estalló una huelga en San Lorenzo, Veracruz; mientras se averiguaba quiénes habían sido los promotores, se les descontó a los obreros cuatro reales por telar. En San Antonio Abad ochenta obreros se declararon en huelga en mayo de ese año, al fracasar sus gestiones de aumento de salario, y por el desaseo que había en esa fábrica. Al principiar el año siguiente se aumentó el trabajo a estos obreros, que con tal motivo suspendieron el trabajo; algunos apedrearon una fábrica de sombreros, y tres de ellos fueron aprehendidos por la policía. La empresa decidió reemplazarlos con trabajadores poblanos y tlaxcaltecas. Nueva huelga estalló en febrero de 1894, cuando 180 operarios protestaron por el aumento de la jornada de trabajo; pero acabó en dos o tres días. Otra vez se declararon en huelga en mayo del año siguiente, porque, en contravención del reglamento, no se les concedía media hora para desayunarse (entraban a trabajar a las cinco de la mañana), y porque se les prohibía introducir pulque. Los empresarios respondieron que desde dieciséis meses antes habían aceptado que los obreros entraran a las seis, después de haberse desayunado, además de que desde hacía mucho tiempo no se reclamaba el cumplimiento del reglamento. Patrocinados por Pedro Ordóñez, recibieron la promesa del gobernador del Distrito Federal de que la empresa les concedería la media hora solicitada, a pesar de que entraban a las 6 de la mañana. En marzo de 1892, 600 obreros de San Fernando (Tlalpan) recurrieron a la huelga porque el administrador los maltrataba, insultaba y despedía sin causa justificada. Según la empresa y un obrero adicto a ella, las quejas provenían de que el administrador corrigió las inmoralidades que antes había. Los obreros también se quejaron de que se les prohibía introducir agua pura; los defensores del administrador respondieron que desde hacía varios años se bebía en la fábrica agua "un poco sucia". A fines de ese

año se suscitó nuevo conflicto porque se multó a seis obreros por faltas insignificantes. Regresaron a instancias (que alguien calificó de "casi paternales") del prefecto político de Tlalpan, pero se despidió a cerca de una treintena de los que encabezaron la huelga.

En las fábricas queretanas Hércules y La Purísima los obreros protestaron, al principiar 1895, porque se les obligó a trabajar el calicot por el mismo precio que la manta, y porque se les hacía un descuento para el pago de las escuelas de las fábricas, siendo así que el gobierno sostenía las propias. Meses después, en la fábrica de hilados de Río Hondo, de Ignacio de la Torre, se declararon en huelga 300 obreros, o hasta 800 según otros cálculos. Muy breve fue el conflicto que se planteó en La Fama (Tlalpan), por dificultades en el pago a 50 trabajadores. En San Antonio Abad más tardaba en terminar una huelga que en empezar otra; en enero de 1896 se inició una, al parecer sin importancia; en noviembre de ese año se declaró otra, según unos por los malos tratos del español administrador de la fábrica; parece que un obrero ebrio lo hirió, y, al no pedir nada el hispano contra su heridor, los trabajadores reanudaron sus labores.

MÁS DE 700 OBREROS de La Colmena se declararon en huelga en los primeros días de enero de 1898. Las autoridades de Tlalnepantla fracasaron en sus gestiones conciliatorias; los huelguistas solicitaron entonces la ayuda del congreso obrero, y éste logró de Íñigo Noriega, presidente de la compañía manufacturera, que reconsiderara su actitud. Los propietarios accedieron a no modificar la tarifa en perjuicio de los obreros, pero negaron trabajo a los 32 que los habían encabezado, llegando a ofrecerles de su peculio particular 200 pesos mientras encontraban otra ocupación. Los obreros rechazaron esta solución; tras nuevas conversaciones, se admitió a todos. El gerente y el administrador de la fábrica se comprometieron a no disminuir los salarios, y, en caso de tener que hacerlo, a avisar con 15 días de anticipación a los obreros. Pero en los primeros días de febrero de nuevo se rebajó la pieza de 25 y 31 centavos, a 18. Como los operarios se nega-

ron a recibir la paga, la empresa la entregó al juez auxiliar del pueblo; 800 trabajadores levantaron una acta para solicitar el apoyo de Villada, gobernador del Estado de México. Gracias a su ayuda, y a la del jefe político de Tlalnepantla y del congreso obrero, no se llevó a cabo la rebaja ni se despidió a ninguno. Dos semanas después de haberse reanudado las labores, de nuevo se rebajó el jornal. Un alto funcionario de la fábrica explicó que una de las causas de la huelga era que los obreros hacían 12 piezas de manta semanales, y la empresa quería el doble. Según otros, 15 obreros revoltosos impidieron que se reanudaran las labores. Un periódico obrero explicó que los administradores de las propiedades de las sociedades anónimas procuraban congraciarse con los dueños ofreciéndoles la mayor ganancia sin importarles el daño causado a los obreros; en la industria textil esto era más irritante, porque el gobierno la protegía. Al ataque de un diario gobiernista, según el cual los obreros mexicanos eran perezosos por atavismo indígena, respondió que en esa actividad económica trabajaban de cinco de la mañana a nueve de la noche, y que si su rendimiento era insuficiente, se debía al mal estado de la maquinaria. Era injusto que, cuando aumentaban las ganancias de los empresarios, se rebajara el salario de los obreros.

En mayo de 1898, los trabajadores de la fábrica de hilados San Miguel, Tlaxcala, decidieron holgar en vista de que no se les concedió el descanso en un día festivo. En ese mismo mes se rebajó el salario en San Fernando (Tlalpan) 6 centavos en pieza, y un peso en manta tejida; con tal motivo 100 operarios emigraron a Juanacatlán, Jalisco. A mediados de 1900 se registró en esa población jalisciense una huelga. Como una "mala interpretación" juzgó la prensa gobiernista las palabras que el dueño de la fábrica de hilados El Salvador pronunció en un momento de excitación, cuando los obreros se declararon en huelga porque se despidió a uno de los maestros.

Mucho más grave fue la huelga ocurrida en Puebla en noviembre de 1900. Se inició en El Mayorazgo, con motivo de una rebaja. Celedonio Romero, alias "el Licenciado",

encabezó a 3,000 huelguistas de casi todas las fábricas poblanas. Excepto Atlixco, todas las fábricas textiles de Puebla se paralizaron; una comisión de obreros entrevistó al gobernador, quien les recomendó orden. Los propietarios no se preocuparon por la huelga, porque tenían existencias almacenadas para 6 meses. Algunos huelguistas manifestaron deseos de fundar una colonia agrícola para abandonar definitivamente esos trabajos. Un periódico obrero comentó que los empresarios poblanos no explicaron si la rebaja era temporal; cuando había prosperidad no se les aumentaba el sueldo, y en época de crisis se les disminuía, pero si volvían las vacas gordas no las gozaban. Dos años después, en la fábrica de tejidos La Rinconada de Palma, se disminuyó el salario a los operarios; el administrador revocó luego esta orden. En La Hormiga (Tizapán), por la carestía del algodón, se rebajó a los obreros, al empezar 1901, cinco centavos por pieza; gracias a la intervención del jefe político de San Ángel, la disminución se redujo a un centavo. Al mes siguiente, por la misma razón, los tejedores de la fábrica de Tepeji del Río optaron por abandonar las labores. Cuatrocientos obreros de Río Blanco (Veracruz) se declararon en huelga porque el administrador los maltrataba; este empleado había sido despedido de Puebla porque multaba arbitrariamente a los obreros.

El *Imparcial* calificó de simulacros de huelgas, peligrosos y ridículos, los intentos que de ellas se habían hecho hasta entonces en México. No podían aclimatarse porque los obreros eran pobres y carecían de espíritu de cooperación. Cuando fueran ricos e ilustrados ya funcionaría el arbitraje para resolverlas. Mientras tanto, el jefe político influía a favor de los obreros, con el resultado adverso de que la empresa los castigaba rebajándoles el salario. En la fábrica de yute Gertrudis, de Orizaba, en mayo de 1905 los obreros se declararon en huelga por la altivez con que los trataba el director. En septiembre de ese año la policía evitó nueva huelga en El Mayorazgo (Puebla). En julio de 1906 pararon algunos talleres de cambaya situados en la colonia de la Bolsa, porque se

les pagaba a los obreros en la tarde, cuando ya las cantinas estaban cerradas. Pronto encontraron alguna otra ocupación.

NOTAS

1 Esta investigación se basa en la consulta de las siguientes publicaciones periódicas: *La Convención Radical, El Hijo del Trabajo, El Imparcial, La Internacional, La Libertad, El Monitor Republicano, El País, El Socialista, El Tiempo, La Unión de los Obreros* y *La Voz de México.*

2 José C. VALADÉS, *El porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884),* México, 1941, p. 123.

# NUÑO DE GUZMÁN: EL HOMBRE Y SUS ANTECEDENTES *

*Fausto* MARIN-TAMAYO

> La historia de la humanidad en toda su diversidad ha sido siempre una historia de la conducta del hombre.
>
> (David ABRAHAMSEN, *Delito y psique.*)

## SOLAR

En las postrimerías del siglo XV, Hernán Beltrán de Guzmán, llamado "el Viejo", obtenía de los Reyes Católicos el nombramiento de alguacil de la Santa Inquisición en el tribunal de Guadalajara, la antigua Wad-al-Hidjara, ciudad fortificada del extinguido reino moro de Toledo. En la historia de lo población, elevada a su nueva categoría en 1460 por merced de Enrique IV, figuraba un Pedro de Guzmán como primer corregidor.

Disfrutando de la casa y mayorazgo de Guadalajara, Pastrana, Valdenoches e Iripel, entre otros heredamientos, el cargo de alguacil le permitía a don Hernán acrecentar su prestigio, vigilar intereses económicos estrechamente ligados con la localidad natal y velar por la educación de siete vástagos, nacidos de la unión con prima Magdalena de Guzmán.

Al morir la reina Isabel de Castilla en 1504, los siete hijos del matrimonio oteaban ya el sendero de sus particulares designios. Juan Beltrán de Guzmán, el primogénito, se disponía a ingresar en un convento franciscano, perdiéndose para el mundo de la carne; Gómez Suárez de Figueroa, vestido con el apelativo de un bisabuelo, se iniciaba en el arte de la di-

* Parte preliminar del libro *Nuño de Guzmán, gobernador de Pánuco y Nueva España,* de próxima publicación.

plomacia y de la guerra, que le llevaría a Italia en delicadas comisiones reales; Nuño Beltrán de Guzmán sentía la atracción de los cargos públicos y el consiguiente ejercicio del poder, al igual que su hermano Luis Suárez de Guzmán, cuya satisfacción estribaría en ser nombrado procurador de Cortes de la propia Guadalajara, solar de la familia, y recibir el hábito de caballero de Santiago. Tal honor se otorgaría asimismo al menor de los varones, el aguerido Hernán Beltrán de Figueroa, enamorado de las armas, en las que hizo carrera, hasta alcanzar el grado de capitán de infantería, para ser posteriormente distinguido con el rango de gentilhombre de boca de Felipe II. La oscuridad histórica acompaña a las benjaminas de la familia, Isabel de Guzmán y Violante de Figueroa.

## Frente al Imperio que nace

En su adolescencia, Nuño Beltrán de Guzmán fue testigo del nacimiento de un Imperio al que, pocos años atrás, habría parecido locura profetizar un sitio ilustre en el concierto de los grandes Estados modernos. La monarquía española, al término de la Reconquista, empezó a crecer en extensión y poderío. Empezaba a convertirse en un "Estado con unidad orgánica, dominado por un interés único y constante", para decirlo con palabras de Ranke. La misma Francia, su vecina del Norte, no se percató de este florecimiento hasta que el fenómeno de la eclosión hispana tuvo resonante eco en manos de Carlos V. Por siglos, España fue vista por los restantes pueblos de la Europa occidental como un campo apartado en el que dos bandos antagónicos consumían sus energías en secular contienda. Las expediciones exteriores, armadas por aragoneses, navarros y catalanes, no constituyeron acontecimientos nacionales. Sin duda que el surgimiento del Imperio español tomó por sorpresa al mundo occidental, mientras que, para los pobladores católicos de la Península, su elevación a la categoría de ciudadanos de una potencia mundial no constituyó motivo de sorpresa. Los españoles consideraban los mi-

lagros como frutos tangibles de su fidelidad al Rey de los cielos.

El Imperio que nacía al amparo de las banderas de Castilla y Aragón, unificado espiritualmente por la religión católica, estuvo a punto de abortar a la muerte de la reina Isabel. La esquizofrenia de Juana la Loca; la acentuación de los defectos de carácter del viudo rey Fernando, que planeaba segundas nupcias y disponía de la regencia hasta la mayor edad de su nieto Carlos, entablando agria rivalidad con su yerno Felipe el Hermoso, quien al morir en 1506 dejó de recibir el efímero título de Felipe I; las viejas y aún no restañadas rivalidades aragonesas-castellanas, teñidas en sangre; la no consolidada situación social y económica del reino; las intrigas de Enrique VII de Inglaterra tendientes a anexarse a España, los nubarrones que se formaban sobre la frente del heredero, representan una crítica etapa en la evolución política.

La gran metamorfosis comenzó a cristalizar al fallecer el rey Fernando en 1516. Su nieto Carlos, flamenco por nacimiento, ajeno por educación a cuanto sonase con timbre español, era la figura del momento. España elevaba impensado y paradójico vuelo en las alas de un soberano cuyo espíritu le era ajeno.

En esos años, bañados unas veces en luz clara, y otras, más frecuentes, sumidos en eclipses prolongados, Nuño Beltrán de Guzmán va adentrándose en los caminos de la vida y en sus diarias experiencias.

Una sombra espesa, que se ha mantenido impenetrable por cuatro siglos, acompaña al alfa y omega de su presencia histórica. Se desconocen las fechas exactas de su nacimiento y muerte. El cálculo de sentido común, relacionado con los años claramente establecidos de su violenta carrera en Indias, y que mayores visos de certeza puede ofrecernos, establecería su nacimiento hacia 1485 y su muerte en 1550.

Entre las posibilidades de la infancia, acordes con la situación hidalga de su familia y el medio ambiente, cabría suponer que el desarrollo de la vanidad y el sentido del honor

castellano encontraron puerta abierta en este Guzmán que tantas muestras daría de particular ensoberbecimiento. Destaca una personalidad que no tendría justificación si se excluyeran los fenómenos determinantes de herencia y si el duro filo de la educación impuesta a la clase alta española no hubiera tallado una constitución tan granítica como la de Nuño.

El ambiente en que hubo de moverse fue también propicio al recrudecimiento de su carácter. Y en este punto es donde más se lamenta la falta de datos sobre la primera parte de su existencia, pues no podemos conocer cómo y cuándo empezaron a manifestarse con vigor esa crueldad y esa vanidad que cobraron vida en los albores del espíritu. Sólo podemos apuntar que tal era la tradición de la familia.

Esas sombras únicamente dejan otro pequeño claro para marcar la influencia católica, supuesto que la educación española era medularmente religiosa. La experiencia vital de Guzmán coincide con la gran época del misticismo que se inició con el siglo XVI, animando la preeminencia conquistadora, económica y artística española. Fue una mística que no excluyó los fines prácticos; por el contrario, los prohijó.

Sin embargo, parece necesario marcar un límite a la influencia del catolicismo militante, que no llegó a conmover a Nuño en la misma proporción que a la generalidad de sus contemporáneos. Esto se pondrá de manifiesto en sus rivalidades con el clero.

Conjunta a la "saña vieja retenida", con que desde la baja Edad Media se definía en Castilla el carácter de sus habitantes, el rasgo de vanidad, de índole agresiva, nació en él cuando el afán de hacerse valer prevaleció sobre las restantes aspiraciones, poniendo en tensión la cuerda sutil del alma. Un claro objetivo de poder y superioridad se imprimió en ella indeleblemente.

## El velo cerrado

Un personaje que ha atraído sobre su cabeza tan general repudio, aun cuando en ello interviniera la pasión sectarista, no puede ser un hombre común. Las fuerzas subterráneas que

crean la personalidad básica y el carácter descubren a un ser particularmente interesante.

Sobre la historia fría y descarnada, Nuño de Guzmán eleva su propia presencia humana; pero no debe olvidarse que hablamos de un español del Norte al esbozar, así sea someramente, el cauce de su personalidad.

De proporcionada estatura,[1] Nuño de Guzmán puso a dura prueba su vigor en la ardua conquista, sobreponiéndose a los paroxismos de agotadora enfermedad. Y aquí vuelve a abrirse la incógnita. Nos encontramos frente a una figura de veladas particularidades. Es el hombre sin rostro, en cuya parte inferior únicamente se puede prender corta y negra barba.[2]

Salvo los afisonómicos dibujos de los códices, ningún otro rostro iconográfico se ha conservado. La sombra, que a lo sumo nos descubre una estatura proporcionada, debe, pues, dejar paso a más abundantes elementos que auxilien al intento de adentrarnos en su estructura psíquica. Sus hechos lo denuncian soberbio, altivo, caprichoso, vengativo, formalista, áspero en sus particulares dominios, y, de manera destacada, vanidoso y cruel. La cara anversa deja ver al hombre activo, leal a sus principios, resuelto e inclinado a las grandes acciones, culto y poseedor de un espíritu cívico poco común. Si a la humanidad se la clasificara como a los objetos de arte, él bien podría incluirse en el capítulo de lo barroco.

Las huellas documentales nos permiten adentrarnos en su carácter, dando, al menos, un punto de apoyo para incluirlo dentro del gran grupo de naturalezas que tienden hacia el mundo exterior, con actividad mental positiva de fácil adaptación al medio, predominantemente realistas y materialistas, si bien pueden oscilar entre la movilidad psíquica extrema y la pesadez. En este grupo se sitúa el tipo temperamental *agresivo,* en el cual enclava Nuño de Guzmán, cuyos signos neuro-psíquicos relevantes son la excitabilidad, las decisiones repentinas imprevistas, la volubilidad en las determinaciones, la voluntad enérgica, pero con reacciones instintivas ilógicas y mentalidad esquemática que se adhiere fácilmente a ideas, propósitos o programas de acción en la vida privada como

en la vida pública.[3] Ello no descarta que Guzmán, en ciertos actos, opere bajo impulsos pasajeros que son distintivos de individuos fríos y egoístas, el otro gran grupo en el que, en términos generales, se ha dividido a la humanidad.

El *agresivo* encaja dentro de un vasto conjunto de españoles que, salidos de la guerra contra la morería, se lanzaron a la dominación de media América, evidenciando que los impulsos predominantes de su alma eran el misticismo práctico propio de un carácter activo, nacido de un fanatismo que llegó a legitimar la violencia, así como las profundas convicciones y la sobreapreciación impulsiva y violenta del *yo,* padre de las rivalidades que se extendieron hasta los más íntimos círculos y que inclinaron a desintegrador partidismo. La personalidad de estos individuos llega a desembocar en acciones en que el exceso no puede ya detenerse en los puros límites de la crueldad, mientras la innata inclinación a dividirse en facciones acabará por arruinar al Imperio como un cáncer, en destructiva alianza con la política equívoca de los monarcas que se empeñan en sostener el centro de influencia y gravedad en la Europa media, relegando a segundo término la atención debida a su esfera de "acción natural" africana e italiana.[4]

Parece que, hacia el año de 1515, Nuño partió con destino a Salamanca o a Valladolid; en esos años "todo el mundo se precipitaba en tropel hacia las facultades de derecho civil y canónico para llegar por el camino más breve a las carreras que daban honra y dineros".[5] La especie, expuesta en alguna historia, de que Nuño asistió a los cursos de la Universidad de Alcalá de Henares, es evidentemente errónea, ya que en ella estaba excluída la facultad de derecho.[6]

Si con reserva puede aceptarse que Nuño se trasladó a alguna de las universidades citadas, no cabe duda que truncó la carrera, aun cuando en documentos y crónicas de la época se hacen constar sus conocimientos universitarios, hasta el punto de llamársele "docto en su facultad de leyes";[7] pero, corto o largo, su paso por los centros de estudios superiores refinaría en él el don natural de la flexibilidad jurídica de los castellanos.

La hipótesis que mayores visos de certidumbre presenta, llevaría a considerar la posibilidad de que Nuño de Guzmán abandonó los estudios al estallar la rebelión de los comuneros, dramático y violento acontecimiento en que tuvieron destacada actuación, en uno y otro bando, diversas familias del tronco común de los Guzmanes.

## Hermanos contra hermanos

Carlos de Gante, heredero del trono, llegó a España en septiembre de 1517, a fin de ceñir en sus sienes la corona de los Reyes Católicos. Aun cuando ya había sido proclamado monarca en Bruselas, la sombra materna de Juana la Loca, recluída en Tordesillas, se presentaba como sombrío obstáculo a su gobierno absoluto. La sutileza de su viejo preceptor Chièvres muy pronto rindió el último baluarte de quienes repudiaban la intromisión de los Habsburgos en el trono español, al obtener de la misma Juana la aprobación para que Carlos sustentara en sus espaldas todo el peso de una responsabilidad real en que la desdichada demente no veía ningún atractivo.

Pero la brillante coronación mal podía encubrir la crítica situación financiera. Los convenios entre el crédito particular y el Estado, los anticipos y empeños sobre dominios y minas, por falta de un plan, no servían sino para contener la total bancarrota.

Los sucesos se precipitaron. En 1520 se reunieron las Cortes en Santiago. En ellas las ciudades hacían uso del doble derecho ancestral de acordar los servicios y de presentar sus agravios. Carlos, que precisaba de medios económicos para llevar a cabo al menos parte de sus planes en Alemania, pasó por alto los agravios y ofreció, a cambio de ayuda en metálico, excluir a los extranjeros de los cargos públicos y depositar la regencia en quien velara por los intereses españoles. A las demandas del Emperador contestaron afirmativamente nueve ciudades. Un hermano de Nuño, Luis Suárez de Guzmán, como procurador de Guadalajara, no opuso reparo a las pretensiones del Emperador, situándose desde un principio, y

con él sus hermanos, en el bando real. Por su parte, seis poblaciones presentaron firme resistencia a que el dinero doméstico sirviera para empresas del exterior. Sólo Valladolid intentó llegar a una solución conciliatoria.

Como se predecía, estalló el motín. Dueña de Toledo, una exaltada muchedumbre enarboló el pendón de la "santa comunidad". El Emperador recibió en La Coruña la provocadora noticia, si bien en las proclamas se especificaba que el objeto de la cólera popular eran los extranjeros y no el Rey, al que inclusive aclamaban. Varias ciudades secundaron el ejemplo, y el fuego de las comunidades llegó a Guadalajara, donde se puso al frente del movimiento un personaje de alta jerarquía, el Conde de Saldaña, hijo del Duque del Infantado. Luis Suárez de Guzmán huyó de la ciudad para salvar la vida. Con él debieron salir sus hermanos. La bandera de la rebeldía flameaba en extensa región. Era la voz de las ciudades que consideraban lesionados sus fueros y privilegios.

Carlos V partió a Alemania, tocando antes en Inglaterra. Como regente dejaba al cardenal flamenco Adriano de Utrecht. Asistido del consejo real, el prelado llegó a Valladolid para discutir la situación que se tornaba cada vez más crítica. Adriano se inclinó por la opinión de proceder contra ellos con mano de hierro, dirigiendo el primer ataque contra la ciudad de Segovia. En el encuentro inicial, las fuerzas reales fueron puestas en fuga.

Pasándose imprevistamente al bando comunero, un destacado miembro del tronco común de la familia, Ramiro Núñez de Guzmán,[8] arrastró a la violencia a León. A la vez que esto ocurría, Nuño de Guzmán y sus hermanos prestaban apoyo a los realistas.

A fines de julio de 1520 se formó en Ávila la Santa Junta, con el propósito de restablecer el estado de derecho determinado por los fueros de Castilla, destituyéndose al regente cardenal Adriano en virtud de ser extranjero. El siguiente paso fue nombrar jefe de las comunidades a Juan de Padilla, popular mozo toledano de treinta años.

Desde su trono pasajero en Worms, Carlos nombró co-regentes al condestable Íñigo Fernández de Velasco y al almi-

rante Fadrique Enríquez y Cabrera, con lo que la Grandeza se abrió de capa y rompió hostilidades contra las ciudades. Burladas y dolidas, éstas se aprestaron a la contienda decisiva. En el afán estéril de dividir a los Grandes, los alzados depusieron al valiente Juan de Padilla y nombraron en su lugar al hijo del Conde de Ureña, Pedro Girón, quien mostraba su despecho porque sus pretensiones a la herencia del ducado de Medina Sidonia habían resultado fallidas. A sus órdenes se formaron diecisiete mil hombres bien equipados. Girón mancha el pendón morado de las comunidades al traicionar la causa, dejando franco el camino a Tordesillas, donde cuatrocientos clérigos del rebelde obispo Acuña no pueden contener tras los muros a los imperiales.

Se iniciaba la rápida declinación del movimiento para caer en franca anarquía. Cuando Juan de Padilla recibió nuevamente el grado de general en jefe, la suerte estaba sellada. La guerra de sorpresas del invierno de 1521, a pesar de algunos éxitos parciales, no logró sacar de su marasmo a las comunidades. El 23 de abril las tropas imperiales provocan el pánico con su sola presencia en las bandas de Padilla, a la vista del pueblo de Villalar. El jefe comunero y tres de sus compañeros son los únicos que esgrimen las armas. Al día siguiente pierden la cabeza en el patíbulo.

En julio de 1522, vuelve Carlos V a España, desembarcando en Santander con cuatro mil soldados alemanes. Era ya el soberano que se hacía llamar *Sacra Caesarea Majestas.*

Por ese tiempo, Nuño de Guzmán, aunando al regocijo de la nobleza el de su familia, figuró como protagonista en un incidente promovido entre el monarca y el obispo de Cuenca.

El dignatario eclesiástico permanecía en Roma a pesar de los reiterados llamamientos reales que le apremiaban a volver a su obispado. Los motivos que tendría el prelado para negarse a salir de la ciudad italiana no se esclarecen, pero el hecho fue que Carlos V dispuso, en réplica a su actitud, que las fuerzas reales quedasen en posesión de las fortalezas que aquél poseía en su territorio diocesano. La delicada comisión quedó encomendada a Guzmán,[9] el cual partió a darle cumplimiento, si bien encontró que ciertos familiares

del obispo ausente, encabezados por su sobrino y provisor del obispado, Sebastián Ramírez de Fuenleal, se rehusaron a acatar las órdenes del Emperador. Si la resolución definitiva del litigio fue favorable al mitrado, que en enero de 1527 escribía al propio emperador, desde Cuenca, llamándole "primer príncipe cristiano",[10] en cambio, la intervención de Nuño, más inclinado a los desahogos violentos que a la sutileza diplomática, debió grabarse en Ramírez de Fuenleal, futuro obispo de Santo Domingo y su sustituto en la presidencia de la Audiencia de la Nueva España.

## Visión del Nuevo Mundo

La revuelta comunera no fue obstáculo para que siguieran corriendo por toda la Península las jubilosas noticias que pregonaban notables hechos en Tierra Firme, azuzando la imaginación. Entre los parientes de Nuño que bien pudieron llevarle una imagen más precisa y detallada de las Indias, por personal experiencia, hay que contar a Gonzalo de Guzmán, radicado en Portillo.

Él había sido de los primeros en buscar nuevos horizontes en América. Aliándose al bando del gobernador de Cuba, Diego Velázquez, rival de Diego Colón, llegó a obtener el nombramiento de tesorero. Con tal carácter desempeñó diversas comisiones de confianza; una de ellos consistió en negociar la capitulación real de 1518, por la que se concedía a Velázquez el derecho de descubrir y conquistar, a su costa, tierras hasta entonces desconocidas, sin violar la demarcación portuguesa. A los cinco días de firmado el acuerdo en Zaragoza, un soldado hidalgo venido a menos, Hernán Cortés, se alzó con la armada costeada por el gobernador, dejándolo burlado. Ahora, en 1525, Gonzalo volvía a entrar en contacto con la Corte, pero no llevando una misión ajena, sino impulsado por particulares intereses. En Madrid pronto encontró una influyente aliada en la persona de María de Toledo, viuda de Diego Colón, a la cual supo envolver hábilmente y hacerle olvidar que en tiempos aún recientes había prestado servicios a los enemigos de su propio marido. Así, Gonzalo

logró que Carlos V, a mediados de octubre del mismo 1525, lo nombrara su poderdante, lo cual le permitiría tomar posesión del gobierno de Cuba. Durante año y medio se dio a gozar de la vida cortesana, preocupándose por afirmar su posición ante la Corona, frecuentar a destacados personajes y estrechar lazos familiares.

Los relatos indianos de Gonzalo y el ejemplo de su buena fortuna impresionarían favorablemente a Nuño. A la ambición de las nuevas generaciones españolas se abrían las guerras en Italia, la carrera eclesiástica y la aventura guerrera y colonizadora en Ultramar. Un cargo de importancia en América significaría elevarse de la condición de hijo tercero y, por tanto, de caballero segundón. El hecho es que en 1525, cuando contaba con cosa de treinta y dos años de edad, muestra el acuerdo que le eleva a la categoría de gobernador de la provincia de Pánuco, región parcialmente explorada que comprendía gran parte del Noreste mexicano. La lealtad al Emperador daba sus frutos.

La fortuna parecía sonreír a los hijos de don Hernán Beltrán y doña Magdalena de Guzmán: Gómez Suárez de Figueroa desempeñaba ya misiones confidenciales en Italia; Luis Suárez de Guzmán, tras las persecuciones de que había sido objeto en las comunidades, recibía consideraciones especiales en sus actividades conectadas con los tribunales del reino; el franciscano y primogénito de la familia, fray Juan Beltrán de Guzmán, era señalado como candidato a la silla de primer obispo de la Nueva España,[11] pero su inesperada muerte dejó libre el sitial para otro franciscano, fray Juan de Zumárraga. Por su parte, el menor de los hijos, Hernán Beltrán de Figueroa, podía envanecerse de que, en ese mismo año de 1525, venturoso para los tercios españoles, mandó la escolta que condujo preso al Rey de Francia, Francisco I, de Pavía a Madrid, tras la aplastante victoria imperial.

## Espuelas al deseo

"Estando en Toledo el año de veinte y cinco, me mandó Su Majestad ir a servirle en las Indias por gobernador de la

provincia de Pánuco e Vitoria Garayana, con todo lo descubierto por el adelantado Francisco de Garay e sus capitanes, con salario de 60,000 marevedís en todo lo que me daba." Así inicia el propio Nuño de Guzmán la relación de su memoria de servicios,[12] viva y amarga síntesis de su actuación en América, escrita cuando el sol de su fortuna se precipitaba al ocaso. En este trozo autobiográfico agrega Nuño que "para ponerlo en efecto vine a Sevilla, donde me aderecé lo mejor que pude, llevando dos navíos fletados y un galeón mío que compré porque no había quien quisiera fletarse para el puerto de Pánuco por no saber la entrada que tenía, y para aderezarme y para ir como al servicio de Su Majestad convenía y poderle mejor servir, según a lo que se me enviaba, y por qué causa, gasté en Sevilla de mi hacienda, y tomados a cambio, más de cinco mil ducados, de los cuales aun hasta el día de hoy debo algunos".

El ansioso viajero se apresuraba a cumplir con las instrucciones escritas del Emperador,[13] que disponía que "primeramente, con toda diligencia, os despacharéis e yréis a la Ciudad de Sevilla y daréis mi carta que lleváis, a los nuestros oficiales de la Casa de Contratación, y trabajaréis de desembarcaros y despacharos de allí lo más presto que sea posible, *porque como veréis, ha muchos días que por mi mandato está detenida para esso la flota,* y con la bendición de Nuestro Señor seguiréis vuestro camino derecho a la Nueva Spaña, y, si fuere posible, seguiréis vuestra derrota sin tocar ni os detener en ninguna de las Islas sin necesidad".

¿Por qué el Emperador, tras de otorgar a Nuño de Guzmán la gobernación de Pánuco en especial y no alguna otra, mostraba tanto interés en que tomase posesión del cargo con la mayor brevedad posible? Es que parecía necesario que un hombre enérgico y decidido, de comprobada lealtad, tuviese bajo su mano la provincia frontera a la Nueva España, donde el gobernante y capitán general, Hernán Cortés, sería destituído y sujeto a juicio de residencia. Para ponerlo en práctica, en la misma flota se ordenó que zarpara el licenciado Luis Ponce de León, deudo y teniente del corregidor de Toledo, Martín de Córdoba, con instrucciones secretas y terminantes al respecto.[14] En ellas se le prevenía que Cortés "no teme a Dios ni

tiene respeto a la obediencia e fidelidad que nos debe, e piensa fazer todo lo que quisiere, e que confía en los indios y en la mucha artillería que tiene; e que para ello tiene comprados ciertas personas amigos e allegados suyos..., que sus muestras e aparescencias son que está muy aparejado para desobedecer e ponerse en tiranía". Tales aseveraciones reproducían unos cargos lanzados por los enemigos de Cortés, fuerte partido adverso a su perpetuación en el mando. Al considerar seriamente los riesgos que de los graves cargos se desprendían, Carlos V los subrayaba enfáticamente para que Ponce de León, en el carácter de juez de residencia, pusiera especial cuidado en tan delicados puntos y rindiera amplio informe sobre la verdad de las denuncias que precipitaron la destitución de Cortés.

Al margen, se obtiene la certeza de que, en los planes del monarca, figuraba el que Nuño de Guzmán estuviese en condiciones de oponerse con las armas a los denunciados propósitos de Hernán, de saltar al terreno de la rebeldía. En sus instrucciones se le decía textualmente: "Como sabéis, habemos proveído al licenciado Luis Ponce de León por nuestro juez de residencia de la Nueva Spaña... y le abemos mandado que luego, en saltando en tierra, se vaya a la ciudad de Temistitlán de la dicha tierra. Si para su recibimiento e cosa de su gobernación tobiere necesidad de vuestro favor e ayuda, dárselo eys muy complidamente como cosa de mucho servicio nuestro, que lo mismo hará él con vos, porque ansí lo lleva de mi mandado. Y después que ambos estéis en vuestros cargos, habéis de mirar y trabajar cómo entre vosotros no haya diferencia ni competencia nenguna por razón de los límites de vuestras gobernaciones, sino que ambos estéis de mucha conformidad sirviendo en vuestros oficios, cada uno en lo que conforme a sus provisiones le perteneciere, y dando el uno al otro favor y ayuda en lo que conviniere a servicio de Nuestro Señor e nuestro e bien de la dicha tierra y su buena gobernación e pacificación, porque de lo contrario me terné por muy deservido."

El monarca no olvidaba a los comuneros, y afirma estar informado "que algunas personas de las que en tiempo de las

comunidades fueron culpados en los levantamientos pasados y algunos de los aceptados en el perdón general que mandamos conceder a estos nuestros reynos y vezinos dellos" han cruzado el mar para refugiarse en América, "y no se espera que harán buen fruto", por lo cual ordena a Guzmán le dé aviso "cómo esto pasa, y de la calidad de las tales personas, para que yo mande proveer cerca desto lo que convenga".

El 23 de marzo, conforme a las ordenanzas establecidas, la Casa de Contratación de Sevilla autorizó la lista de criados que acompañarían a Nuño en su viaje. El castellano no paraba mientes en hacerse rodear de copiosa servidumbre, acorde a sus pomposas inclinaciones, aun cuando no todos los integrantes de la comitiva correspondieran a la designación de "hidalgos y limpios" que la Casa les endilgaba.[15]

Nada menos que treinta sujetos estaban bajo su personal servicio, como anticipo de la pequeña corte que en su magín inquieto pensaba establecer al llegar al desconocido Pánuco. Con él navegaban el vallisoletano Juan de Ortega, su pariente Pedro Núñez de Guzmán, el clérigo Jorge Micael Soriano, Elena de Losada, la indispensable ama, el sastre Francisco de los Ríos y la restante procesión de aprendices de guardias de corps, palafreneros, mozos de estribo, boticarios y cirujanos; en suma, un conjunto de matachines y correleguas de duros puños y blando entendimiento.

Al fin, cubiertos todos los trámites burocráticos y salvadas las dificultades de aprovisionamiento y dotación, se zarpó de Sanlúcar, el 14 de mayo. Ya jinetes en el mar océano, cuyas imprevisibles acechanzas desafiaban, proa a las Indias, los navíos consumían lentamente los largos nudos marítimos que de ellas les separaban. El viaje, de tres mil millas, representaba una aventura que en aquel ayer, saturado de imposibles realizados, era no propia de suicidas, sino acción a la que tenía cabida todo el pueblo.

## NOTAS

1 Así lo consignan los cronistas de la Nueva Galicia, fray Antonio Tello y fray Alonso de la Mota y Padilla.

2 Como se le representa en el códice Telleriano-Remensis.

3 PITTALUGA, *Temperamento, carácter y personalidad*, p. 94

4 GANIVET, *Idearium español*, p. 79.

5 BATAILLON, *Erasmo y España*, I, p. 15.

6 El más decidido defensor de los estudios superiores de Nuño Beltrán de Guzmán y de su obra como gobernante y conquistador, lo ha sido el historiador mexicano José Fernando Ramírez, quien dio a las prensas sus investigaciones y juicios críticos a mediados del siglo pasado.

7 TELLO, *Crónica miscelánea*, libro II.

8 Basado en un documento del Archivo General de Simancas, LAFUENTE apunta, en el apéndice del tomo VII de su *Historia de España*, que Ramiro Núñez de Guzmán fue embajador en Génova en 1513, con cuatro ducados de sueldo diario. El dato ha podido dar pie a que se asiente, a la ligera, que este Ramiro Núñez de Guzmán fue hermano de Nuño, confundiéndosele con Gómez Suárez de Figueroa, de quien ya hemos dicho en el texto que desempeñó comisiones delicadas en ciudades de Italia, entre ellas también Génova.

9 *Col. de docum. inéditos... del Archivo de Indias*, tomo 13, p. 450.

10 BATAILLON, I, p. 272.

11 GARCÍA CARAFFA, en el apellido Guzmán.

12 La versión paleografiada de la "Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fue nombrado gobernador de Pánuco en 1525" (s.f.) puede verse en el tomo 14 del *Epistolario de la Nueva España*, de Francisco del PASO Y TRONCOSO, doc. 839. El original se halla en el Archivo General de Indias, Pat. Real, est. 1, caj. 2, leg. 1/21.

13 *Col. de docum. inéditos...*, tomo 23, p. 410. La fecha de 1534, puesta en el original, es notorio error.

14 *Ibid.*, tomo 26, pp. 376-380.

15 PASO Y TRONCOSO, *Epistolario*, tomo 1, doc. 69, pp. 95-97.

# EL VIAJE DE YÁÑEZ PINZÓN Y DÍAZ DE SOLÍS (1508)

*José* TORRE REVELLO

EL VIAJE DE RECONOCIMIENTO que bajo la dirección de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís se realizó en 1508, debido a la forma errónea en que lo expusieron algunos cronistas, fue convertido en dos navegaciones, dándosele un itinerario distinto al real, como ocurre con el cronista mayor de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas.

Del elenco de cronistas que trataron el tema, tendríamos que exceptuar a dos de los principales. El primero, Hernando Colón, que trata del asunto en la *Vida* de su padre, y el ilustre defensor de los naturales del suelo americano, venerable Padre Bartolomé de las Casas, que lo expone en su *Historia de las Indias.* Aquél, al referirse al cuarto viaje de su progenitor (1502-1504), anota que en esa circunstancia había descubierto el cabo Gracias a Dios, y que después "un cierto Juan Díaz de Solís de cuyo nombre el Río de la Plata se llama Río de Solís, por haberle matado allí los indios,[1] y Vicente Yáñez, que fue capitán de un navío en el primer viaje del Almirante, cuando descubrió las Indias, fueron juntos a descubrir el año 1508, con intención de seguir la tierra que había descubierto el Almirante en el viaje de Veragua hacia Occidente. Siguiendo éstos casi el mismo camino, llegaron a la costa de Caray, y pasaron cerca del cabo Gracias a Dios hasta la punta de Caxinas, que ellos llamaron de Honduras; y a las dichas islas llamaron las Guanajas, dando, como hemos dicho, el nombre de la principal a todas. De aquí pasaron más adelante, y no quisieron confesar que el Almirante hubiese estado en ninguna de dichas partes, para atribuirse ellos aquel descubrimiento y mostrar que habían encontrado un gran país, a pesar de que un piloto suyo, llamado Pedro de Ledesma, que había ido

antes con el Almirante en el viaje de Veragua, les dijese que él conocía aquellas regiones, y que eran de las que había ayudado a descubrir con el Almirante; y por él lo supe yo más tarde".[2]

En cuanto a fray Bartolomé de las Casas, que no indica fecha, recuerda que el viaje realizado por Yáñez Pinzón y Solís se podía colegir, por lo que declararon los testigos, "que el fiscal presentó en el pleito que trató con el Almirante segundo" (Diego Colón), que habían navegado "hacia el Poniente, desde los Guanajes, y debieron llegar en paraje del Golfo Dulce, aunque no lo vieron porque estaba escondido, sino que vieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el Golfo Dulce y la de Yucatán, que es como una gran ensenada, o bahía grande... Así como vieron aquel rincón grande que hace la mar entre las dos tierras, la una que está a la mano izquierda, teniendo las espaldas al Oriente, y ésta es la costa que contiene el puerto de Ceballos y adelante dél el Golfo Dulce y la otra de la mano derecha, que es la costa del reino de Yucatán, paresciólés gran bahía, y por eso el Vicente Yáñez, en la deposición que con juramento hizo en el dicho proceso, presentado por testigo por el fiscal, dijo que, navegando desde la isla de los Guanajes, yendo la costa de luengo, descubrieron una gran bahía a la cual pusieron nombre la gran Bahía de la Navidad, y que de allí descubrieron las sierras de Caria y otras tierras más adelante; y según los testigos dicen, volvieron al Norte. Y por todo esto parece que sin duda descubrieron entonces mucha parte del reino de Yucatán, sino que como después no hobo alguno que prosiguiese aquel descubrimiento, no se supo más de los edificios de aquel reino, de donde fácilmente fuera descubierta la tierra y grandezas de los reinos de la Nueva España..."[3]

Según se advierte por ambos relatos, en 1508 Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís descubrieron las costas de Yucatán. Del referido viaje no se conocen ni el diario de navegación ni los mapas que, presumiblemente, se levantaron. Como las dos obras que hemos mencionado fueron impresas la primera, en italiano, en 1571, y la segunda apenas en 1875-1876, se explica el hecho de que no pudieran ser consultadas

por los primeros cronistas, quienes omiten este viaje o dan confusas noticias.

Francisco del Paso y Troncoso, que estudió en Europa durante varias décadas la historia de México, reprodujo en facsímil, en la *Crónica de Nueva España* de Francisco Cervantes de Salazar, un mapa de las costas desde la Florida hasta el cabo de Gracias a Dios, con indicación de lo descubierto entre 1502 y 1519; en él figura una leyenda que dice escuetamente "Pinçones".[4]

Indudablemente, no es posible señalar con precisión el lugar que alcanzaron Yáñez Pinzón y Solís en su navegación sobre la costa yucateca. En cambio, con las pruebas exhumadas, se puede precisar el objetivo de la expedición, con la fecha de salida de Sanlúcar de Barrameda y de retorno al puerto de Sevilla, como también pormenorizar otros datos de interés.

CONCORDANDO TODAS LAS FUENTES a nuestro alcance, esbozaremos la historia de este viaje. Señalemos que, después de una intensa actividad naviera en distintos sectores del continente, se advirtió, al comenzar el siglo XVI, cierta paralización por la pérdida de navíos y tripulantes que, lanzados al azar, iban en busca de metales preciosos y otros objetos de valor a trueque de abalorios. El deseo de acrecentar los bienes no se sometía a ningún control y otros países europeos rivalizaron con España para descubrir nuevas tierras y gozar de cuantiosos tesoros, sin allanarse algunas de esas expediciones a ninguna fiscalización estatal.[5]

Por septiembre de 1507 y procedente de Nápoles, retornaba a España el rey Fernando, quien habría de dar nuevo impulso a los descubrimientos. Puesto en contacto con la Casa de la Contratación de las Indias Occidentales, se invitó a concurrir a la ciudad de Burgos a los pilotos más afamados de entonces en las rutas de América. De acuerdo con esa invitación real, se encontraban reunidos en esa ciudad, en marzo de 1508, hombres de tanto prestigio como Américo Vespucio, Juan de la Cosa, Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís. Al mediar el referido mes, se reunieron en junta y

conferencia los nombrados, con la asistencia del rey Fernando y —como se supone— con la presencia del famoso obispo de Palencia, Juan Rodríguez de Fonseca y del secretario real Lope Conchillos. De esa conferencia, conocida en la historia con el nombre de Junta de Burgos, surgió la creación del cargo de piloto mayor, el establecimiento de una escuela de náutica y la confección del padrón real, para enseñar y preparar a los futuros navegantes que fueran a arar a la mar, según gráfica expresión de aquella época. Además de lo expuesto, se proyectó un viaje en busca de un canal interoceánico que, se suponía, existía hacia la parte Norte de las costas recorridas por Colón en su cuarto viaje, quien también, se asegura por distintos autores, tuvo ese mismo objetivo, por sospecharse entonces, de acuerdo con los conocimientos divulgados por Vespucio, que las tierras descubiertas hasta entonces pertenecían a un continente totalmente ajeno al de Catay y Cipango.

El 22 de marzo se expedía a favor de Américo Vespucio el título de piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla. En la real cédula con que se le nombró se detallan sus obligaciones para examinar a pilotos y marineros, la confección del padrón real —que debía señalar gráficamente todas las tierras descubiertas hasta entonces, al que debían agregarse después todas las nuevas tierras que se descubrieran, con el objeto de tenerlo al día y para que lo marinos, con su uso, fueran más cautos en sus navegaciones—, y además la enseñanza y manejo de los instrumentos náuticos. En pocas palabras, se erigía una cátedra o escuela para la navegación a las Indias.[6]

Al siguiente día de extenderse dicho nombramiento —23 de marzo—, se firmaban las capitulaciones con Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís. Este último debía llevar la delantera en la navegación y durante el día debía estar en comunicación con el primero, quedándoles prohibido a ambos pilotos tocar tierras que fueran de la jurisdicción de Portugal (sólo en caso de necesidad podían hacerlo, de acuerdo con lo que allí se especificaba). Llegados a tierra, Solís debía quedar a las órdenes de Pinzón. El objetivo del viaje lo señala

el Rey en los siguientes términos: seguirán la navegación "para descubrir aquel canal o mar abierto que principalmente is a buscar e que yo quiero que se busque, e haciendo lo contrario seré muy deservido e lo mandaré castigar e proveer como a nuestro servicio cumpla".

Las naves debían partir del puerto de Cádiz y retornar al mismo lugar.[7]

En la misma fecha se designó veedor y escribano de la expedición a Alonso Páez, y en su título también se declara que tenía a su cargo las cosas que se llevarían para *rescatar* en el viaje que se iba a emprender para "descubrir a la parte del Norte".[8]

Se sabe que partieron Yáñez Pinzón y Solís de Burgos con rumbo a Sevilla para organizar la expedición, el sábado 25 de marzo, por cuanto el Rey deseaba que los navíos se dieran a la vela en el transcurso del mes de mayo, lo que no pudo efectuarse.

Tres días después de la partida de Burgos (28 de marzo), se designaba piloto acompañante de la expedición a Pedro de Ledesma, que había navegado con Colón en su cuarto viaje.[9]

No obstante la actividad desplegada para preparar las dos naves expedicionarias, éstas no estuvieron listas hasta avanzado el mes de junio. En el aprovisionamiento y apresto de las mismas se consumieron 1.000,783 ½ maravedíes. El 29 del referido mes levaban anclas del puerto de Sanlúcar de Barrameda ambas naves. Solís iba a bordo de la *Magdalena,* de la que era maestre Gonzalo Ruiz, y en la *San Benito,* de 84 toneladas, iba embarcado Vicente Yáñez Pinzón, quien llevaba por piloto acompañante al citado Pedro de Ledesma.[10]

Se ignora totalmente lo ocurrido durante la navegación. En cuanto a las tierras recorridas, sólo se conoce una referencia de Vicente Yáñez Pinzón, expresada muchos años más tarde. Según declaración de Ledesma, alcanzaron "hasta los 23 grados y medio, es decir —comenta Medina— hasta el trópico de Cáncer, algo al Norte de donde hoy se halla Tampico, y casi en la línea recta de La Habana. En la primera hipótesis, habrían costeado gran parte del golfo de México,

y recorrido los lindes orientales del imperio de Moctezuma, siendo muy posible que los «lenguas», los guamines y otras piezas que consta recogieron en el curso del viaje, fuesen de aquella procedencia; «y como después, según dice Herrera, no hubo nadie que prosiguiese aquel descubrimiento, no se supo más hasta que se descubrió todo lo de Nueva España». ¿Sería acaso esta expedición de Díaz de Solís la que asegura el Padre Sahagún recordaban los indios de Pánuco como ocurrida algunos años antes de la invasión de Cortés?" [11]

En lo que respecta a Vicente Yáñez Pinzón, sus palabras figuran en la declaración que formuló en Santo Domingo, en la información levantada con respecto al pleito de los Colón, en 1513. En esa circunstancia expresó que en el viaje que había hecho con Solís "descubrieron toda la tierra que hasta hoy está descubierta, desde la isla de Guanaxa hasta la provincia de Camarona; yendo la costa de luengo hasta el Oriente, está otra provincia que se llama Chabañín e Pintigua, que descubrióla yendo la costa de luengo, una grand Bahía de Navidad, e que de allí descubrió este testigo las sierras de Caria e otras tierras más adelante, e que a estas provincias nunca el dicho don Cristóbal Colón ni otro por él llegó".[12]

La dificultad, según nuestra opinión, consiste en indicar los nombres actuales de los lugares señalados, que no concuerdan según las referencias que poseemos de distintos autores. La falta de la carta geográfica que debieron levantar los pilotos impide conocer una admirable fuente de cotejo. "La provincia de Camarona —anota Medina— según el mapa de Ribeiro [de 1529], corresponde a lo que hoy se conoce con el nombre de Yucatán; y siguiendo siempre la costa, vinieron a encontrar «una gran bahía» que llamaron de la Navidad, esto es, la que está en el fondo de Honduras, sin ser probablemente, como opinaba Las Casas, el Golfo Dulce, situado hacia el S.O. de la bahía, en 15° 25′. Las Sierras de Caria debieron ser, según parece, las montañas de la región llamada hoy Belice.[13] No hay antecedentes bastantes para deducir si llegados a Cabo Catoche, siguieron costeando, o si hicieron rumbo al Norte simplemente, como pudiera creerse por la deposición de Ledesma." [14]

Los lugares de la costa que en su navegación en la parte Norte reconocieron los marinos, siguien siendo una incógnita. Pero no puede dudarse que tocaron las costas de Yucatán. También se ignoran las fechas en que alcanzaron ciertos accidentes geográficos y las causas por las que se disgustaron entre sí ambos navegantes.

De retorno, las dos carabelas expedicionarias anclaron en Sevilla el 29 de agosto de 1509; es decir, que habían navegado por espacio de catorce meses, llevando a bordo diversos objetos de guanines que fueron fundidos en Sevilla.[15]

Apenas desembarcaron los tripulantes, Juan Díaz de Solís fue preso y procesado, de lo cual informaron al Rey los oficiales de la Casa de la Contratación, en 27 de octubre. Al contestar el monarca desde Valladolid, en 12 y 14 de noviembre, expresaba que deseaba saber todo lo ocurrido entre Pinzón y Solís durante el viaje y que, cuando se diera término al proceso, se lo remitieran junto con el último de los nombrados "preso e a buen recabdo a esta mi corte", y en lo relativo a la paga de los marineros, debía hacérseles efectiva, por no ser ellos culpables de lo ocurrido.[16]

De la documentación conocida se deduce que el culpable de las desavenencias fue Solís, por cuanto el 20 de marzo de 1510 se ordenaba a los oficiales reales de la Casa de la Contratación que pagaran a Vicente Yáñez Pinzón "todo lo que se le debiere conforme al asiento que de nos tiene, sin que en la paga se le ponga ningund impedimento".[17]

La creencia sustentada sobre la veracidad de cuanto expone el cronista mayor de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas, antes de que se conocieran las fuentes que utilizó para la redacción de su *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano,* llevó a cometer graves errores a historiadores modernos que siguieron sus *Décadas.* Hoy, que en buena parte son conocidos los materiales que utilizó, se puede demostrar que no siempre fue ajustado en sus opiniones, dando por realizados hechos que no ocurrieron.[18] Otras veces, razones de estado —como ocurre en el viaje de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de

Solís en 1508— lo obligan a convertir en dos la expedición, fijando para el efectuado hacia Yucatán el año de 1506, y 1508 para un segundo al Río de la Plata, con el propósito de justificar la prioridad del descubrimiento de este último, ante las aspiraciones de Portugal de extender su jurisdicción hasta ese gran estuario, que reclamaba algún tiempo después como descubierto por marinos de su bandera.[19]

Hay que tener en cuenta que Herrera inició la publicación de su obra en 1601, cuando todavía se discutía la jurisdicción española sobre ambas márgenes del Plata, aunque ya había experimentado, a manos de la nación rival, la pérdida de grandes extensiones de tierras descubiertas y conquistadas por sus hombres.[20]

El relato del viaje a Yucatán que hemos referido, es fijado por el cronista Herrera en 1506, copiando, aunque con algunas ligeras variantes que no alteran la narración, lo que había escrito el P. Las Casas, de cuyos originales disfrutó, como es sabido.[21]

En lo que respecta al falso viaje al Río de la Plata, lo fija Herrera en 1508, por cuanto al tratar de la Junta de Burgos y de los acontecimientos que de la misma se derivaron, se refiere a Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, diciendo que se platicó "que se fuese descubriendo al Sur, por toda la costa del Brasil adelante". En ese lugar se glosan los documentos que hemos mencionado con relación al viaje a Yucatán. Pero nada se dice de las costas reconocidas. Por estas circunstancias, nos hallamos en condiciones de afirmar que Herrera no tuvo a la vista los documentos fundamentales de esta expedición y entre ellos el proceso que se le siguió a Juan Díaz de Solís con motivo de las desavenencias planteadas con Vicente Yáñez Pinzón, a menos que por las causas expresadas se hayan hecho desaparecer.[22]

El viaje a que nos hemos referido no tuvo trascendencia para los otros que después se sucedieron hasta la conquista de México por Hernán Cortés.[23] Sin embargo, su conocimiento, en parte allanado en este escrito con los datos de los autores mencionados en él, deja abierto el campo a la investigación para futuros estudiosos, que podrán consultar algunas

fuentes inéditas que existen en el Archivo General de Simancas o en algún otro de España y dejar establecido que mucho antes de la llegada de Francisco Hernández de Córdoba y Juan de Grijalva, ya desde los tiempos de Américo Vespucio (1497-1498), Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís (1508), sin dejar de mencionar a los náufragos de Valdivia de 1511,[24] los naturales de las tierras de México sabían la existencia de grandes naos y de hombres blancos que venían por el mar de la parte donde salía el sol y cuya amenaza se cernía constantemente en el espíritu de aquellos aborígenes, sugestionados por tradiciones y leyendas llenas de funestos augurios.

NOTAS

1 Conviene aclarar que en algunos mapas primitivos (1502-1536) figura el Río de la Plata con el nombre de Jordán. Descubierto en 1513 por Vasco Núñez de Balboa el Mar del Sur (Océano Pacífico), al siguiente año preparó Portugal la expedición de Nuño Manuel, llevando como piloto a Juan de Lisboa, para buscar un paso interoceánico que permitiera alcanzar las costas al Poniente del Brasil. En ese año, 1514, dicha armada descubría el Río de la Plata. Conocida en España esa noticia, se preparó en 1515 la expedición de Juan Díaz de Solís, que descubría el estuario oficialmente, en los primeros días de enero de 1516, bautizándolo con el nombre de *Mar Dulce,* el cual no prosperaría. A raíz de ser muerto Solís por los naturales de la región, se le dio su nombre en los documentos oficiales, pero en el mapa español de Diego Ribero, de 1529, se le sigue llamando *Río Jordán,* y en el de Agnese, de 1536, ya lleva la leyenda de *Río de la Plata.* Con motivo del retorno a España de la expedición de Sebastián Caboto en 1530, se le comenzó a llamar en los documentos *Río de la Plata.* Cf. Eduardo MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1939 (la primera edición, 1892); Paul GROUSSAC, *Mendoza y Garay,* Buenos Aires, 1916 (segunda edición), y José TORIBIO MEDINA, *Juan Díaz de Solís, estudio histórico,* Santiago de Chile, 1897. En forma amena, Roberto J. PAYRÓ, *Mar Dulce, crónica romancesca del descubrimiento del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1927. La cartografía primitiva del Río de la Plata la ha reunido Roberto LEVILLIER, *América la bien llamada,* Buenos Aires, 1948, t. 2, reproduciendo interesantes facsímiles dispersos en numerosas colecciones de cartografía histórica.

2 Hernando COLÓN, *Vida del Almirante Don Cristóbal Colón, escrita por su hijo,* edición, prólogo y notas de Ramón Iglesia, México-Buenos Aires, 1947, p. 273. Sobre la autenticidad de la obra del hijo del Almi-

rante, puede consultarse José TORRE REVELLO, "Don Hernando Colón, su vida, su biblioteca, sus obras", en *Revista de Historia de América,* 1945, núm. 19.

[3] Fray Bartolomé DE LAS CASAS, *Historia de las Indias,* edición de Agustín Millares Carlo, México-Buenos Aires, 1951, t. 2, pp. 333-334.

[4] Francisco del Paso y Troncoso señala, en la Advertencia final a dicha obra, que algunas "buenas autoridades refieren el viaje al año 1506". Después de referirse a las islas Guanajas, donde habrían arribado Pinzón y Solís con sus naves, agrega: "Navegando luego siempre al Poniente, donde no había estado Colón, descubrieron toda la tierra firme comprendida entre *Cabo de Honduras* y *Punta de Higueras,* la *Gran Bahía de Navidad* (hoy *Golfo de Honduras*) y, sin dar con el *Golfo Dulce,* continuando al Norte, alguna parte descubrirían de la península del *Yucatán,* bien que no creo pasaran más allá de lo que hoy se llama *Honduras Británica.* Pinzón haría traza de lo que descubrió, pero no lo conozco, y, con los datos que tengo a la vista, sólo puedo afirmar que figuraba en ella el *Cabo de Higueras* o *Hibueras,* porque terminantemente lo dice así la carta escrita el 10 de julio de 1519 al Rey por el Ayuntamiento de la Veracruz, publicada por Gayangos con las *Cartas de Cortés,* donde queda escrito (pág. 5) que la *Bahía de la Ascensión* según opinión de pilotos es muy cerca de la *punta de las Veras* [*sic* por *Ibueras*], que es la tierra que Vicente Yáñez Pinzón descubrió y apuntó..." Cf. Francisco CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de Nueva España,* en *Papeles de Nueva España,* compilados y publicados por Francisco del PASO Y TRONCOSO, Madrid, 1914, t. 1, pp. 341-342. El año de 1506 es a todas luces erróneo, y ello se debe a que Paso y Troncoso se guió para lo que expone en Herrera a través de sus fámosas *Décadas.* Sobre la extraordinaria labor realizada por este eminente investigador mexicano, véase la obra de Silvio ZAVALA, *Francisco del Paso y Troncoso, su misión en Europa, 1892-1916,* México, 1939.

[5] Siguiendo a Harrisse, enumera Medina ochenta viajes efectuados por naves de distintas banderas, desde el descubrimiento de Colón hasta 1504 (José Toribio MEDINA, *Juan Díaz de Solís, estudio histórico,* Santiago de Chile, 1897, t. 1, capítulo 3). Es conveniente que recordemos que la mayoría de esas expediciones tenían carácter clandestino, y las menos fueron en misión secreta.

[6] José Toribio MEDINA, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España,* Santiago de Chile, 1908, t. 1, pp. 25 *ss.* El título de Vespucio en la obra del mismo autor *Juan Díaz de Solís,* t. 2, pp. 7-13. Por otra cédula de 6 de agosto de 1508, se confirmaba a Vespucio en el cargo de piloto mayor y examinador de pilotos que navegaran a las Indias y que con su acuerdo se formase el padrón real (*ibid.,* pp. 41-47). Véase José PULIDO RUBIO, *El piloto mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla,* Sevilla, 1923, pp. 219-222.

[7] La capitulación, junto con un total de dieciocho documentos relativos a este viaje, se reproduce en MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* t. 2.

Entre ellos figura un memorial para el aprovisionamiento de dos naves, tonelaje, número de tripulación, etc. Por dos cédulas de 22 de marzo de 1508, se asignaban a Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís 48,000 maravedíes y dos cahices de trigo en cada año.

8 El título lo reproduce MEDINA, obra y tomo citados, pp. 34-35.

9 El título en MEDINA, pp. 38-39.

10 Manuel DE LA PUENTE Y OLEA, *Estudios españoles. Los trabajos geográficos de la Casa de la Contratación*, Sevilla, 1900, pp. 67 *ss.*; y MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* tomo 1, pp. cxxvii-cxxxii, y tomo 2, p. 165. En memorial de 22 de marzo de 1508, se indicó que una de las carabelas debía ser la *Isabeleta,* y que si ésta no servía se debía buscar una de 50 a 70 toneles. Es interesante señalar que la partida de las naves y su retorno debía hacerse desde el puerto de Cádiz. Sin embargo, zarparon de Sanlúcar de Barrameda y regresaron a Sevilla.

11 MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* t. 1, pp. cxli *ss.* Nuestro inolvidable amigo Manuel TOUSSAINT, *La conquista de Pánuco,* México, 1948, pp. 67-71, sostiene que los primeros blancos llegados a Pánuco fueron los compañeros de Américo Vespucio en su viaje de 1497-1498.

12 Transcrito por MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* t. 2, p. 105.

13 Para don Francisco del PASO Y TRONCOSO, en nota a la obra de CERVANTES DE SALAZAR, *op. cit.,* t. 1, p. 341, la *Caria* sería la *costa de los Mosquitos,* lo que nos parece inadmisible.

14 MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* t. 1, p. cxl.

15 Para la fecha del retorno de las naves, véase PUENTE Y OLEA, *Estudios españoles,* p. 80. MEDINA (*op. cit.,* t. 1, p. clxxvii, nota), que no conoció la fecha, calculaba el arribo hacia el 12 de octubre de 1509. De las tierras descubiertas traían a bordo de las carabelas varios "lenguas" o, mejor dicho, naturales a quienes habían enseñado el castellano con el propósito de utilizarlos de intérpretes en futuras empresas. Llegadas las naves de recalada a Santo Domingo, en donde se hallaba de gobernador de las Indias, el comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, que esperaba en ese entonces a su sucesor, el segundo almirante y virrey, Diego Colón, les quitó los "lenguas". Esa actitud dio origen a la real cédula dada en Valladolid a 14 de noviembre de 1509, dirigida al tesorero de la isla Española, Miguel de Pasamonte, en la que se lee: "Ansimismo yo he sabido que Vicente Yáñez y Juan Díaz de Solís trajeron ciertas *lenguas* de la tierra que fueron a descubrir, las cuales diz quel comendador mayor nuestro gobernador que fue no las dejó traer: yo vos mando que luego me enviéis larga y entera relación qué fue la cabsa por quel dicho comendador mayor no dejó traer las lenguas e qué fueron las cosas que los dichos Vicente Yáñez e Juan Díaz de Solís trajeron del dicho viaje" (*Epistolario de la Nueva España, 1505-1818,* recopilado por Francisco del PASO Y TRONCOSO, México, 1939, tomo 1, 1505-1529, p. 4).

16 MEDINA, *Juan Díaz de Solís,* t. 2, pp. 50-51, y PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España,* tomo cit., pp. 2-3.

17 PASO Y TRONCOSO, *Epistolario,* t. 1, p. 6. Algunos documentos ya incorporados por otros autores en sus obras sobre el viaje de 1508, figuran en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía sacados de los archivos del reino y muy particularmente del de Indias,* Madrid, 1864-1884, tomos 22, 31 y 36, y en la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar,* 2ª serie, que comenzó a publicar la Real Academia de la Historia, Madrid, 1885, en particular tomos 5, 17 y 20.

18 Ilustra sobre los procedimientos seguidos por el famoso "Príncipe de los Cronistas", y las fuentes que en parte trascribió en su texto, el magnífico Proemio de Antonio BALLESTEROS BERETTA al primer volumen de la obra de Herrera, en la edición que comenzó a publicar la Academia de la Historia, de Madrid, a partir de 1934; asimismo consúltese José TORRE REVELLO, "La expedición de don Pedro de Mendoza y las fuentes informativas del cronista mayor de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas", en *Contribuciones para el estudio de la historia de América, homenaje al doctor Emilio Ravignani,* obra publicada en Buenos Aires, 1941, pp. 605-629.

19 Con respecto al tema jurisdiccional en el Plata entre España y Portugal, véase Enrique DE GANDÍA, *Antecedentes diplomáticos de las expediciones de Juan Díaz de Solís, Sebastián Caboto y don Pedro de Mendoza,* Buenos Aires, 1935.

20 Recordaremos que, si bien Felipe II en 1580 comenzó a reinar sobre Portugal y España, ambos Estados se manejaron independientemente, aunque con tolerancia por parte de España, en el sentido de no detener el constante avance de los portugueses en América hacia tierras de su jurisdicción. Los *bandeirantes* en su marcha, rebasando la famosa línea del Tratado de Tordesillas, ensancharon, a costa de España, los límites jurisdiccionales de sus colonias en el Brasil, que en su afán de penetración hacia el Sur aspiraban a alcanzar las riberas orientales del Plata. Independizado Portugal de España en tiempos de Felipe IV (1640), los portugueses fundaron en 1680, frente a Buenos Aires, la Colonia del Sacramento, de donde fueron expulsados en repetidas ocasiones, situación ésta que sería motivo de conflictos hasta después de emancipados los países americanos. Cf. José TORRE REVELLO, "La Colonia del Sacramento", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862),* director general, Ricardo Levene, Buenos Aires, 1937, t. 3, pp. 541-556. Sobre la acción de los *bandeirantes,* véase el cap. VII de la obra de Pedro CALMON, *Historia de la civilización brasileña,* Buenos Aires, 1937.

21 Vamos a publicar apareados, como muestra, algunos fragmentos. El texto de HERRERA corresponde a la década primera, libro sexto, capítulo XVII. Manejamos la edición hecha por la Academia de la Historia de Madrid.

| LAS CASAS | HERRERA |
|---|---|
| "Después que el Almirante salió... y fue a Castilla, sabido lo que había descubierto, acordaron luego un Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón..., los cuales fueron a tomar el hilo desde la isla o islas de Guanajes... desde los Guanajes, y debieron llegar en paraje del Golfo Dulce, aunque no lo vieron porque está escondido, sino que vieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el Golfo Dulce y la de Yucatán... volvieron al Norte. Y por todo esto parece que sin duda descubrieron entonces mucha parte del reino de Yucatán..." | "Sabido en Castilla lo que había descubierto el nuevo Almirante, Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón... fueron a tomar el hilo desde las islas de los Guanajos y volver de ellas al Levante; pero navegaron desde las dichas islas hacia el Poniente hasta el paraje del Golfo Dulce, aunque no lo vieron por estar escondido; reconocieron la entrada que hace la mar entre la tierra que contiene el Golfo y la de Yucatán... y volvieron al Norte y descubrieron mucha parte del reino de Yucatán..." |
| Edición cit., t. 2, pp. 333-334 | Edición cit., t. 3, pp. 79-80 |

22 HERRERA, *Historia general,* década primera, libro séptimo, capítulo I (edición cit., pp. 101-102). En el capítulo IX (pp. 141-142) se da una ligera referencia sobre el supuesto viaje al Sur, equivocando en el título el nombre de Solís por Juan de la Cosa, error que no figura en el texto. Dice que, llegados los navegantes al cabo San Agustín, "y pasando adelante, llevando la vía del Sur, costeando la Tierra Firme, fueron a ponerse casi en cuarenta grados de la otra parte de la línea equinoccial". Al comentar en nota ese capítulo, el académico ALTOLAGUIRRE Y DUVALE escribe: "Del relato de Herrera se deduce que Solís y Pinzón siguieron, contra lo capitulado, el rumbo al Sur del Darién, llegando hasta el cabo San Agustín, lo cual está en contradicción con lo que refieren Las Casas, don Fernando Colón y con las declaraciones prestadas en los pleitos seguidos por el almirante don Diego, que afirman que, navegando al Norte de lo descubierto por don Cristóbal Colón, llegaron al Yucatán. Don Manuel de la PUENTE OLEA, en su obra *Los trabajos geográficos de la Casa de la Contratación,* prueba el error de Herrera afirmando que los navegantes realizaron su expedición hacia el Norte cumpliendo lo capitulado."

23 El mapa de Canerio (1502) diseña la Florida, el Golfo de México y la península de Yucatán, basado, según se cree, en el viaje de Américo Vespucio, 1497-1498. Se reproduce en Roberto LEVILLIER, *América la bien llamada, op. cit.,* t. 1, p. 94. Véase asimismo el texto, en las páginas siguientes. Consúltense al respecto los mapas de Waldseemüller (1507) y Ruysh (1508) en la citada obra, pp. 102 y 103.

24 De los náufragos de 1511 da noticia López de Gómara, refiriendo

cómo una carabela que había partido del Darién con destino a la Española, al mando de Valdivia, naufragó con su valiosa carga de oro en unos bajos llamados de las Víboras, en Jamaica, perdiéndose. Embarcados veinte náufragos en el batel, fueron arrastrados por las corrientes durante 13 ó 14 días, muriendo en el camino siete u ocho hombres. Después fueron desapareciendo Valdivia y sus compañeros y sólo quedaron en salvo Jerónimo de Aguilar y el marinero Gonzalo Guerrero. Al primero lo recogería Hernán Cortés. En cuanto al segundo, se casó con una mujer indígena y tuvo descendencia. Así lo refirió Aguilar a Cortés. Véase Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, *Conquista de México,* Madrid, 1877, t. 1, p. 304. El P. LAS CASAS, al tratar este episodio, repite lo que escribió López de Gómara, siguiendo su narración. Véase su *Historia de las Indias,* ed. cit., t. 2, p. 576, y t. 3, pp. 230-231. DÍAZ DEL CASTILLO, *Verdadera historia de los sucesos de la conquista de la Nueva España,* Madrid, 1886, t. 2, pp. 22-24, se ocupa del episodio referido, agregando que en el batel iban quince hombres y dos mujeres, que sería lo cierto.

# FANTASMA Y CONJURO*

A S. E. el Sr. Vizconde de Gabriac,
etc., etc., etc.

*Confidencial
y secreta.*

Palacio Nacional,
Méjico, Marzo 2 de 1855.

«Señor Ministro:

»Con el carácter que designa esta comunicación, he recibido orden del Serenísimo Sr. General Presidente de la República [Manuel María Lombardini], para dirigirla a V. E., sobre un asunto que, a su juicio, afecta vivamente no sólo el porvenir de Méjico y de todo el Continente Americano, sino también el de la Francia y el del Mundo entero.

»Hablo, S. Ministro, de la política de los E.E. Unidos del Norte América, que, hollando los principios del derecho de gentes y de la moral, y diseminando los disolventes de toda sociedad para satisfacer sus rapaces instintos y deseos de predominio, sirve hoy ya de escándalo a todas las naciones. Sin molestar la atención de V. E. detallando algunos de los efectos de esa política, que son bien conocidos, y que ya se han dejado percibir en diversos lances y con especialidad en la conducta reciente y simultánea de varios de sus agentes públicos en Europa misma, me concretaré a recordar a V. E. los rasgos prominentes y consecuencias más notables que ha tenido esa política respecto de este país.

»Apenas consumada en 1821, por los solos esfuerzos de sus hijos, su independencia, como una necesidad reclamada

* Nota confidencial y secreta del encargado del despacho de Relaciones Exteriores de México al ministro de Francia en México.

por la naturaleza misma de las cosas, los E. E. Unidos se propusieron sofocar en su cuna esta nueva Nación para preponderar y ensancharse, observando con algunas adiciones el sistema que les proporcionó la adquisición de la Luisiana y la Florida, prevaliéndose con tal objeto de la inexperiencia de Méjico en la ciencia del gobierno, y de la embriaguez misma en que se hallaba por su libertad e independencia recientemente conquistadas. Pervertir y extraviar esas ideas sublimes, diseminando no sólo las delicadas y peligrosas de la más avanzada y expuesta democracia, sino las demagógicas más desenfrenadas, cuando aún aquéllas eran incombinables con el estado, índole, costumbres y necesidades de este país, y de este modo destruir su unión, y con ella su poder, tales fueron las miras de los E. E. Unidos, secundadas cumplidamente por Roberto Joel Poinsett, su Ministro en Méjico.

»Influyendo en las circunstancias antedichas, en la generalidad del país, pero especialmente en la parte más bisoña y menos ilustrada de él, consiguió que se adoptara en 1824 el sistema federal; estableció y multiplicó las logias, y con ellas las divisiones y subdivisiones políticas; inspiró y obtuvo medidas inicuas y desastrosas al país, como la de expulsión de los españoles, en que Méjico perdía caudales, población, y lo que es más, la confianza, y últimamente logró en 1828, por medio de esos manejos, poner en conflagración al país, envolviéndolo en una guerra civil que trastornó su orden constitucional por primera vez, y que fue la primera que manchó sus anales y que engendró las sucesivas, si bien por honor del país debe decirse que ese movimiento estuvo a pique de costar la vida a su mismo autor.

»Con temporancia de esas medidas, inspirada por el mismo espíritu y acogida por la propia inexperiencia, fue la de la colonización de Tejas por individuos norteamericanos. De ese modo inauguraron sus relaciones con Méjico y sembraron en su seno los males que tan opimos frutos les han dado después. Continuando en su tenebrosa política agitándolos, instigaron a aquellos colonos a que correspondieran a la más ingenua hospitalidad, a las más generosas y gratuitas concesiones de tierras, a la más amplia exención de toda carga,

con negra ingratitud, faltando a la fe jurada a esta Nación, y, con el estímulo y apoyo de los E. E. Unidos, se separaron de ella, no para erigirse en Pueblo independiente, como acaso se persuadieron algunas de las naciones que reconocieron esa independencia, sino para ir a aumentar la Unión Americana, como la Luisiana y como la Florida, consumándose así una obra en que, para usar de las propias palabras de uno de los enviados de los E. E. Unidos en este país, Mr. Slidell, se emplearon veinte años, según asentó en nota oficial escrita y publicada en el de 1846.

»Y porque el sentimiento nacional de Méjico, que veía ya en su verdadera luz las miras de los E. E. Unidos, no se conformara con la desmembración de su territorio, ni con verse hostilizado en él por invasiones piráticas, ni conmovido interiormente por una mano pérfida, los E. E. Unidos, avivando esos mismos medios, y siguiendo el sistema de amarrar por la fuerza lo que con la astucia y el dinero no pueden obtener, uniendo aquélla a éstos y poniendo a la sombra de tal o cual reclamación justa multitud de otras inicuas, condujeron al rompimiento de 1846. Sus resultados no podían sino ser funestos a este país, a los ojos de todo hombre previsor.

»Agitado, con cortísimos intervalos, por la guerra civil y las disensiones intestinas que lo han conmovido desde su independencia, y que en los momentos en que estaba invadido de todos lados por los mismos E. E. Unidos, convertían a esta Capital en campo de batalla, sin ninguno de los preparativos y elementos necesarios para la guerra; en un desconcierto absoluto por el mismo sistema federal que le regía y acababa de plantearse por segunda vez, el término de aquella invasión fue el que precisamente debió ser, la pérdida de la mitad de su territorio, por el tratado desgraciado de Guadalupe, sin que haya exageración alguna en las causales que quedan apuntadas, porque es evidente que, a no ser de todo punto exactas, sería inexplicable el resultado.

»Habiendo adquirido los E. E. Unidos en virtud de dicho tratado un territorio que en su inmensa extensión se dilata de uno a otro Océano; un territorio que no bastará un siglo para poblarlo suficientemente; cuyos veneros de oro no se

agotarán en igual espacio de tiempo, y que necesita por lo menos ese mismo período para recibir el grandioso desarrollo comercial y agrícola de que es susceptible, parecía que debían, siquiera por el pronto, haberse satisfecho sus deseos y dado tregua a su codicia. Pero, insaciables como su política, los E. E. Unidos no se han apartado de ella un ápice y después, como antes, se han alegado reclamaciones; se han repetido las expediciones piráticas procedentes de su territorio; se ha fomentado en él a los descontentos de este país y, finalmente, sin dar cumplimiento a las obligaciones onerosas que sobre sí tomaron por el convenio precitado, torciendo sus estipulaciones o infringiéndolas de un modo tan escandaloso como notorio, puesto que la misma prensa de los E. E. Unidos se ha ocupado de él, suscitaron nueva cuestión de límites que, iniciada por una violencia del gobierno norteamericano de N. Méjico y felizmente contrarrestada por el patriotismo del gobierno de Chihuahua, dio lugar a más sobrios y decorosos medios de tratarla. Versando esa cuestión sobre una corta extensión de terreno, de poca importancia para esta Nación, pero de mucha para los E. E. Unidos para poder comunicarse por territorio propio en toda la extensión de sus posesiones, según alegaban, por dicha causa y con el fin moral y político de quitar hasta la sombra de todo justo pretexto de diferencia, se accedió y transigió aquélla, desechando las exageradas pretensiones que al propio tiempo se presentaron.

»De esperar era, pues, que por propio decoro se aplazasen siquiera sus avanzadas miras ulteriores, ya que no podían encubrirse con pretexto alguno plausible; pero, faltando a todas las conveniencias y sin haberse cumplido un año siquiera de celebrado el último tratado, y poco más de seis meses después de su ratificación, se renovaron en estos días aquellas proposiciones, como V. E. sabe, aunque de un modo particular, para una nueva cesión territorial que se extiende hasta la Sierra Madre; proposiciones que desde luego se han desechado por segunda vez, tan categórica y terminantemente como era debido.

»Entre tanto, desde ese último tratado hasta la fecha, los E. E. Unidos han seguido su acreditado sistema con este país,

haciéndose sentir en la misma revolución actual del Sur, en uno de cuyos puertos, el de Acapulco, uno de sus comandantes de Marina, el de la *Portsmouth,* violó su bloqueo para proteger la entrada de los buques de su país, hecho que al fin ha desaprobado implícitamente el Gob° de los E. E. Unidos por las reclamaciones de Méjico, pero que sirvió para proporcionar la salida y entrada de Comonfort, uno de los cabecillas de aquella rebelión, y para estimular y alentar ésta.

»Tal es, en resumen, la historia de los rasgos más conspicuos de los E. E. Unidos en su política y relaciones con este país, desde 1821 hasta la fecha. Combatido interiormente por las disolventes doctrinas que en su cuna sembraron en él esos propios Estados; con las instituciones que en virtud de ellas adoptó, que quitando la fuerza a la autoridad hacen imposible la estabilidad de ningún gobierno, y que destruyendo la unidad aniquilan el poder nacional, agitado por pérfidos manejos, y hostilizado por el gobierno americano, ya encubiertamente por medio de expediciones que proteje o no reprime, y por actos de sus autoridades, o abiertamente por continuas demandas injustas y no autorizadas, y algunas veces por rompimientos manifiestos, en vano las administraciones que sucesivamente lo han regido se habían afanado por restablecer un orden de cosas que fuese durable y que era imposible en el simultáneo concurso de tan adversas circunstancias; de manera que, bien analizadas éstas, no son tan extrañas las calamidades que han afligido al país, como admirable que no haya sucumbido, merced a sus asombrosos elementos naturales y al buen sentido que ha predominado y predomina en la Nación. Él ha conservado su unidad en medio de tantas divisiones y ha convencido a la absoluta generalidad de los hombres distinguidos por su saber, por sus riquezas y por su probidad, de la necesidad indispensable e ingente de desechar teorías que la propia experiencia les ha acreditado que son irrealizables en el país, y de darle un Gob° fuerte y vigoroso, como único medio de sobreponerse a los partidos, de restablecer el respeto a la autoridad y de vigorizar y desarrollar los elementos que le son indispensables para su existencia y su prosperidad.

»El digno Gefe en quien se ha depositado esa confianza tan inmensa como ardua y delicada en la empresa, y su Gabinete, nada ciertamente omitirán para corresponder a ella, y, considerando como uno de sus más imperiosos deberes atender a la posición en que la Nación se halla colocada respecto a los E. E. Unidos, sus incesantes desvelos se han dirigido a desvanecer aun las apariencias de pretexto a todo disgusto, a la vez que su resolución ha sido y es desechar como conviene al decoro del país, y hasta donde alcancen sus fuerzas, toda pretensión injusta, y mira de ulterior expansión sobre el territorio de Méjico, manifestada tan a las claras por todos sus actos y sus notorias tendencias, que este Gob? no puede menos de creer que interesen a la Francia y a la Europa.

»En medio de esas tendencias por parte de los E. E. Unidos y de su azarosa y difícil carrera que esta Nación ha tenido que recorrer desde el principio de su ser político, la Europa, que tanto interés mostró por ella como por las demás hispanoamericanas al hacerse su independencia, se ha mantenido después impasible y aun acaso alguna vez le ha sido hostil por motivos que el que esto escribe ignora, pero que respeta, como que ciertamente han debido ser conformes a la política que consideró más oportuno y justo adoptar. Pero hoy que se marca una nueva y grandiosa era en sus consejos, respetuosamente y con perfecta deferencia debe añadir el que habla que el resultado de esa política ha sido a su juicio desfavorable a los intereses de Europa, porque disminuyó la influencia que en los ánimos tenía en América, y que hoy vuelve a renacer, y disminuyó también la que en amistad pudo ejercer en su política, y de ese modo, a proporción que se alejó de estos países, los impulsó, por decirlo así, hacia los E. E. Unidos, y los hizo más fácil presa de esa Nación que tenía empeño en destruirlos y que a la vez era el más decidido enemigo de las potencias de Europa. De esa manera los E. E. Unidos han tomado el incremento que se ve, no sólo por efecto de su larga y no interrumpida paz, sino también por la decadencia de estos mismos países en quienes la Europa podría tener un firme y leal apoyo, pues aunque hoy no sean tan sólidas como deslumbradoras esa prosperidad y prepon-

derancia de la Unión Americana, si cuanto antes no se contuvieren las tendencias que abriga, serán de funestos resultados.

»Esas tendencias no se dirigen hoy a otro fin que a procurar apoderarse de Cuba y del Archipiélago de las Antillas por una parte, a la vez que por otra, de Méjico y Centro-América hasta el Istmo de Panamá, sirviéndose de una de esas adquisiciones, si logran hacerla, para realizar la otra.

»Desde luego abrazará V. E. en toda su extensión los efectos de ese plan, si llegara a verificarse. Con países tan magníficos, tan importantes por su posición geográfica, por sus inmensas riquezas todavía vírgenes, la preponderancia comercial de los E. E. Unidos no tendría límites. Influirían decisivamente en todo el Continente americano; quedarían bajo su dominio las mejores y más cortas vías de comunicación con el Asia, ya sea por Nicaragua, por Tehuantepec, u otros varios puntos que hoy se proyectan; abarcarían el comercio de aquella parte del Globo y monopolizarían los mercados de toda la América del Norte. Proporcionada a la comercial sería su influencia política, poderosa entonces por sí misma. Podría, ligándose a la Rusia, de que los E. E. Unidos son disímbolos por instituciones, pero idénticos por instintos y por miras, comprometer la paz del mundo, y acaso variar su faz por una de aquellas eventualidades a que está sujeta la humanidad y que, por lo tanto, parece debido precaver.

»Además, los principios que profesan los E. E. Unidos y sus medios de llevarlos a cabo, públicos y notorios, no se limitan a Méjico, sino que son un amago y un reproche a todas las naciones, y dignos por sí solos de atenderse y reprimirse. Prevaliéndose de la prosperidad que presentan esos Estados, debido al temperamento de su raza, a la educación, y a una reunión de circunstancias favorables y sin ejemplo en la historia, ofrecen sus instituciones, que halagan las pasiones y deslumbran a la multitud, como modelo que debe servir a todas las naciones. Por todas ellas propagan sus principios, no ya en el sentido recto que admiten, sino en el destructor que les es inherente. A una activa propaganda, con los amaños y manejos que les son consiguientes, unen una abierta

protección, en cuanto les es posible, a toda sublevación contra la autoridad legítima, aun de los países con quienes los ligan los más solemnes pactos, revistiendo esas rebeliones con el carácter de lucha contra la tiranía. Los sublevados de Hungría, los rojos de la Italia, los socialistas de Francia, los súbditos desleales de la España, la escoria de los partidos de Méjico, tienen acogida en su seno; fraguan en él sus planes y sus expediciones armadas y equipadas; son su vanguardia en sus usurpaciones, y si desgraciados en esas tentativas, no omiten medio para salvarlos. De ese modo minan la autoridad y la paz de los pueblos, y como prueba de ello, de pública voz es la conducta de sus Ministros en España y otros países, y la cuestión que se suscitó con Austria muy poco tiempo hace; la expedición de López contra Cuba, y la de Carbajal, y la de Walker, y otras muchas contra Méjico, con vilipendio de la moral y de cuantos principios rigen y observan las Naciones cultas.

»Cuando S. M. el Emperador Napoleón, con una grandeza igual a la de su nombre, y una magnanimidad que para siempre honrará su carácter, ha inaugurado de la manera más inequívoca una nueva política de justicia y de gloria para la humanidad y la civilización conteniendo en Oriente los avances de la fuerza material contra el derecho, que aparentemente amenazaba una potencia aislada y respectivamente débil, que se decía extinguida, pero que en realidad afectaba el equilibrio de Europa y los intereses generales de ella; cuando guiado por los propios principios, S. M. I. ha establecido desde su feliz advenimiento al mando de la Francia relaciones dignas de ella, y basadas en la equidad y amistad hacia Méjico, cuya situación es idéntica a la de la Sublime Puerta, así como los E. E. Unidos lo son a la Rusia, y cuando aun ha expresado su interés por esta Nación y por la América por el órgano mismo de V. E., Señor Ministro, este Gobº ha creído que debía a su propio país y al mundo llamar la atención de S. M. I. al grave asunto que motiva esta nota, y que conceptúa que conviene altamente a la Francia, para que, pesando en su real ánimo los hechos y las observaciones contenidas en ella, y que de la manera más respetuosa se someten a su sabia consideración, decida si no sería conveniente tomar medidas

para contener el torrente del Norte de América, que se desborda, y de que la Providencia divina ha designado a Méjico por su posición para servir de primera víctima, o de antemural a él, según el sistema que se adopte, y así resuelva si sería asequible y conveniente a los intereses de la Francia establecer una alianza o un acuerdo mutuo más íntimo y estrecho entre ella y este país, para contrarrestar y hacer frente a planes que tanto importa a ambas naciones frustrar.

»Con tal objeto tengo, pues, la honra de dirigir a V. E. esta comunicación, por mandato del S° Sr. Presidente, y a la vez disfruto la de suscribirme,

»Señor Ministro,
»De V. E.,
»Su más atento servidor

Bonilla»
(*Rúbrica*) (*rúbrica*)

# DEL RANCHO A LA PRESIDENCIA

*Richard H.* DILLON

A PESAR DE QUE, en su tumultuosa historia, México ha recogido una sangrienta cosecha de golpes de estado y de cuartelazos, son pocas las verdaderas revoluciones por las que ha pasado. Puede encontrarse la explicación de este hecho, en apariencia paradójico, en las palabras de José Ortega y Gasset: [1]

> Siguiendo un vulgar uso, se llamaba revolución a todo movimiento colectivo en que se emplea la violencia contra el poder establecido. Mas la historia no puede contentarse con nociones tan imprecisas... No todo proceso de violencia contra el poder público es revolución, [y]... las convulsiones de los pueblos americanos son casi siempre de este tipo. El revolucionario, en cambio, no se rebela contra los abusos, sino contra los usos.

Las revueltas típicas de caudillos como Antonio López de Santa-Anna no eran sino expresión de descontento por parte de los que no estaban en el poder contra el gobierno de los que sí lo estaban. Las únicas revoluciones mexicanas dignas de ese nombre han sido el levantamiento de Hidalgo y Morelos para lograr la independencia, el movimiento reformista de Juárez y la revolución agraria de 1910-1920.

Uno de los grandes caudillos de la cruzada de diez años que desató Francisco I. Madero fue Álvaro Obregón. Su grandeza reside en el hecho de que hasta 1928, año en que fue asesinado, luchó por alcanzar las metas que el pueblo mexicano había estado ansiando desde antes de la Conquista, y logró alcanzarlas. Además de imponer ciertas reformas económicas, políticas y morales largo tiempo anheladas y urgentemente necesitadas, puso término a una década de guerras civiles, empapada en la sangre de patriotas y a la vez de hombres sin escrúpulos. Allanó el camino para el establecimiento de un México firme, progresista y democrático y para sustituir el predominio de la fuerza por el voto electoral.

Esta revolución avanzó por un camino largo y sinuoso, sembrado de contra-revueltas y traiciones por parte de Orozco, Huerta, Villa y otros; y Obregón la llevó a su meta final y lógica.

No deja de ser curioso que el hombre que más subyugó a los norteamericanos durante la guerra civil mexicana no fuera Obregón, sino Pancho Villa. Obregón era un soldado ciudadano y encarnaba el tipo de hombre más admirado en los Estados Unidos: el hombre que se ha hecho a sí mismo. De mecánico y modesto campesino, afortunado en sus cosechas de garbanzos, pasó a ser el mayor experto en táctica militar que ha conocido la historia de México, y a la vez un estadista respetado y honrado. Para este Cincinato sonorense vienen muy a caso las palabras de Shakespeare: "Hay hombres que nacen grandes; otros llegan a la grandeza, y a otros la grandeza les es impuesta."

EN 1880, CUANDO Porfirio Díaz terminaba su primer período presidencial, nació Álvaro Obregón, el 17 de febrero, en un rancho del distrito de Álamos, Sonora. Fue el menor de dieciocho hijos. Según cierta leyenda, era de origen irlandés, y el nombre de Obregón no es sino corrupción de O'Brien.[2] Hay quienes afirman que sus antepasados huyeron de County Cork,[3] y que uno de ellos —Michael O'Brien— acompañó en su viaje a México al último virrey español, Juan O'Donojú.[4]

Se dice que el propio Obregón se inclinaba a creer que algunos de sus antepasados eran irlandeses,[5] y sus mismos detractores contribuyeron a esta idea cuando vieron en Obregón "algo de ese aspecto marcial y de la debilidad moral que a menudo caracterizan a cierto tipo atractivo de irlandeses meridionales".[6] Otros estaban convencidos de que era de origen vasco,[7] y había quienes afirmaban que lo que corría por sus venas era sangre yaqui.[8]

Según la descripción de Blasco Ibáñez, Obregón era tan característicamente español, que hubiera podido caminar por las calles de Madrid sin que nadie sospechara que venía del hemisferio americano. Obregón, por su parte, sólo dijo que sus abuelos vinieron de España: "No sé de qué provincia.

Otras gentes piensan que descienden de la nobleza y declaran provenir de duques y marqueses españoles. Yo sólo sé que mis abuelos vinieron de España. Deben de haber sido gente pobre, obligada a emigrar por las circunstancias." [9]

Álvaro pasó su infancia en la hacienda de Siquisiva, a la orilla derecha del río Mayo. Tenía pocos meses cuando murió su padre, Fernando Obregón. Antes de su muerte había ocurrido una desastrosa inundación, que destruyó sus propiedades y que fue seguida de una incursión de yaquis que se llevaron todo el ganado de la familia y quemaron la casa hasta sus cimientos. Fernando Obregón nunca llegó a recuperarse de esas dos catástrofes; fue a trabajar a Álamos por breve tiempo y luego murió. La madre de Álvaro, Cenobia Salido, era de constitución más fuerte. (Su hermana se hizo famosa en Sonora por haber perseguido a cinco bandidos, de los cuales mató a uno, hirió a dos y capturó a los dos restantes.) Cenobia Obregón y tres de sus hijas cuidaron de Álvaro en sus primeros años. Su educación fue casi puritana por la importancia que se daba a la moral y a la verdad, pero la religión dogmática tenía escasa importancia, y nunca había de ser para él base de la moral.[10] A pesar de haber sido confirmado y de haber recibido la primera comunión, nunca llegó a ser un católico devoto.[11]

Después de la rudimentaria enseñanza recibida de sus hermanas, pasó Álvaro a la escuela oficial de Huatabampo, dirigida por su hermano, don José Obregón. Entre los setecientos vecinos del polvoriento poblachón de Huatabampo se contaban algunos dotados de cierta curiosidad intelectual. Álvaro tuvo la suerte de que uno de ellos llegara a ser su amigo: se llamaba Jesús Abitia y era, según E. J. Dillon, un "genio sin desarrollar".[12]

La mayoría de los estudiantes trabajaban para ganarse unos centavos, y lo mismo hacía Álvaro. Sin aprendizaje de ninguna especie, se hizo carpintero (era muy hábil en el manejo de las herramientas) y vendió cajas, puertas, sillas y mesas.[13] A los siete años se ocupaba de trabajos caseros y hacía el mandado para la familia. A los trece tuvo a su disposición un pedazo de tierra y sembró en él tabaco. Con el

fruto de su cosecha hizo cigarrillos, que llamó "Américas". Pero era tan escasa la demanda, que Álvaro hizo que un amigo suyo fuera a todas las tiendas y pidiera cigarrillos de esa marca. El truco tuvo éxito y los tenderos comenzaron a comprar cigarrillos "Américas". El siguiente paso fue registrar legalmente su fábrica de tabaco y llevar a uno de sus hermanos a que trabajara por él, a cambio de cigarrillos.[14]

Nuevamente se puso a prueba su ingenio cuando para el día de los exámenes finales se le exigió que llevara sombrero. Él no tenía sombrero ni dinero para comprárselo, pero en vísperas de los exámenes tomó unas pajas de arroz, las trenzó y las remojó, y al día siguiente se presentó con un sombrero en la cabeza.[15]

Álvaro era muy aficionado a los perros y a los caballos. En una ocasión tuvo que matar a palos a un perro rabioso; pero sus hermanas le habían enseñado que nunca debía matar ni enjaular a los animales. Sentía gran amor a la naturaleza, en parte porque era un niño tímido y no se llevaba muy bien con los otros de su edad.[16]

En su adolescencia fue poeta, como tantos jóvenes hispanoamericanos. En 1909 se imprimió uno de sus poemas (*Fuegos fatuos*), pero casi todas sus composiciones cayeron en justo olvido.[17] Obregón mismo dijo: "Las musas se durmieron. El Parnaso no me abrió sus puertas hasta que yo fui presidente." Otros miembros de la familia también escribieron poesías, quizá mejores; es el caso de don José y de las hermanas de Álvaro, Rosa y Cenobia, cuyas obras se publicaban en *El Monitor Sinaloense* con los pseudónimos de Alfa y Omega.[18]

Algunos autores afirman que Obregón hizo amplios estudios, comenzando por la academia militar y terminando con los cursos seguidos en la Universidad de París. La verdad es que Obregón, después de su adolescencia, estudió en forma autodidáctica (aunque no por eso menos valiosa); entre otras cosas, aprendió el yaqui y el mayo.[19] Los estudios propiamente dichos del futuro general y presidente terminaron a los trece años, cuando, como él mismo dice, "la miseria me arrancó de la escuela para buscar los medios de subsistencia".[20]

A partir de los diez años, Obregón se enseñó a trabajar

con herramientas, y a los trece era ya mecánico en una hacienda de Sonora.[21] Cuando contaba diecinueve años, su madre le confió el cuidado de sus hermanas. Un año después fue, durante varios meses, maestro en una escuela de Moroncarit; pero pronto volvió a dedicarse por completo a la mecánica, porque se dio cuenta de que ya era experto en el manejo de las herramientas y de la maquinaria.[22]

A LA EDAD DE VEINTE AÑOS salió de Sonora rumbo a Navolato, Sinaloa, donde trabajó de mecánico en un ingenio azucarero y ascendió en breve tiempo al puesto de primer capataz.[23] Pasó cuatro años en Tres Molinos, donde gozó fama de ser un joven hábil, trabajador y a la vez romántico. Él y su amigo Rodolfo Ruiz solían llevarles serenatas a las muchachas del lugar.[24] También le gustaban a Obregón los juegos de azar, principalmente el *poker*, y era muy afortunado en los naipes. Tal era su suerte, que, según se cuenta, el dueño de un casino del Norte le ofreció una suma de dinero para que dejara de jugar.[25]

Era Álvaro amigo de los ejercicios atléticos; de noche solía dedicarse a leer y a escribir. Había decidido progresar, y se puso a trabajar, no sólo para llegar a ser un gran mecánico,[26] sino también para dominar la gramática y poder escribir correctamente.[27] Él y su hermano solían leerse libros uno al otro; devoraban cuantas obras encontraban en la hacienda, aunque fuera la más trivial novela.[28]

Durante breve tiempo probó Álvaro su suerte como comerciante trabajando de agente viajero para un zapatero de Culiacán,[29] pero en 1904 volvió a las labores agrícolas. Alquiló un pedacito de tierra con dinero que le prestaron sus amigos y empleó a un grupo de campesinos. Disgustado por el elevado sueldo que pagaba Álvaro a sus trabajadores, un terrateniente del lugar dio a un rufián el encargo de asustarlo hasta que se fuera; pero el hermano de Obregón se dio cuenta de la cosa y amenazó de muerte al malhechor.[30]

Álvaro mejoró su terrenito que había alquilado a la familia Vederráin de Navolato, construyendo diques y cavando zanjas para el agua, pero poco antes de la cosecha de garbanzos

una inundación destruyó sus campos y lo dejó sin un centavo. Sin embargo, sus acreedores le tenían confianza y le prestaron ciertas sumas de dinero, que él devolvió en breve tiempo, cuando empezó a prosperar su nuevo rancho, llamado humorísticamente la "Quinta Chilla".[31]

En 1903 se casó, y como su mujer era católica practicante, tuvo que confesarse antes de la ceremonia. El sacerdote le preguntó qué pecados había cometido, y Obregón respondió que ninguno: "No he hecho nada con malicia; no tengo por qué arrepentirme de las cosas que he hecho deliberadamente".[32] En 1907, año en que murió su mujer, dejándole dos niños (Humberto y María del Refugio), inventó una máquina de sembrar garbanzos, que fue adoptada por casi todos los cultivadores de la zona del Mayo. Hizo el primer modelo de madera y pedazos de hierro; después de perfeccionarlo lo envió a Mazatlán a una fundición, y de allí salieron las máquinas para la venta.[33]

HACIA 1905 COMENZÓ Obregón a leer el periódico oposicionista de Ricardo Flores Magón, *Regeneración,* y sintió simpatía por los huelguistas de Cananea de 1906.[34] Después de ser durante diez años miembro de un sindicato y de haber administrado varias haciendas, estaba en condiciones de saber cuál era la suerte del peón bajo el régimen porfirista. Se daba cuenta del gran desequilibrio que existía entre los obreros y la clase privilegiada, ampliamente protegida por el despótico Díaz. Llegó a odiar la tiranía, los monopolios y los privilegios conseguidos a expensas del pueblo mexicano. Para él, eran éstos los distintivos del despotismo de Díaz. Cada enemigo de don Porfirio —Flores Magón, Reyes, Madero— significaba para Obregón un aliento de esperanza.[35]

Sin embargo, Obregón se apresuraba siempre a confesar que él era de los maderistas que no tomaban las armas en defensa de la revolución. Pertenecía al grupo de los que él llamaba "maderistas inactivos" (pp. 8 y 10).[36]

En 1911 aparecieron en Sonora algunos grupos de rebeldes bajo el mando de Benjamín Hill; después de algunos éxitos y algunos fracasos, ocuparon Huatabampo. Los "maderistas in-

activos", como Obregón, vitorearon con entusiasmo a las fuerzas rebeldes que entraron en la ciudad. Obregón nunca olvidó la impresión que le causaron. Estos primeros apóstoles de la libertad sumaban aproximadamente una centena, y sólo setenta iban armados con rifles; la mitad de éstos no llevaba cartuchos, y los que tenían municiones tenían muy pocas. Los harapos que los cubrían mostraban los rigores de su campaña, y Obregón se sintió avergonzado ante esos luchadores, cansados y escuálidos, pero victoriosos (pp. 11-12).

El único indicio de oposición por parte de Obregón fue su enérgica protesta cuando el presidente municipal trató de hacerle firmar una adhesión a la causa de Díaz (p. 12). Dos meses después de la victoria de Madero tuvieron lugar las elecciones municipales de Sonora, y el partido liberal propuso a Álvaro Obregón contra Pedro Zurbarán, candidato del partido reaccionario porfirista, capitaneado en Huatabampo por José Tiburcio Otero. Obregón salió victorioso (pp. 12-13).

Cuando Pascual Orozco se alzó contra Madero en la primavera de 1912, el gobernador de Sonora, Maytorena, ofreció a Madero un contingente de hombres para lanzarlos contra Chihuahua. Eugenio Gayou, jefe de la división de guerra del gobierno de Sonora, telegrafió a todos los presidentes municipales preguntándoles cuántos hombres podría reclutar cada uno en su respectivo municipio. Obregón se entrevistó personalmente con Gayou en Navojoa y le ofreció sus servicios, comprometiéndose a reclutar gente y marchar a Chihuahua (p. 15).

El 14 de abril de 1912 Obregón había reunido ya trescientos hombres, en su mayor parte vecinos de la región y propietarios de tierras, como él (p. 15). Se les conoció con el apodo de "el Batallón Rico", porque en su mayor parte eran rancheros acomodados.[37]

Ese mismo día 14 de abril se dispuso Obregón a sufrir su bautismo de fuego. Llevó a su batallón a Navojoa, donde obtuvo de Ramón Gómez, presidente municipal, seis rifles y sesenta cartuchos. Junto con los dos rifles que ya tenía, era éste todo el armamento con que contaba su gente (p. 16). No tardaron en servir las armas, pues una banda de indios yaquis atacó el tren, entre Pitahaya y Mapolí; pero los hombres de

Obregón los hicieron correr y mataron a dos de ellos. Continuaron hacia Hermosillo y acamparon en Villa de Seris, en las afueras de la capital sonorense (p. 16).

Aquí el grupo recibió armas y equipo y fue constituído en Cuarto Batallón Irregular de Sonora. Se ratificaron los nombramientos hechos por Obregón y se le confirmó su rango de teniente coronel y comandante. El capitán Eugenio Martínez, veterano regular del ejército, quedó a cargo de la instrucción militar del contingente, que ahora consistía en unos trescientos hombres, entre ellos cincuenta de caballería (pp. 16-17).

El 12 de junio comenzó el batallón su marcha, primero a Naco y de aquí a Agua Prieta, donde se estaban concentrando las tropas para la invasión de Chihuahua. La fuerza de la unidad era ahora de quinientos hombres y contaba con dos cañones Schneider Canet, que habían llegado, junto con veintinueve oficiales de la escuela militar, pocos días antes (p. 18).

El oficial comandante, general Agustín Sanginés, nombró inesperadamente a Obregón jefe de toda la caballería. El general Garibaldi se negó a unirse a la columna, temiendo quizá que esos guerreros aficionados causaran con su inexperiencia otra derrota maderista (pp. 19-21).

Unos mormones informaron que los orozquistas estaban fortificando el estratégico paso del Púlpito. Cuando la columna llegó a la Colonia Oaxaca, se recibieron noticias de que Orozco planeaba invadir Sonora a causa de que Huerta lo estaba haciendo retroceder. Sanginés mandó inmediatamente a Obregón a que se uniera a Luz Blanco en Ojitos, y él lo siguió después con el grueso de las tropas (p. 21).

Gracias a los espías, Sanginés estaba al tanto de los movimientos de Orozco, y cierto día el general llamó a Obregón para informarle que en Casas Grandes se estaba concentrando una fuerza para atacarlos. Ésta fue la primera participación de Álvaro Obregón en un concejo de guerra, y en él se adoptó su propuesta de que se cavaran madrigueras en torno a sus posiciones defensivas (pp. 22-23).

LA BATALLA SE INICIÓ el 31 de julio de 1912; avanzó Salvador Alvarado, y Obregón se quedó a la retaguardia, al mando de

doscientos soldados de caballería. Un ordenanza llegó apresuradamente para pedirle que enviara una fuerza de cincuenta de a caballo, dirigida por un hombre de confianza, para atacar a una fuerza de orozquistas que estaban tratando de sacar del fango un cañón atascado en un desfiladero. Obregón mismo condujo a los hombres hacia la barranca. Una fuerte balacera lo obligó y a él a sus hombres a desmontar y continuar a pie. Los orozquistas lograron desatascar el cañón y lo llevaron al camino de Janos, protegido por soldados con rifles (pp. 25-26).

La lucha no era muy ventajosa para Obregón, y ya había mandado a un ordenanza para pedir refuerzos, cuando, en el momento más oportuno, se le unieron unos soldados de infantería junto con unos jinetes de Luz Blanco. Obtuvo permiso de perseguir hasta El Cuervo y Casas Grandes a la artillería en fuga. Alcanzó al enemigo; sus dragones desmontaron nuevamente y abrieron un fuerte fuego sobre los chihuahuenses. Cuando ya parecía que el éxito iba a coronar sus esfuerzos, Obregón oyó en la retaguardia detonaciones de rifles y de bombas Martin Hale. En seguida llegó orden de que se retirara a Ojitos, a unos quince kilómetros de distancia (pp. 27-28).

Éste fue el punto decisivo de la carrera de Obregón. Lo seguro hubiera sido obedecer las órdenes y retirarse, y nueve entre diez oficiales hubieran hecho eso en una situación análoga. Pero Álvaro no era de los nueve entre diez; era el décimo excepcional. Desobedeció las órdenes y replicó respetuosamente que estaba a punto de capturar el cañón. Continuaría la persecución, y una vez capturada la artillería, se reincorporaría a la fuerza principal (p. 28).

En El Cuervo alcanzó a los rebeldes, que le abrieron fuego de rifles y cañones, pero su rápido ataque hizo que cayeran en su poder dos de los cañones y varios carros. Mandó una pequeña fuerza a capturar el tercer cañón, con el cual volvieron a la hacienda. Un soldado que Obregón había puesto en el molino informó que a la retaguardia había una columna de caballería. Obregón mandó una patrulla de inspección y supo que se trataba de enemigos. Escondió a sus hombres, y dejó el cañón orozquista bien a la vista en el patio de la hacienda.

Los enemigos cayeron en su trampa y llegaron galopando a la hacienda, pensando, al ver su artillería, que la hacienda seguía en poder de sus camaradas. Cuando Obregón dio la señal de abrir fuego sobre ellos, la tropa se desparramó y huyó en confusión (pp. 29-30).

Al día siguiente regresó Obregón al campamento, después de haber estado casi treinta y cuatro horas sin comer. Supo entonces que se había dispersado todo el ejército de Orozco. El general Sanginés estaba, evidentemente, satisfecho de sus hombres (p. 30).

Después de su bautismo de fuego, Obregón y su fuerza se quedaron de guarnición en Dublán y Casas Grandes, antes de continuar hacia Ciudad Juárez, donde entre tanto el general Téllez había robado a Obregón los aplausos que le correspondían por la victoria sonorense, luciendo como trofeo suyo el cañón capturado por aquél (pp. 31-32).

Obregón estaba ocupado en componer los puentes destruídos por los orozquistas cuando llegó a Sabinal, camino a Ciudad Juárez, el general en jefe, Victoriano Huerta. Sanginés presentó a Huerta, orgullosamente, al ya famoso estratega, y Huerta dijo del sonorense: "¡Ojalá que este jefe sea una promesa para la patria!" (p. 32).

Los OROZQUISTAS se reorganizaron y amenazaron Agua Prieta. Obregón sumó su gente a la guarnición del poblado, y el enemigo no tardó en levantar el sitio. Sin embargo, poco después asaltó por sorpresa la mina de El Tigre (p. 33). Obregón se dispuso a presentarles batalla en las inmediaciones de San Joaquín, pero tuvo que proceder con gran cautela al descubrir que los alambres del telégrafo habían sido cortados, dejándolo sin comunicación con el cuartel general (p. 34).

Organizó sus fuerzas, consistentes en ciento ochenta hombres y ocho oficiales, con un solo cañón, para enfrentarse a los rebeldes, cuyo número se calculaba en novecientos. Treinta y cuatro de los vecinos de la población, encabezados por el presidente municipal, se presentaron voluntariamente, y Obregón reforzó con ellos las filas de la guarnición. Hizo una rápida arremetida por tren, con su único cañón montado en el te-

cho del cabús, y así llegó hasta el campamento enemigo, abriéndose paso entre sus filas. Dejó entonces a treinta hombres para vigilar el tren y el cañón, que había quedado inutilizable, y avanzó a través del llano. Afortunadamente para los sonorenses, el terreno era pantanoso y además estaba atravesado de alambrados de púas, lo cual impidió maniobrar en forma adecuada a la caballería de los enemigos (p. 36).

A pesar de que su oficial comandante no le ayudaba en nada, Obregón hizo que, en término de una hora, los orozquistas se desparramaran por los cerros de San Joaquín. Sanginés no tenía mucha confianza en Obregón; al comenzar la batalla, dijo que él y sus "dizque invencibles" mayos se las iban a ver negras. Cuando Obregón pidió refuerzos, Sanginés se negó a proporcionárselos, y dijo a los demás oficiales que si tan ansioso estaba Obregón de hacer esas cosas, había que dejar que las realizara y no darle ayuda.[38] El sonorense no necesitaba ayuda; parecía sacar provecho de los obstáculos que se le ponían en su camino.

Los obregonistas mataron treinta y tres enemigos y capturaron doscientos veintiocho caballos y un buen botín, del cual formaban parte sesenta barras de plata. Obregón perdió a diez de sus hombres, y dieciséis resultaron heridos (p. 38). Esta victoria marcó el fin del orozquismo en Sonora; sus dos jefes, Salazar y Campa, cruzaron la frontera y buscaron asilo en Arizona (p. 40).

Obregón se había transformado plenamente de ranchero en soldado. Su temple espartano estaba como hecho para los rigores de la guerra. Así, cuando vio que era casi imposible obtener cigarros durante la campaña (¡cada cigarro costaba varios dólares, cada chupada entre diez y veinte centavos de dólar!), dejó de fumar, a pesar de que antes fumaba casi sin interrupción, y a partir de esa época ya sólo probó el cigarro en contadas ocasiones.[39]

Cuando Obregón se lanzó a la lucha envió una carta muy cariñosa a sus hijos Humberto y María del Refugio (Quiquita). Esa carta fue muy citada durante la Revolución mexicana como ejemplo clásico de espíritu paternal y patriótico en el soldado ciudadano:[40]

Señor Humberto Obregón,
Huatabampo, Sonora

Mi querido hijo: Cuando recibas esta carta, habré marchado con mi batallón para la frontera del Norte, a la voz de la Patria, que en estos momentos siente desgarradas sus entrañas y no puede haber un solo mexicano que no acuda.

Yo lamento sólo que tu cortísima edad no te permita acompañarme.

Si me cabe la gloria de morir en esta causa, bendice tu orfandad y con orgullo podrás llamarte hijo de un patriota.

Sé siempre esclavo del deber; tu Patria, tu hermana y esas tres mujeres que te han servido de madres deberán formar un conjunto sagrado para ti y a él consagrarás tu existencia. Da un abrazo a María, a Cenobia y a Rosa; y tú, con mi querida Quiquita, reciban el corazón de su padre

Alvaro Obregón.

Obregón llevó a sus hombres a Naco, tomó un tren a Hermosillo y ahí ascendió a coronel a mediados de diciembre de 1912. Se separó entonces del servicio militar, dejando su comando al mayor Antonio Guerrero, y regresó a su rancho para dedicar su vida a quehaceres pacíficos (pp. 39-40).

Quizá recordara Obregón de cuando en cuando aquel día en que Sanginés le preguntó cuánto tiempo pensaba quedarse en el ejército. "Estaré en el ejército solamente el tiempo que el gobierno necesite mis servicios", fue su respuesta; y Sanginés, sonriendo, le dijo: "Prepárese, pues, mi teniente coronel, para servir en el ejército cuatro o cinco años, porque este indio de Huerta va a darnos un dolor de cabeza" (pp. 23-24).

El tiempo habría de probar que Sanginés fue buen profeta, y el Cincinato sonorense tuvo que abandonar su arado, de una vez por todas, cuando los contra-revolucionarios unieron sus fuerzas para echar abajo el edificio que estaba levantando Francisco I. Madero. La historia mostraría que el cultivador de garbanzos, con sus mayos y con muchos otros, haría falta para reconstruir el México democrático con que había soñado Madero.

NOTAS

[1] J. ORTEGA Y GASSET, *El ocaso de las revoluciones,* Espasa-Calpe, México, 1946, pp. 117-118.

[2] E. J. DILLON, *President Obregón—A world reformer,* Londres, 1922, p. 31.

[3] "Obregón: the one-armed Mexican president", en *Current Opinion,* t. 70, núm. 1 (enero de 1921), p. 39.

[4] "Will thirteen be a lucky number?", en *Sunset,* t. 54, núm. 2 (febrero de 1925), p. 52.

[5] E. J. DILLON, "Álvaro Obregón, the man and his policy", en *Saturday Evening Post,* t. 193, núm. 19 (noviembre 6 de 1920), p. 50.

[6] Francis MCCULLAGH, *Red Mexico,* pp. 156-157.

[7] "General Álvaro Obregón, the new hope of Mexico (Personal glimpses)", en *Literary Digest,* t. 65, núm. 13 (junio 26 de 1920), p. 48.

[8] *New York Times,* junio 15 de 1915, p. 12.

[9] Vicente BLASCO IBÁÑEZ, *Mexico in revolution,* Nueva York, 1920, p. 53.

[10] DILLON, *President Obregón...,* pp. 32-34.

[11] DILLON, "Álvaro Obregón, the man...", p. 50.

[12] DILLON, *President Obregón...,* p. 35.

[13] *Ibid.,* p. 36.

[14] *Ibid.,* pp. 40-41.

[15] DILLON, "Álvaro Obregón, the man...", p. 53.

[16] *¿Quién es Obregón?,* Libr. de Quiroga, San Antonio, Texas, 1922, pp. 11-13.

[17] *Ibid.,* p. 16.

[18] Genaro ESTRADA, *200 notas de bibliografía mexicana,* México, 1935 (Colección de Monografías bibliográficas), p. 11.

[19] DILLON, *President Obregón...,* p. 43.

[20] Álvaro OBREGÓN, *Discursos,* México, 1932 (Biblioteca de la Dirección de Educación Militar), p. 61.

[21] DILLON, *President Obregón...,* p. 43.

[22] D. BÓRQUEZ, *Obregón. Apuntes biográficos,* Eds. Patria Nueva, México, 1929, p. 13.

[23] DILLON, *President Obregón...,* p. 46.

[24] BÓRQUEZ, *op. cit.,* p. 14.

[25] DILLON, *President Obregón...,* p. 122.

[26] Roberto QUIRÓS MARTÍNEZ, *Obregón, su vida y su obra,* México, 1928, p. 18.

[27] *Ibid.,* p. 19.

[28] DILLON, "Álvaro Obregón, the man...", p. 54.

[29] BÓRQUEZ, *op. cit.,* pp. 12-13.

[30] DILLON, *President Obregón...,* p. 43.

[31] *Ibid.,* pp. 46-47.

[32] DILLON, "Álvaro Obregón, the man...", p. 34.

33 Bórquez, *op. cit.*, p. 13.

34 *Ibid.*, p. 14.

35 Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*, Libr. de la Vda. de Ch. Bouret, México, 1917, p. 7.

36 Las indicaciones de páginas entre paréntesis corresponden a la obra citada en la nota precedente.

37 Dillon, *President Obregón...*, p. 64.

38 *Ibid.*, p. 94.

39 *Ibid.*, pp. 64-65.

40 *¿Quién es Obregón?*, p. 23.

# MADERO BAJO EL REFLECTOR

*Lowell L.* BLAISDELL

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS se han publicado en los Estados Unidos una serie de artículos y, por lo menos, tres libros importantes acerca de los diversos aspectos políticos de la Revolución mexicana. La obra de Charles C. CUMBERLAND, *Mexican Revolution, Genesis under Madero* (University of Texas Press, 1952), la de Howard F. CLINE, *The United States and Mexico* (Harvard University Press, 1953), lo mismo que la de Stanley R. Ross sobre Madero,* objeto de nuestra reseña, demuestran que puede llegarse ya a juicios históricos certeros, gracias, por una parte, a la creciente facilidad de consultar las fuentes de estudio y, por otra, al transcurso de los años, que permite una mejor perspectiva. Estos autores han logrado corroborar, completar o modificar la obra de los investigadores mexicanos y norteamericanos que los precedieron, muchos de los cuales fueron partícipes de los acontecimientos que relataron.

Aunque el libro del Dr. Cline se ocupa primordialmente de hechos ocurridos en el siglo XX, es en realidad uno de esos estudios que abarcan etapas históricas más extensas, y en este sentido puede asociarse a los trabajos de Gruening, Calcott, Tannenbaum, Parks, y ante todo al de J. Fred RIPPY, *The United States and Mexico* (1934). Las obras de Cumberland y Ross sólo tratan, en cambio, del período revolucionario; son, entre las publicadas en los Estados Unidos, las primeras que agotan la fase inicial de la Revolución y que se fundan en las últimas fuentes puestas al alcance de los investigadores.

El gran mérito de Cumberland consiste en haber sido el

* Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero, apostle of Mexican democracy.* Columbia University Press, New York, 1955.

primer estudioso de habla inglesa que realizó una investigación detallada sobre el período maderista. Examinó cuidadosamente las fuentes más importantes y formuló un juicio certero sobre las actividades de Madero y sobre el lugar que éste ocupa en la historia. Ross, por su parte, ha estudiado más a fondo aún las fuentes, y presenta una sólida interpretación del papel histórico de Madero.

Stanley R. Ross pasó mucho tiempo en México estudiando el archivo particular de la familia Madero y los materiales de archivo o de correspondencia de Federico González Garza, Zapata, Palavicini, De la Barra y muchos otros. Además, ha examinado los informes del Departamento de Estado norteamericano conservados en el Archivo Nacional de Washington, que aún no se habían puesto a disposición del público cuando Cumberland realizó su trabajo. Ross logró entrevistar a varias de las personalidades que participaron en los acontecimientos de 1910 a 1913. Algunos de los documentos que encontró en las fuentes citadas se hallan también en la correspondencia de Madero, conservada en la Biblioteca Nacional, y pueden verse en las selecciones que se publicaron, con permiso de Valadés, en *La Prensa* de San Antonio, en *La Opinión* de Los Ángeles y en el libro de Taracena, *Madero, vida del hombre y del político.* Los nuevos documentos no parecen haber cambiado en esencia las conclusiones a que se ha llegado comúnmente respecto de Madero. A pesar de esto, es sumamente importante examinar todas las fuentes, a medida que vayan quedando a nuestro alcance. La bibliografía de Ross es de extraordinaria riqueza. En cuanto a la biografía, considerada en conjunto, su gran mérito consiste en el escrúpulo con que está hecha, y su defecto en la ausencia de informaciones e interpretaciones realmente nuevas.

Ross manifiesta una gran simpatía por el Apóstol de la Revolución. Es ésta la actitud más frecuente entre los investigadores norteamericanos de nuestros días. Con ella contrasta la adoptada hace cuarenta y cinco años por el *American Journal of International Law* (para citar un ejemplo típico e intelectualmente respetable), que en su sección editorial lamentó de manera muy enfática la derrota de Porfirio Díaz.

Para Cline, Madero parece haber sido el hombre medianamente afortunado que logró vencer en la lucha contra Díaz, juicio demasiado severo, y que la generalidad de los investigadores norteamericanos de hoy no comparte.

Las conclusiones de Ross con respecto a los aspectos discutibles del carácter y de la vida de Madero, al período revolucionario y a la presidencia del Apóstol, serán de gran interés para los lectores. Atribuye a Madero muchas de las virtudes y de las debilidades ya observadas por otros: amabilidad, generosidad, modestia, valor y sinceridad, y, al envés de la medalla, una frecuente indecisión y credulidad, y en muchos casos una excesiva e inadecuada moderación. Por lo que dice Madero en sus *Memorias,* Ross, como tantos otros biógrafos, está de acuerdo en que el espiritismo tuvo mucho que ver con la decisión que tomó Madero de meterse en la política. Dado que los más enconados enemigos de Madero trajeron a cuento sus opiniones religiosas para acusarlo absurdamente de inestabilidad mental, el asunto no deja de ser importante. Henry Lane Wilson, ajeno a las ideas del espiritismo, pensó que Madero no estaba en sus cabales cuando, en una entrevista, el presidente le reprochó una frase poco cordial y le dijo: "Jorge Washington está a su lado, señor embajador, y escucha todo lo que usted dice."

El autor habla a lo largo del libro de las relaciones que hubo entre Madero y los jefes políticos contemporáneos de su bando y del contrario, comenzando por los breves contactos con los Flores Magón. Como lo muestra Ross, Madero declaró muchas veces que el revolucionario mexicano debía hacer su campaña en suelo mexicano: interesante crítica a los Flores Magón y a Vásquez Gómez. Las grandes diferencias que había entre Madero y el Dr. Francisco Vásquez Gómez explican su ruptura después de la victoria. Ahora parece lamentable que Madero tuviera necesidad de solicitar la ayuda de Vásquez Gómez. El apremio de contar con un aliado influyente que diera más prestigio al movimiento antiporfirista crearía después grandes dificultades a Madero.

El importante tema de las relaciones entre Madero y Carranza continúa rodeado de incertidumbres. La biografía que

Ross se propone hacer del Primer Jefe será, sin duda, valiosa en este sentido, sobre todo si logra encontrar la respuesta a una serie de preguntas que se han suscitado a este respecto. En el libro sobre Madero, Ross se reserva el juicio sobre la cuestión de las intenciones de Carranza al comienzo de la decena trágica. Por ciertas alusiones, parece que el autor considera a Carranza como fiel secuaz del Apóstol.

Como otros maderistas, Ross piensa que las relaciones de Madero con Zapata se vieron turbadas por las intrigas de Huerta y De la Barra en el momento en que Zapata iba a desarmar a sus tropas, al comenzar el otoño de 1911. Teniendo en cuenta, sin embargo, que más tarde Zapata no se resignó a esperar pacientemente que Madero llevara a cabo su muy deliberado programa de reforma agraria, ¿fue realmente tan significativo el fracaso de las negociaciones de 1911?

Siendo los enemigos políticos del presidente Madero quienes decretaron su muerte, nos gustaría saber en qué medida contribuyeron al trágico suceso los odios personales y los políticos. De lo que dice Ross, el lector deduce que algunos hombres de escasos alcances le fueron tomando un profundo odio a Madero. Es evidente que Bernardo Reyes fue maltratado por un grupo de maderistas demasiado entusiastas cuando, poco antes de la elección de Madero, emprendió él su breve campaña electoral. Huerta se enemistó con Madero cuando lo de Zapata y la campaña de Orozco. Sin duda, el hecho de que Madero hubiera pensado mandar fusilar a Félix Díaz después de la fracasada rebelión de Veracruz bastó para suscitar en el sobrino el deseo de venganza. ¿Se mató a Madero ante todo porque encarnaba el ideal democrático, o bien por deseos de venganza personal? Evidentemente hubo de todo, pero es probable que nunca llegue a saberse a ciencia cierta qué proporción guardaban entre sí los dos motivos.

Al hablar de lo que fue Madero como jefe de la Revolución de 1910-1911, Ross afirma, entre otras cosas, lo siguiente: a Madero le estorbó en algunas ocasiones el cariño que sentía por su familia, y también el que ésta sentía por Limantour. Las negociaciones de Ciudad Juárez prueban de sobra esa cohibición. Al igual que otros, el biógrafo cree que Madero

no se dio cuenta de la gravedad de los problemas sociales y económicos del momento, aunque añade, y con razón, que el Apóstol no descuidó del todo esos aspectos, como quieren algunos. En cuanto al papel de Ricardo Flores Magón, Ross admite en cierta medida que fue precursor de la Revolución, pero sigue afirmando que su revuelta de Baja California fue la de un filibustero; las investigaciones recientes han sometido a revisión ese punto de vista. Al concluir el examen del período revolucionario, el autor subraya —en mi opinión con justeza— que la mayor parte de las dificultades que encontró Madero en su presidencia provienen de la transacción creada por el interinato de De la Barra.

El papel que tuvieron los Estados Unidos durante la Revolución sigue siendo un tema debatido. Como la mayoría de los estudiosos actuales, tanto mexicanos como norteamericanos, Ross está seguro de que Madero no recibió ninguna ayuda financiera de las empresas estadounidenses, y supone —esto ya con más dudas— que el gobierno de los Estados Unidos no intervino en ninguno de los dos bandos. Como hay ciertos indicios de que Washington dejó de tener confianza en el régimen de Díaz en 1911 y de que los maderistas no encontraron un obstáculo serio en las leyes norteamericanas de neutralidad, Ross parece pensar en ocasiones que se dio la preferencia a Madero. Si hubiera recordado que ya mucho antes de 1910-1911 los Estados Unidos habían tenido gran dificultad en poner en vigor sus leyes de neutralidad, la conducta del gobierno de Washington habría resultado más comprensible. Al hablar de la famosa entrevista de Nueva York entre Limantour, el Dr. Vásquez Gómez, Gustavo Madero y su padre, Ross está de acuerdo, en lo esencial, con los que anteriormente trataron el asunto.

Al igual que los demás biógrafos, Ross hace notar que durante su presidencia Madero comenzó, al menos, a realizar reformas agrarias y obreras. Señala también la existencia de una prensa totalmente libre. Aquí estaban, pues, los cimientos de lo que había de ser la República mexicana, libre, democrática, con responsabilidad social. Al comentar la debilidad del gobierno de Madero, llama la atención sobre las

diversas rebeliones, los muchos cambios de gabinete, las dificultades con los gobiernos de los Estados y la imposibilidad de controlar el Congreso debido al persistente influjo de muchos porfiristas.

El autor habla pormenorizadamente de la decena trágica, utilizando con acierto los relatos más conocidos de la tragedia. Estudiando las comunicaciones de Henry Lane Wilson a Washington, reconstruye el papel desempeñado por el embajador. Sin embargo, no queda claro hasta qué punto fue Wilson cómplice de las negociaciones entre Díaz y Huerta. Hasta ahora nadie ha logrado descifrar el enigma de por qué el gobierno de Washington dejó a Wilson en su puesto a pesar de haberse ido cerciorando cada vez más, antes de febrero de 1913, de que sus informes no eran nada dignos de confianza.

El relato de las actividades de Madero durante los días de febrero coincide en esencia con el de otros autores. Muchos han insistido en cómo Gustavo Madero logró mantener la lealtad de las tropas del Palacio Nacional la mañana del domingo 9 de febrero; Ross no lo recalca especialmente. Hubiera sido interesante que se detuviera a especular acerca de lo que fue realmente la conspiración de Reyes, Díaz y Mondragón. ¿En qué medida traicionó Huerta lo mismo a Félix Díaz que a Madero? ¿Es verdad que, como alegan unos, Félix Díaz y los reyistas exigieron la muerte de Madero y que Huerta dio su aprobación de mala gana? Probablemente no habrá tampoco respuesta a estas preguntas, pero no por eso dejarán de suscitar interés.

En la mayoría de los casos, los investigadores norteamericanos tienden a sacrificar la belleza literaria a la verdad histórica. Así, Ross ha escrito una obra clara y de fácil lectura, pero no puede decirse que el estilo sea brillante.

Aunque se trata de un libro bien hecho, no es una verdadera biografía en el sentido clásico. Hay una omisión de peso: no se habla del lugar que ocupó Madero como figura política en el escenario mundial. Ross examina las virtudes y debilidades de don Francisco en relación con los acontecimientos mexicanos contemporáneos y no dentro de un con-

texto más amplio. Esto se debe probablemente a que en un libro publicado por una imprenta universitaria y destinado, por tanto, a un número muy limitado de lectores, el texto debe reducirse a lo más esencial e ineludible.

Cuando llegue a escribirse la biografía definitiva de Madero, se le juzgará en relación con sus propias acciones, en comparación con otras grandes figuras de la historia mexicana, en el contexto de la historia de Hispanoamérica como conjunto y de acuerdo con el panorama mundial del siglo xx. ¿Cuál ha de ser, en definitiva, nuestra opinión acerca de un jefe que no logró mantener a raya a Orozco y Villa en Ciudad Juárez, que ni siquiera decretó el ataque final en la ciudad fronteriza y que no pudo controlar las acciones de De la Barra en el momento de las negociaciones de desarme con Zapata? ¿Qué hemos de pensar de un hombre que tuvo la suficiente ingenuidad para nombrar comandante al general Huerta en la hora de mayor peligro? Después de haberlo aceptado como jefe, ¿cómo pudo dar crédito a algunas de las absurdas razones con que el general justificó su fracaso en la Ciudadela?

Por otra parte, nunca podrán elogiarse demasiado los principios democráticos de Madero, su afán de evitar innecesarias violencias y su valor en la campaña. Por último, ¿qué lugar ocupa entre las figuras políticas mexicanas de primer orden? ¿Fue otro Gómez Farías, demócrata, bienintencionado, pero demasiado indeciso? ¿Se vio, como Comonfort, envuelto en los comienzos de un gran movimiento que lo arrastró mucho más allá de sus propias intenciones? ¿O debe colocarse a Madero al lado de Hidalgo y de Juárez, como una de las grandes personalidades del México independiente?

¿Cuál habrá de ser el lugar de Madero en la historia de Hispanoamérica? ¿Se le asociará con Irigoyen y Alessandri, como creador de un régimen democrático del siglo xx? En tal caso, su éxito fue mucho mayor que el alcanzado por sus colegas argentino y chileno. Dentro de la política mundial, ¿dónde debe situarse a Madero? Atrapado entre zapatistas y porfiristas, ¿puede comparársele con Kerensky, otro moderado cogido entre dos extremos? ¿No se parecerá al Dr. Sun

Yat Sen, partidario de ideas liberales, pero sin la suficiente habilidad administrativa para hacerlas realidad? Si se recuerda a Madero como encarnación de una gran idea, gozará de un lugar muy elevado en la historia y sobrevivirá, con mucho, a otros políticos más afortunados en la práctica.

Los investigadores que se interesen por las obras históricas escritas sobre México en los Estados Unidos encontrarán en la biografía del Dr. Ross un libro de gran utilidad. Dentro de los Estados Unidos, el profesor Cumberland, primero, y ahora el profesor Ross han dicho todo cuanto pueda decirse de Madero por algún tiempo.

# RABASA Y SU VISIÓN PORFIRIANA DE LA HISTORIA

*María del Carmen* VELAZQUEZ

HACE CIEN AÑOS nació en Ocozacoautla don Emilio Rabasa. Para conmemorar este aniversario de su nacimiento, la Editorial Porrúa ha hecho la segunda edición de su libro de historia de México, profusamente ilustrado con documentos gráficos seleccionados por Felipe Teixidor.*

Sabemos, por la advertencia que Rabasa puso en el prólogo, que la intención que tuvo al escribir su obra fue ayudar a disipar el "desconocimiento casi general y casi absoluto" que hay en el extranjero acerca de la historia de México, y "aun de su geografía". Si hemos de considerar los treinta y seis años que median entre la primera y la segunda edición, no parece que Rabasa haya tenido gran éxito en su propósito de difusión de la historia mexicana. La edición en español se agotó lentamente, y no se conoce ninguna en lengua extranjera. Sin embargo, el libro es muy interesante e instructivo: su lectura, a que nos obliga esta nueva edición, nos da oportunidad de conocer una síntesis de la historia de México que más puede interesar al mexicano que al extranjero. Quizá la falta de entusiasmo con que fue acogida esta obra se explica por el hecho de haberse publicado en una época en que todo lo que venía de la "odiosa dictadura" era mal visto y despreciado y asimismo por su estilo literario. Una nueva generación separada del régimen de Porfirio Díaz por las conmociones de la crisis revolucionaria, pero alejada de éstas por los años de labor constructiva, puede aprovechar

* Emilio RABASA, *La evolución histórica de México. Las evoluciones violentas; La evolución pacífica; Los problemas nacionales.* 2ª ed. Porrúa, México, 1956; 279 pp., retrato del autor.

probablemente con buen ánimo las reflexiones de Rabasa y entender mejor su pensamiento.

Tres son los aspectos que se destacan en esta obra: una interpretación histórica del pasado mexicano, un ensayo sociológico, principalmente sobre cuestiones indígenas, y una apología de la administración de Porfirio Díaz.

Las páginas de historia están escritas por un hombre de mundo, de buen gusto, de sólidos y bien definidos conocimientos. Un individuo acostumbrado a reflexionar sobre el pasado, poseedor de experiencia política, que sabe hacer comparaciones útiles, y para quien las manifestaciones culturales tienen un sentido.

Su historia está construída fundamentalmente sobre la interpretación del desenvolvimiento político de la nación mexicana. Presenta un cuadro que, aunque sólo se refiere al siglo XIX, contiene elementos históricos de todos los siglos anteriores. No es el menor de sus méritos el haber construído una interpretación sin soluciones de continuidad en los hechos que maneja, desde los albores del pasado mexicano hasta la época que principalmente retrata. Marca con claridad una serie de cortes cronológicos de la historia mexicana de acuerdo con lo que él considera que son las etapas evolutivas de este pueblo de alma latina, apasionado por lo ideal, en el que las teorías han sido el alma de las evoluciones profundas y de las luchas más intensas (p. 44). En el ejercicio de la ordenación cronológica, sobre todo en lo que se refiere a las etapas finales de su cuadro histórico, es donde se encuentra con el grave problema de la población indígena, y en este campo —el del indigenismo— es donde hace las reflexiones sociológicas más agudas.

Su interpretación de la historia de México tiene unidad y cohesión, y está llena de observaciones sugestivas que se apartan de los juicios superficiales o de las afirmaciones de tópicos sobados. Todas sus páginas están inspiradas por un pensamiento genuinamente liberal. Puede, por la solidez de sus convicciones, dar una explicación obvia para la fatal cuestión del fraude electoral. Señala, entre otras observaciones no usuales, el aspecto positivo de las guerras civiles, que pocos

autores advierten, y las considera agentes removedores y depuradores de una sociedad estática y anquilosada. Asimismo, rechaza la posición romántica, tan generalmente adoptada, de que la instrucción popular y pública es capaz por sí sola de educar al indígena y asimilarlo a la cultura occidental. El conocimiento exclusivo del mecanismo de la lectura y la escritura, dice él, en nada ayuda o cambia al indígena alejado de toda otra influencia cultural civilizadora, en un mundo donde para nada necesita leer y escribir. Hay, según él, otros medios más eficaces: el ferrocarril y los medios de comunicación en general.

Su interpretación histórica de los últimos años del siglo XIX está deformada por su actitud de admiración ante el régimen de Porfirio Díaz. Su adhesión a él es tan grande, que lo lleva a tratar de justificarlo históricamente, acomodando los hechos de manera artificiosa. Explica que, después de las conmociones violentas que hubo en la primera mitad del siglo para fundar la nacionalidad y encontrar las formas de gobierno propias, el país entró, por obra de la sabiduría administrativa de Díaz, en una etapa de paz y progreso que la dictadura de treinta años supo propiciar. Su actitud es explicable porque él sólo conoció el remanso de la paz porfiriana, limitado por las incertidumbres y las desgracias de los períodos de guerra que lo crearon y lo destruyeron; pero, desgraciadamente, esta visión no deja de dañar a su obra en lo más precioso que puede tener, que es su unidad. Es tan determinante su prejuicio, que a modo de cuña se introduce para separar los elementos que antes de ocuparse del gobierno de Díaz ha sabido mantener en armonía. Es verdad que mantener el equilibrio para los años anteriores es más fácil, pues para la interpretación de la historia anterior al advenimiento de Porfirio Díaz sólo ha necesitado los materiales políticos, ya que en esos años el factor político parece dominar sobre los de otro tipo. Durante el régimen de Díaz pasa por alto a los indígenas porque son los que, a los ojos de los apologistas, presentan la falla de una administración que de otro modo hubiera sido perfecta. Luego, vuelve a esquivar el tema en lo que escribe sobre la revolución iniciada en 1910.

Y como todas estas cosas no las puede tocar porque se descompondría su cuadro ideal de la dictadura porfiriana, se ve obligado a completar su historia con los ensayos monográficos de la tercera parte. Aquí trata por separado aquellos problemas que, como hombre inteligente y escritor honrado que era, no puede dejar de reconocer como muy vivos en la realidad mexicana, pero que, por su vehemente admiración porfiriana, no puede amalgamar en su interpretación histórica. Quizá también pueda haber otra explicación a esta manera de presentar su obra. Rabasa es más sociólogo que historiador, y se necesita un profesional cuidadoso y entendido que pueda manejar todos los hechos de este "pueblo antiguo y a la vez en proceso de formación".

Aunque Rabasa reconoce los beneficios que siempre dejan las conmociones sociales y, por tanto, tiene una visión optimista del desenvolvimiento histórico, su estilo austero y fríamente razonado le merma el entusiasmo del público que emprende la lectura de libros de historia con el deseo de encontrar elementos para su tranquilidad y su enseñanza, y que corroboren su confianza en el progreso gradual de la humanidad. Desde este punto de vista, es difícil que su libro gane en popularidad con esta segunda edición, pero evidentemente es una obra que deben conocer los mexicanos de la nueva generación que se interesen en la historia de su patria.

# JUÁREZ, EL ABUELO

*Catalina* SIERRA

EN UN LIBRITO lujosamente editado, nos presenta el arquitecto Obregón Santacilia una sucinta biografía de su madre,* mostrando en este homenaje, realizado con veneración y cariño, el gusto por los viejos recuerdos de familia: retratos, versos, recortes de periódico, que nos dejan el sabor (que tanto hemos perdido) de las cosas antiguas.

El libro se nos antoja lectura para niños, pues es en realidad el cuento de una hermosa niña que nace, juega en un palacio, crece, se casa, tiene muchos hijos y es feliz.

Pero tal vez a los niños les parezca un poco extraño que el abuelo del cuento sea Benito Juárez, ese señor tan adusto que contemplan en las estatuas, y más aún su preocupación y ternura por la pequeña María, nieta de su predilección, como lo advertimos a través de sus cartas inéditas, que se dàn a conocer en este libro por primera vez.

La familia huye al Norte del país; Juárez y su grupo encarnan en ese momento el símbolo de la patria; tienen que detenerse en la ciudad de Monterrey, y en el Palacio de Gobierno es bautizada María en brazos del señor Presidente.

Es conmovedor aquilatar en esos documentos las dimensiones humanas de Juárez, en una de las épocas más atribuladas de su vida política; separado de su familia, le angustia no tener noticias de la recién nacida. Cuando le llegan, escribe a don Pedro Santacilia, padre de la niña, el 22 de diciembre de 1864: "... siempre es un placer y un consuelo saber que la familia sigue sin novedad y muy contentos con las gracias de María; dé muchos besitos a los recién nacidos, y usted reciba el afecto de su padre que lo ama".

* Carlos OBREGÓN SANTACILIA, *Del álbum de mi madre.* Edición del autor, México, 1956.

Mucho le preocupan los problemas de la dentición de la niña, y aconseja que le hagan incisiones, pues cree que ese método es el que generalmente se sigue. Recomienda que no abuse la pequeña de la fruta, "que es lo que tanto perjudica a los niños...".

De vez en cuando el presidente informa de su salud a sus hijos; en mayo de 1867, poco antes de triunfar la causa de la República, les dice: "... yo sigo sin novedad. No he tenido aquí ni un catarro: ¡qué pena para los traidores!"

Posteriormente la familia se instala en el Palacio Nacional. La niña María Santacilia asiste a la muerte del abuelo; tiene entonces ocho años y se le viste de riguroso luto; sólo más tarde dice su hijo: "... sabrá y comprenderá muchas cosas, tornándose aquel cariño en veneración y admiración inmarcesibles".

Ese abuelo, modelo de virtudes familiares, será para la niña María, y para su familia después, el centro de los recuerdos del pasado.

Ha sido un acierto de Carlos Obregón Santacilia haber publicado, en este año de conmemorativo homenaje a los que lucharon por la estabilización de la República, datos hasta hoy desconocidos y relacionados con la vida de doña María Santacilia, que nos muestran el ángulo humano de Juárez y nos permiten comprenderlo más a fondo y estimar las cualidades excepcionales del mejor mexicano.

# ORÍGENES DEL FEDERALISMO

*Susana* URIBE DE FERNANDEZ DE CORDOBA

¿FUE EL FEDERALISMO en México una forma de gobierno copiada servil y arbitrariamente de los Estados Unidos? No, contesta en su bien documentado libro la señorita Benson.* Nuestro sistema federal tiene sus verdaderas raíces en una serie de disposiciones jurídicas tomadas en España. En efecto, fue en la metrópoli donde, a causa de los acontecimientos de 1808 (la invasión napoleónica), se formaron las juntas provinciales para resolver los problemas creados en un país acéfalo y que pasaba por condiciones tan angustiosas. Estas juntas no tenían ninguna base legal, pero las Cortes de Cádiz normalizaron su situación mediante un Reglamento que justificaba su existencia.

Días antes de la publicación de dicho Reglamento, ya formaban parte del Congreso varios diputados americanos (entre ellos Ramos Arizpe), que, naturalmente, se dieron cuenta de la trascendencia que tendría para las colonias el que se les concediera, como a las provincias españolas, el privilegio de nombrar juntas o "diputaciones provinciales", como sutilmente las llamó Ramos Arizpe cuando presentó su proyecto, para evitar suspicacias por parte del Congreso.

La autora narra las discusiones que provocó tal proposición, porque se pensaba que la creación de esas representaciones traería como consecuencia el federalismo, forma de gobierno incompatible con una monarquía, pero a pesar de las objeciones se aprobó su creación; México logró que se le permitiera nombrar seis diputaciones provinciales, cuyas funciones especificaba la Constitución Española, pero cuyas atribuciones principales eran de índole administrativa.

* Nettie Lee BENSON, *La diputación provincial y el federalismo mexicano.* El Colegio de México, México, 1955; 237 pp.

Ramos Arizpe luchó mucho para que se le concediera a Saltillo, su ciudad natal, el mismo privilegio, pero no lo consiguió. Los lugares autorizados fueron México, San Luis Potosí, Guadalajara, Mérida, Monterrey y Durango, capitales de las provincias donde debían radicar dichos cuerpos. Las elecciones eran indirectas. Primero se nombraban electores parroquiales y luego de partido; éstos, reunidos en la capital de la provincia, elegían a los miembros de la diputación (y también a los diputados a Cortes) que debían actuar de acuerdo con el jefe político y el intendente del lugar.

La primera diputación que se formó fue la de Yucatán, y a ella siguieron la de Nueva Galicia y la de las Provincias Internas de Oriente; la última de que se tiene noticia es la de México (como dice la autora, aunque Venegas hacía publicar todos los bandos que llegaban de España, no los cumplía, de modo que para dicha diputación sólo se dieron los primeros pasos en este período). Durante el virreinato de Calleja, México ve plasmado el derecho que le concedía la Constitución de Cádiz. La autora nos describe los trámites que se realizaron y presenta toda la documentación accesible para aclarar las actividades desarrolladas por cada uno de estos organismos en su efímero primer período. En él hay que señalar la actitud de Chiapas, que quiso ser independiente de la diputación de Guatemala (p. 41).

Sabido es que la Constitución de 1812 fue abolida por Fernando VII en 1814, con lo cual quedaron en receso estos organismos. Transcurrido el período de absolutismo en España, en 1820, gracias al golpe de Riego, se aplica nuevamente la Constitución y, por lo tanto, vuelven a surgir las diputaciones provinciales. Ramos Arizpe pide en esta ocasión que se formen otras nuevas, una en Arizpe para Sonora, Sinaloa y las Californias, otra en Michoacán que abarque también a Guanajuato, y otra en San Luis Potosí, con jurisdicción sobre esta zona y Zacatecas; pero las Cortes sólo conceden la de Michoacán. Desde esta época hasta la consumación de la independencia, las distintas provincias de México se mueven por medio de sus representantes para lograr que se autorice la creación de sus propias diputaciones. Así Puebla, Veracruz y

Oaxaca quieren desprenderse (como lo había hecho Michoacán) de la diputación de México, de la cual dependían.

Para marzo de 1821, España había autorizado la creación de diputaciones en todas las intendencias ultramarinas donde aún no existían. La consumación de la independencia parecía que haría cambiar el cuadro. Sin embargo, Puebla, Chiapas, Sinaloa, Sonora y otras regiones obtuvieron de Iturbide permiso para instalarlas, o creían hallarse autorizadas a ello con anterioridad; otras, como Nuevo Santander (la actual Tamaulipas) y Nuevo México, lo hicieron sin autorización, aunque más tarde la obtuvieron. El mismo fray Servando, más tarde abogado del centralismo, propone la creación de diputaciones en cada una de las partes que integran las Provincias Internas de Oriente, menos en Texas, por su escasa población (p. 81).

Todos estos acontecimientos tenían lugar mientras en el gobierno se sucedían la Junta Provisional Gubernativa, la Regencia y el Imperio, y se había avanzado tanto en las ideas políticas, que no sólo se hablaba de federalismo, sino que las Provincias Internas de Oriente proyectaban formar un estado federal, confederándose entre sí (p. 82).

La proclamación del Plan de Casa Mata, que entre otras cosas pedía la instalación de un nuevo Congreso Constituyente,* fue creando adeptos entre las diferentes diputaciones provinciales, que a su vez mantenían estrechas relaciones entre sí, para coordinar sus planes, ya que no existía un gobierno central que las uniera.

Es en este período cuando México se ve en peligro de quedar desmembrado. Iturbide creyó resolver su situación reinstalando el antiguo Congreso, el cual no legislaba; pero el

* [NOTA DE LA REDACCIÓN.—Por un error que habrá advertido fácilmente el lector enterado, en el número 20 de *Historia Mexicana* (vol. 5, 1955-56, p. 640) se dice que "la señorita Benson publicó en *The Hispanic American Historical Review* un interesante artículo sobre «El Plan de Casa Mata», en el cual mostró que con ese plan Santa-Anna hizo inevitable el establecimiento del gobierno federal al instalarse en noviembre de 1823 el Congreso Constituyente". De ese modo se atribuye a Santa-Anna el Plan de Casa Mata, cuando es sabido que en ese artículo la autora distingue justamente entre este Plan y otro anterior, el de Veracruz, que es el proclamado por Santa-Anna.]

Plan de Casa Mata, casi unánimemente aceptado, pedía la instalación de uno nuevo, y como ni el antiguo elaboraba la Constitución que el país reclamaba, ni tampoco se convocaba a uno nuevo, Guadalajara, Zacatecas, Yucatán y Oaxaca adoptan actitudes separatistas.

Guadalajara se declara "Estado Libre de Jalisco" el 16 de junio de 1823; el respectivo plan de gobierno afirma que el nuevo Estado se regirá por la Constitución española y las leyes existentes, en cuanto sean aplicables; Oaxaca anuncia su deseo de que se implante una federación, y forma un Congreso Provincial Constituyente; Yucatán y Zacatecas hacen la misma declaratoria y realizan todos los actos conducentes al logro de este fin. Pero en la actitud de Yucatán hay algo que desentona con la idea federal: la creación de un "senado" propio (p. 156).

Las demás provincias también están por la federación, pero no realizan ningún acto importante que indique separación o rebeldía, y se concretan a esperar la aparición de la Constitución, aunque todas hacen patente sus ideas federalistas.

Por los documentos reproducidos en este libro vemos que había una gran confusión de ideas por lo que se refiere al federalismo, pues mientras las Provincias Internas de Oriente quieren formar una confederación entre las distintas partes que integran su territorio (p. 171) y Yucatán menciona su "senado", Guadalajara habla indistintamente de federación y confederación; y cuando la diputación de México contesta a la de Guadalajara, le dice entre otras cosas que el federalismo y el centralismo pueden coexistir (p. 192).

Es difícil dar una idea general de toda la obra, pues equivaldría casi a reproducirla. Baste decir que nada hace falta para la comprensión del tema, pero tampoco nada sobra. El libro alcanza a tratar de la creación de las legislaturas de los Estados, herederas legítimas de las diputaciones provinciales; éstas, no teniendo ya razón de existir, entregan la documentación a sus sucesoras y desaparecen, después de haber logrado la implantación del federalismo.

Nos hallamos, pues, frente a una valiosa aportación a la historia de México, que viene a aclarar un período bastante

difícil de estudiar. La señorita Benson logra lo que se propone. Su estudio es de una lógica rigurosa que no se aparta ni un solo momento de su tema, y el lector sigue su exposición con gran interés. La mayor parte de la documentación, muy abundante, es de primera mano, y gran parte de ella difícil de consultar en nuestro medio; la señorita Benson, directora de la Colección Latinoamericana en la Universidad de Texas, ha podido disponer de una rica bibliografía que ha sido muy bien aprovechada. Completan la obra una serie de mapas y cuadros estadísticos, bibliografía e índice analítico.

Sólo queremos hacer una sugestión. Creemos que sería de gran utilidad que la autora estudiara el otro aspecto del problema, es decir: ¿hasta dónde sufrió México la influencia de los Estados Unidos para formar ese clima de opinión favorable a la implantación del federalismo? No cabe duda que existió en parte, porque si el único factor hubiera sido la creación de las diputaciones provinciales, España habría llegado al mismo resultado, ya que ella fue la primera que las implantó, y en mayor número. Y Ramos Arizpe, padre del federalismo, cuando propuso la creación de una diputación para Saltillo, y cuando influyó para que se formaran otras muchas en las distintas partes de la Nueva España, ¿no tenía ya *in mente* una idea federalista?

# UN ALEMÁN EN EL MÉXICO DE 1830

*Xavier* TAVERA ALFARO

SIN LUGAR A DUDAS, por su abundancia de datos y la variedad de perspectivas, los testimonios de viajeros son valioso material, que ha enriquecido la historiografía. ¿Y qué otra cosa, si no este tipo de testimonios, son, desde los primeros años de vida colonial, los libros escritos por frailes viajeros o a veces por inquietos soldados, como Álvar Núñez Cabeza de Vaca? Éstos han venido a ayudar al historiador, al antropólogo o al etnólogo a reconstruir ese orbe nuevo del siglo XVI en el que, por un lado, el fragmentario mundo indígena se va desmoronando ante la expansión conquistadora y, al mismo tiempo, se va modelando una nueva parcela histórica del ser occidental. Y ya en vías de estructuración, esta nueva faceta del Occidente trasplantado, a veces exótico para los mismos occidentales, misterioso y extraño envés de una misma vida, cobra en los relatos de viajeros novedosa visión, nueva experiencia para los hombres propios y extraños.

Este juego ambivalente, este doble descubrimiento que de México ofrecen los testimonios de viajeros se opera mediante el instrumental intelectual utilizado en el enjuiciamiento de lo visto; así, para los naturales de México, el extranjero les redescubre su país, y a su vez el viajero va descubriendo para sí y para los hombres de idéntica cultura el mundo que se ofrece a su vista: un mundo al que trata de entender e interpretar (y cuando no lo logra del todo deja esa tarea a la imaginación); un mundo al cual con gran frecuencia se enfrenta lleno de prejuicios.

Mas cuando el viajero posee una más que mediana educación, el relato cobra un mayor interés, pues al simple mirar las cosas y a la relación que nos hace de esa mirada atónita y curiosa se agrega la reflexión, casi siempre madura, aun

cuando en ocasiones interesada y parcial, como en el caso de Thomas Gage, pero siempre dando ese toque tan personal del testigo.

Tal es el caso de una breve crónica, escrita en forma epistolar por un viajero alemán que visitó México allá por el año de 1830, apenas abierto nuestro país a la vida independiente.* Esta relación sobre México forma parte de un conjunto de cartas (14) escritas por este hombre curioso desde su salida de Alemania y sobre sus contactos con diferentes ciudades del viejo y el nuevo mundos: París, Dover, Londres, Liverpool, Nueva York, Albany, Nueva Brunswick, Filadelfia, Washington y Baltimore. De estas catorce epístolas las dos últimas se refieren a México y, según Juan Ortega y Medina, las cartas de tema mexicano "son las más importantes desde cualquier punto de vista que se las mire, con relación al conjunto" (p. 12).

El viajero autor de este testimonio fue el Dr. Carlos Guillermo Koppe, quien venía a México buscando futuras perspectivas diplomáticas y comerciales entre el gobierno alemán y la nueva república hispanoamericana.

De la lectura de estas cartas se desprenden varias impresiones. El Dr. Koppe parece haber sido un hombre de sólida y vasta cultura y de un sano interés por las cosas de México. También es fácil advertir que no carecía de noticias mexicanas, tal vez adquiridas en las lecturas de Humboldt y algunos otros textos. Además se nota en el viajero un afán por comprender lo que ocurre en México. Ve al país con afecto y optimismo, aun cuando no dejan de colarse algunos prejuicios muy europeos, heredados de las frecuentes deturpaciones hechas durante el siglo XVIII, muy especialmente, por naturalistas y filósofos, como cuando, refiriéndose a una "sabrosísima comida" que le sirvieron en El Encero, camino de Jalapa, exclama: "¡una comida sin lugar a dudas excelente! Pero los guisantes, tengo que deciros, saben mejor en Europa, porque

* Carlos Guillermo KOPPE, *Cartas a la Patria. Dos cartas alemanas sobre el México de 1830.* Trad., est. prel. y notas de Juan A. Ortega y Medina. Universidad Nacional Autónoma, México, 1955; 144 pp. (Ediciones *Filosofía y Letras,* núm. 4.)

por lo general las legumbres y frutas originarias del Viejo Mundo que se cultivan aquí están en mayor o menor grado degeneradas" (pp. 93-94); mas este prejuicio no se generaliza, como en el caso de otros viajeros o de los científicos dieciochescos, pues más adelante (p. 108) pondera la calidad del ganado vacuno, "harto grande de tamaño... y armado de enormísima cornamenta", y citando a Augusto von Thümel, agrega zumbonamente: "En el Sur todo es más grande y más prolífico, pero por encima de toda ponderación los cuernos de los hombres."

Dotado de sensibilidad, se deja envolver por el paisaje mexicano, por el aire "cargado de aromas" que transporta al hombre a una especie de "estado sibarítico", inundándolo de una "divina y beatífica pereza" (p. 92).

El afán de comprensión de lo mexicano lo muestra sobre todo en la descripción de las costumbres, las virtudes y los defectos de las personas; y aun al hablar de los defectos, no lo hace con el afán de robustecer la soberbia europea, como en el caso de otros viajeros.

Posiblemente no haya en estas dos cartas otra descripción tan leal y perfecta como la que le arranca la ciudad de Puebla de los Ángeles, aquella ciudad que "da por lo extensa una impresión tal vez como la que produce por primera vez Colonia, descontando, claro está, la forma diferente de los tejados" (p. 118). Puebla es, para este viajero, el mejor marco para entretejer, en la pura descripción, la fina madeja de las reflexiones. En una perfecta unidad, lo urbano se mezcla con lo social; el autor no deja de advertir, con sorpresa, la situación de privilegio del clero y las milicias, sobre todo del primero de estos cuerpos.

Indudablemente, estas dos cartas constituyen una de las buenas, por no decir magníficas, aportaciones que los viajeros extranjeros han dejado para el mejor conocimiento de la historia mexicana.

# LA SERPIENTE, TOTEM DE YUCATÁN

*Fidelio* QUINTAL MARTIN

ES EXTRAÑO EL SILENCIO con que se ha recibido el libro de Díaz-Bolio acerca de la importancia que tuvo para los mayas el culto de la serpiente de cascabel.* Sólo tenemos noticia del comentario que hizo de él don Rafael Heliodoro Valle.

Díaz-Bolio señala la región que ocupó el llamado Antiguo Imperio Maya, o sea la región que comprende actualmente a Guatemala, Honduras, Belice, Chiapas y Tabasco, como el lugar en que se originó el culto de la serpiente emplumada. La obra representa una importante contribución al estudio de un aspecto de la cultura maya que permanece aún hoy en el misterio. Durante trece años, el autor realizó investigaciones por toda el área maya. El estudio ha querido ser de carácter exhaustivo. Contiene una extensa bibliografía, además de gran número de fotografías y dibujos de monumentos del Antiguo y del Nuevo Imperio que muestran "elementos serpentinos": cabezas o cuerpos de serpientes, barra o emblema diagonal, cruz en forma de X, plumaje bifurcado y cascabeles realistas o estilizados.

No existe ninguna ciudad maya en que no se encuentren esos signos de la serpiente de cascabel, cuyo nombre en maya es Tzab-Can. El cómo este reptil se convierte en totem, en "símbolo esotérico" de la cultura cronólogo-religiosa de los mayas, lo explica Díaz-Bolio de la siguiente manera:

> Ellos observarían que hay un animal misterioso capaz de ocasionar la muerte con el menor esfuerzo, con una mordedura de dos alfilerazos: la serpiente. Y así, en la superstición del hombre primitivo, este ser, que tiene mucho de enigmático y terrible, se volvería un objeto de temerosa reverencia. Para aplacar o evitar su

* José DÍAZ-BOLIO, *La serpiente emplumada, eje de culturas.* Mérida, Yucatán, 1955; 272 pp., con 150 ilustraciones.

enojo, su poder mortal, se le rendiría culto, del mismo modo que se le ha adorado en la India y en África. Más tarde, una tribu la tomaría como emblema o numen suyo, y ya la tenemos en categoría de totem.

Pero el hombre avanza en su cultura, y el concepto de la serpiente evoluciona. De la simple superstición pasa a ser un símbolo esotérico. En efecto, este ser de poder tan terrible —superior a cualquier otro animal en su poder mortal—, este ser que se muestra también en la celeste forma del rayo, cuando es crótalo —serpiente de cascabel— aventaja al hombre en una sabiduría que resulta semidivina: la de medir el tiempo, añadiendo a su cola un cascabel por cada año de vida. Ahau-Tzab-Can, gran serpiente de cascabel, animal sabio, divino o mágico, poseedor de una ciencia a la cual el hombre aspiraba, sin llegar aún. Serpiente que añade a su cola —según la creencia general, o en último caso popular— un cascabel por cada año de vida, llevando así la cuenta del tiempo. Por lo tanto, animal semidivino.

La obra de José Díaz-Bolio tiene gran originalidad en el campo de la arqueología, no sólo por su interpretación del símbolo de la serpiente, sino también por su método de exposición, hecha a la vez con criterio científico y con notable agilidad de estilo. Esperamos la crítica y la opinión de nuestros estudiosos en la materia, cuya voz autorizada podrá dar su verdadero valor a este importante libro.

# UNA AMISTAD MEXICANO-CHILENA: MATÍAS ROMERO Y JOSÉ ALFONSO

*Ricardo* Donoso

Al reunirse la primera Conferencia Internacional Americana en Washington, durante el año 1889, concurrió a ella, en representación de Chile, el señor don José Alfonso, magistrado de los Tribunales de Justicia, que tenía una nutrida hoja de servicios públicos y había desempeñado durante largo tiempo la cartera de Relaciones Exteriores. En representación de México asistieron los señores Matías Romero, de larga actuación en la vida pública de su país, donde había ocupado la cartera de Hacienda, y Enrique A. Mexía. De este contacto personal surgió la correspondencia que publicamos a continuación, dirigida por Romero a su amigo chileno, y que se extiende desde 1890 hasta 1898, durante un período en que se plantearon gravísimos problemas políticos y diplomáticos, que estuvieron a punto de provocar la guerra en el territorio americano, lo que le da un apasionado interés.

Como la personalidad de Romero es ventajosamente conocida de los lectores mexicanos, en cuya historia política y económica ocupa un lugar tan destacado, resulta excusado ocuparse de él. No así del señor Alfonso, de quien damos un breve bosquejo biográfico.

Nacido en La Serena, el 4 de febrero de 1832, inició sus estudios en el Instituto Nacional, hasta graduarse en derecho. Desde su temprana juventud abrazó con ardor las ideas liberales. Ejerció su profesión, en los primeros años, en el puerto de Valparaíso, por esa época el primer puerto comercial de la costa del Pacífico, y en 1862 ingresó en la magistratura como juez de comercio y hacienda de esa plaza.

Dos lustros más tarde fue llamado a servir la cartera de Relaciones Exteriores, durante el gobierno de don Federico

Errázuriz. Ese nombramiento tuvo una doble significación. Por una parte, importó la incorporación del partido radical a las tareas gubernativas, hecho que ocurría por primera vez en la historia política de Chile, organizándose la que se denominó Alianza Liberal, y por la otra dio al señor Alfonso una importantísima participación en el conflicto de límites con la República Argentina, después del laborioso debate académico a que había sido sometido por su antecesor, en los momentos en que fue designado agente diplomático de Chile ante el gobierno de Buenos Aires el historiador don Diego Barros Arana.

Ese capítulo de la historia diplomática de Chile es bien conocido por cuanto ha sido estudiado con prolijidad y se ha publicado sobre él una documentación caudalosa.

Al iniciarse la presidencia de Pinto, el 18 de septiembre de 1876, el señor Alfonso siguió al frente de la cartera de Relaciones Exteriores, hasta agosto de 1878, en que entró a sucederlo el señor Fierro. Poco después se desencadenaba la Guerra del Pacífico, y en esas circunstancias, nombrado el señor Alfonso auditor de guerra, se vio en la necesidad de trasladarse al escenario del conflicto, estableciéndose en Antofagasta.

Al año siguiente, 1880, fue designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, y el mismo año, al organizarse el ministerio Recabarren, Ministro de Hacienda, funciones que ejerció hasta el término de la administración de Pinto, en septiembre del año siguiente, en que se reintegró a la magistratura.

Al reunirse la Conferencia Americana de Washington, las relaciones de Chile con la República Argentina distaban de ser cordiales, por cuanto se hallaba pendiente de solución la vieja cuestión de límites que habían debatido amargamente durante los últimos años y gravitaban en ella las pretensiones que tenía a intervenir en la liquidación de la Guerra del Pacífico. Fue en ese momento cuando se anudaron las estrechas relaciones de amistad entre los señores Alfonso y Romero, que llegaron al punto de intimidad que las cartas que se publican a continuación ponen de manifiesto. Había entre

ellos una corta diferencia de edad, y la comunidad de ideas políticas contribuyó a echar las bases de una amistad que sólo la helada mano de la muerte destruyó.

La primera Conferencia Panamericana se reunió en cumplimiento de la ley de 24 de mayo de 1888, sancionada por el Congreso de la Unión, que autorizó al Presidente para invitar a los gobiernos de los países americanos a una reunión a fin de discutir la adopción de un plan de arbitraje para la solución de los desacuerdos que pudieran suscitarse en el futuro. (Sobre esta conferencia escribió José Martí varios artículos, publicados como correspondencias en *La Nación* de Buenos Aires, y recogidos ahora en el tomo 2 de sus *Obras completas*, La Habana, 1953; ofrecen el más vivo interés, y dan una idea clara del ambiente internacional de la época.)

El gobierno de Santiago, en las instrucciones que dio a sus delegados, dejó constancia de que concurría a la Conferencia para buscar únicamente solución a los problemas comerciales y económicos, y que no era partidario de pactar un arbitraje general y obligatorio, sino que se reservaba la libertad para proceder como las circunstancias le aconsejasen en cada caso particular. Chile creyó no estar solo en esa posición.

Desde la iniciación de la Conferencia, la situación de Chile no fue favorable, lo que quedó en evidencia al presentar los delegados argentinos y brasileños, sorpresivamente, un proyecto de arbitraje general y obligatorio, que no se mantuvo en reserva y que fue publicado íntegro por un diario de Nueva York. El proyecto pretendía que se interviniera en las cuestiones pendientes de discusión entre los gobiernos.

La delegación chilena se opuso resueltamente al principio de la retroactividad, actitud en la que se vio acompañada por las delegaciones de México y los Estados Unidos. El señor Alfonso, poniendo de relieve los inconvenientes que ofrecía un arbitraje absoluto, se esforzó por defender las ventajas de la mediación.

Después de una laboriosa discusión, la Comisión de Bienestar General elaboró un proyecto, compuesto de 19 artículos, que, en opinión de Chile, reconociendo sus laudables propó-

sitos, en vez de cimentar sobre sólidas bases la paz en América, no haría más que abrir la puerta a los litigios y a controversias interminables.

El señor Alfonso, en cumplimiento de instrucciones del gobierno, expresó que la delegación chilena rechazaba el proyecto y que no tomaría parte en la votación, en atención a que se atribuyó efecto retroactivo a las disposiciones sobre arbitraje.

El proyecto de la Comisión de Bienestar llegó así, acordado casi por unanimidad, y fue aprobado por los votos de todas las delegaciones, menos la de Chile, que se abstuvo de votar, y la de México, que votó en contra de algunas disposiciones y en favor de otras, con ciertas reservas. La delegación mexicana observó particularmente las reglas según las cuales debía constituirse el Tribunal Arbitral, sosteniendo que la ley que había autorizado la convocación de la Conferencia no facultaba a ésta para celebrar un tratado, sino sólo para discutir los diversos asuntos especificados en ella.

Como complemento del proyecto de arbitraje, la Conferencia aprobó en seguida otro que se denominó de eliminación de la conquista en el derecho público americano, que tampoco contó con el voto de la delegación chilena.

La similitud de sus ideas, y la coincidencia de posiciones en que se encontraron para la apreciación de algunos de los asuntos discutidos en la Conferencia, explican la cordialidad de relaciones que desde ese momento se estableció entre los señores Romero y Alfonso.

Terminada la reunión de Washington, el señor Alfonso, después de un breve viaje a Europa, regresó a Chile. De allí a poco surgía el gravísimo conflicto constitucional entre el presidente Balmaceda y el Congreso, que terminaría con la revolución y la lucha armada. En ese conflicto la actitud del magistrado estaba claramente indicada, del lado de las instituciones y de los que representaban la legalidad, y contra la dictadura. Alejado de sus funciones durante todo el largo conflicto, al restablecerse la vida institucional el señor Alfonso fue designado Ministro de la Corte Suprema de Justicia, en los días mismos en que en el campo internacional se plan-

teaba el conflicto entre Chile y los Estados Unidos, a consecuencia del episodio del buque de guerra *Baltimore,* que estuvo a pique de provocar la guerra entre los dos países.

Sobre ese apasionante capítulo de la vida internacional contienen informaciones muy valiosas las cartas del señor Romero. El conflicto tenía raíces antiguas, que se remontaban a los días de la Guerra del Pacífico, y no resulta sorprendente que fueran desconocidas para el agente diplomático de México en Washington. El punto de vista chileno ha sido estudiado recientemente en una monografía de que es autor el señor José Miguel Barros, que lleva por título *Apuntes para la historia diplomática de Chile. El Caso del "Baltimore",* mientras que la posición norteamericana lo ha sido, a su vez, en el libro de la señora Alice Felt Tyler, *The foreign policy of James G. Blaine* (the University of Minnesota Press, 1927).

El señor Montt, a quien se alude en las cartas del señor Romero, es el eminente hombre público chileno señor Pedro Montt, agente confidencial de Chile en Washington durante la revolución, y después ministro diplomático ante la Casa Blanca. Años más tarde el señor Montt fue elegido presidente de la República, funciones que ejerció desde 1906 hasta 1910, habiendo dejado de existir en el desempeño de su cargo. El Mr. Egan a que igualmente se alude en las cartas, es Mr. Patrick Egan, irlandés naturalizado norteamericano, agente diplomático de los Estados Unidos en Santiago, que se había hecho defensor entusiasta de la causa de Balmaceda. El joven Paulino, que se menciona, hijo del señor Alfonso, siguiendo las huellas de su padre, fue un distinguido parlamentario, catedrático y hombre público, de acentuadas ideas liberales.

Las últimas cartas del señor Romero dicen relación con la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina, la libertad de Cuba y otros asuntos diplomáticos, vistos desde el escenario de Washington.

En 1895, México elevó su representación diplomática ante la Casa Blanca al rango de embajada, y el señor Romero siguió al frente de ella. Su última carta a Alfonso es de 23 de diciembre de 1898, y siete días después se cortaba el hilo de su laboriosa existencia, consagrada toda ella al servicio público,

como Ministro de Hacienda y agente diplomático en Washington. Retirado el señor Alfonso a la vida privada en 1905, a edad provecta, bajó a la tumba cuatro años más tarde, el 23 de marzo de 1909, dejando un noble ejemplo de probidad moral y política y de dedicación al servicio de su patria.

México, 30 de Agosto de 1890.

Sr. Magistrado don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi muy estimado amigo:

En esta ciudad recibí su muy grata fechada en París el 5 del corriente que me dirigió Ud. a Washington. Mucho celebro saber que se encontrara Ud. bueno a pesar de las fatigas de su rápido viaje, y deseo que haya Ud. regresado felizmente a su país.

He dirigido a Ud. a Santiago algunas cartas y varios impresos, y deseo que reciba todo a su llegada a esa ciudad. Tengo en prensa un cuaderno con varios documentos sobre la Conferencia Internacional Americana, del que enviaré a Ud. ejemplares luego que lo termine.

Comuniqué al señor Aspiroz, encargado de la Secretaría de Relaciones de México en ausencia del señor Mariscal, quien ha estado en Europa, lo que Ud. me dice respecto del canje de publicaciones parlamentarias, y después de examinar los antecedentes de este asunto me dio el memorandum de que acompaño a Ud. copia y del cual aparece que se enviaron a la Legación de Chile en Washington dos copias con volúmenes publicados por el Congreso de México, en virtud del acuerdo a que Ud. se refiere. Yo recuerdo haber entregado esas cartas al señor Varas, quien estoy seguro las remitiría a su destino. Pueden bien reclamarse en el Ministerio de Relaciones de Santiago.

Mucho agradeceré a Ud. que si se publica su informe sobre la Conferencia, me haga el favor de mandarme un ejemplar.

Soy de Ud. afmo. amigo y seguro servidor,

M. Romero

## RELACIÓN DE LAS REMESAS DE IMPRESOS HECHAS POR LA SRÍA. DE RELACIONES EXTERIORES AL GOBIERNO DE CHILE

—Con fecha 10 de noviembre de 1885 se pasó una circular a las Secretarías de Estado para que enviaran a ésta de Relaciones las obras que considerasen convenientes; reunidas estas colecciones a la que formó esta Secretaría, se remitieron al Gobierno de Chile cinco cajas conte-

niendo dichas obras, en 595 volúmenes, por conducto del Cónsul General de aquella República en México, con fecha 15 de Julio de 1886; el expresado Cónsul acusó recibo el 30 del mismo mes y año.

—Con fecha 5 de Diciembre de 1888 remitió la Legación en Washington, por conducto del Cónsul en Nueva York, una caja con publicaciones parlamentarias para el Congreso Mexicano, la cual fue enviada a su destino el 14 de Febrero del corriente año.

—Con fecha 12 de Febrero del presente año remitió a esta Secretaría la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, treinta y seis volúmenes destinados al Congreso Chileno, los cuales fueron enviados a su destino por conducto de la Legación en Washington, con fecha 22 de Febrero último, en dos cajas. La Legación las remitió con fecha 6 de Marzo próximo pasado al Ministro de Chile en Washington y éste acusó recibo el día 12 del mismo mes.

México, 28 de Agosto de 1890.

Washington, 25 de Septiembre de 1890.

Señor Doctor Don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi muy estimado amigo:

En la ciudad de México, de donde acabo de regresar después de una ausencia de dos meses, tuve el gusto de recibir la última carta de Ud. fechada en París, en la que me avisa su regreso a Santiago. Celebraré mucho que tanto usted como el señor don Paulino hayan tenido un feliz viaje de regreso a la patria.

Yo apenas regresé ayer de México, y tengo que salir de nuevo a Europa, en un viaje muy rápido, que no durará más de un mes, incluyendo la ida y vuelta, con objeto de traer a mi esposa, que ha pasado seis semanas en Carlsbad, esperando estar aquí de regreso para fines del mes próximo, en donde permaneceré como siempre a las órdenes de Ud.

Durante mi permanencia en México hice una edición, en forma de cuaderno, de varios documentos referentes a la Conferencia Internacional Americana, que probablemente no son conocidos de Ud., y entre ellos de un artículo que respecto de ella estoy publicando en la *North American Review* de Nueva York, de una polémica que sostuve con un escritor mexicano, quien me increpaba por no haber seguido la conducta de los delegados argentinos de la carta publicada por don Fidel G. Pierra en *La Nación* de Buenos Aires, de 4 de Mayo, con mi respuesta, y de algunos otros papeles referentes a este asunto. Algunos de ellos los he remitido a Ud. conforme se han publicado en los periódicos, y le enviaré un ejemplar del cuaderno tan luego como lo reciba, pues aún no había terminado su impresión a mi salida de México.

Me han asegurado aquí que Ud. publicó en París una memoria res-

pecto de la Conferencia, pero no he podido verla. Habría deseado tenerla antes de mi salida de México, para incluirla entre los documentos que publiqué en aquella capital.

Soy de Ud. afmo. amigo y seguro servidor

M. ROMERO

Washington, Octubre 18 de 1891.

Señor Doctor Don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Muy estimado amigo mío:

En Europa recibí la carta de Ud. fechada en esa ciudad el 18 de Junio último, y esta circunstancia explicará a Ud. la dilación con que se la contesto.

Comprendo muy bien la aflicción que embargaba a Ud. al escribir su carta, con motivo de los desagradables sucesos que habían tenido ya lugar por cinco meses en su país; pero afortunadamente la guerra civil terminó ya, y deseo que su resultado haya sido el más favorable para los intereses de Chile, contribuyendo a aminorar la pena que causaron a Ud. aquellos sucesos.

Mucho siento la triste noticia que me da Ud. del fallecimiento de un hermano suyo, el cual contribuiría naturalmente a apenar más su ánimo.

Agradezco a Ud. el recorte que me mandó del *Diario Oficial* de Chile, que contiene una nota de Ud. con sus impresiones de los Estados Unidos, que he leído con mucho interés, y si el Gobierno chileno hiciere alguna otra publicación respecto de la participación de sus delegados en los trabajos de la Conferencia Internacional, agradeceré a Ud. me la proporcione. Por mi parte he mandado a Ud. un cuaderno que publiqué sobre dicha Conferencia y que supongo recibiría Ud., pues por varios conductos le mandé ejemplares.

No habiendo Ud. recibido las publicaciones hechas por este Gobierno, le remito dos volúmenes en español que contienen las actas y dictámenes de la Conferencia. Hay un tercer volumen que contiene los discursos pronunciados en la excursión y un cuarto con un resumen histórico de los trabajos emprendidos para reunir una conferencia semejante a la nuestra; pero la edición en castellano de aquél se ha agotado, y el último sólo se ha publicado en inglés, según me informan en la oficina respectiva. Espero que reciba Ud. los dos volúmenes, pues se los mando por un conducto particular que estimo seguro.

Suplico a Ud. tenga la bondad de presentar mis recuerdos al señor don Paulino, y me repito su afmo. amigo y seguro servidor

M. ROMERO

Washington, 27 de Octubre de 1891.

Señor Dr. don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hoy recibí la carta de Ud. fechada en Santiago el 7 de Septiembre próximo pasado, de cuyo contenido me impuse con interés. Como me pareció que el objeto principal de Ud. al escribirla fue que el Gobierno de los Estados Unidos, o más bien Mr. Blaine, esté al tanto de lo que ha pasado en Chile, le informé hoy del recibo de esa carta en una entrevista que tuve con él, y habiéndome manifestado deseo de tener una copia de ella, se la mandé en seguida.

Mucho celebro que haya terminado la guerra civil en Chile, y los informes que Ud. me da me hacen creer que no hay peligro de que renazca y que la paz está ya sólidamente consolidada.

Estoy haciendo lo que puedo en favor del señor Montt, nombrado Ministro de Chile en Washington por el Gobierno de la Junta provisional. Su posición en este país ha sido algún tanto difícil, porque llegó cuando el Gobierno de los Estados Unidos no reconocía a la Junta.

La prensa se ha ocupado de los sucesos ocurridos en Valparaíso el 16 del corriente, a que se ha dado aquí una importancia que probablemente no tienen, y que podrían causar complicaciones serias entre ambos países. Es de esperarse que el buen sentido del Gobierno de Chile por una parte, y la moderación del de los Estados Unidos por otra, impidan esas dificultades.

Quedo de Ud. como siempre, afectísimo amigo y seguro servidor

M. Romero

Washington, 22 de Enero de 1892.

Señor Dr. don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hasta hoy llegó a mis manos su grata de 13 de Diciembre próximo pasado, y siento que hasta esa fecha no hubiera Ud. recibido las actas de la Conferencia Internacional Americana, que tanto Mr. Curtis como yo le hemos mandado. Por conducto de la casa de Grace, voy a mandar a Ud. otro ejemplar de toda la colección, enviando a Ud. en español los tomos que se hayan publicado en esa lengua, pues aun cuando haya re-

cibido los anteriores, no estará de más tener otro ejemplar, y si los primeros no le hubieren llegado, los nuevos suplirán esa falta.

Me he impuesto con interés de lo que Ud. me dice en su carta respecto de las cuestiones pendientes entre Chile y los Estados Unidos, cuyo estado sabía yo por conversaciones que he tenido aquí con el Sr. Montt. Creo, como Ud., que Mr. Egan ha sido la causa de todas las dificultades; pero afortunadamente el Gobierno de Chile pidió su remoción, a la cual ha accedido el de los Estados Unidos según me ha informado el Sr. Montt, de manera que puede asegurarse que esa dificultad ha cesado ya.

En la próxima vez que vea a Mr. Blaine le comunicaré las noticias que Ud. me da en su carta, y si me pidiere copia de ella, se la mandaré, como lo hice con la anterior.

Deseando a Ud. todo género de felicidades y suplicándole dé mis recuerdos al Sr. don Paulino, me repito su afmo. amigo y seguro servidor

M. ROMERO

Washington, 8 de Febrero de 1892.

Señor doctor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi muy estimado amigo:

Comprendo la sorpresa que causaría a Ud. el recibo de mi última carta en que le manifestaba la seguridad de que las cuestiones pendientes entre Chile y los Estados Unidos se arreglarían pacíficamente por medio del arbitraje, y de que Mr. Egan sería removido, según ofreció Mr. Blaine al señor Montt, cuando al día siguiente de escrita esa carta se envió de aquí el ultimatum de este Gobierno, con resoluciones enteramente diferentes.

Para que se haga Ud. cargo de lo que ha pasado, le explicaré sucintamente la manera como yo lo comprendo. El Presidente Harrison y el Secretario de Marina han estado desde el principio en favor de una política vigorosa, que si era necesario llegara hasta la declaración de guerra, mientras que Mr. Blaine ha favorecido una política pacífica y ha deseado que la cuestión se termine por arbitraje. Con este motivo tuvo varias conferencias con el señor Montt en que expresaba estas ideas, en mi concepto de buena fe, y no creyó conveniente dar conocimiento al Presidente ni de esas conferencias ni de las manifestaciones del señor Montt, tal vez por temor de que se le estorbaran los buenos resultados que esperaba. Cuando llegó el momento de que el Presidente determinó enviar un ultimatum al Gobierno de Chile, que fue el 21 de Enero, Mr. Blaine no pudo evitarlo, y aunque parece que modificó algún tanto

los términos duros de ese ultimatum, lo firmó y mandó, porque de otra manera habría tenido que salir del Gabinete, y porque creyó también que la respuesta de Chile se prestaría a que la cuestión se terminase pacíficamente.

Firmado el ultimatum, resultó que el Presidente tuvo noticia de las conversaciones del señor Montt con el señor Blaine, y de la nota del primero de 23 de Enero próximo pasado, y como el Secretario de Estado no había cumplido su deber al no dar cuenta al Presidente de esas conversaciones, se vio en el caso de negarlas, porque de otra manera habría aparecido como desleal con el Presidente.

Yo creo que Mr. Blaine ha estado de buena fe en favor de la paz y del arbitraje, y no ha hecho misterio de ello en sus conversaciones particulares que le han publicado los periódicos. Se queja de que el señor Montt ha estado ayudando de hecho, aunque sin intención, a los partidarios de la guerra, al ponerse en pugna con él, aunque por otra parte tampoco podía prescindir de hacerlo así, supuesto que, fundado en sus manifestaciones, había dado al Gobierno de Chile seguridades que no se realizaron, y que por este motivo lo dejan en una posición falsa.

Creo que ahora ha desaparecido todo peligro de guerra y que la cuestión terminará de una manera pacífica. Sin embargo, la permanencia aquí del señor Montt se hace difícil y yo le he indicado que si se determina a separarse, no lo haga sino teniendo primero la seguridad de que el Gobierno de los Estados Unidos retirará de Santiago a Mr. Egan, con lo cual se evitarán dificultades en lo futuro.

Me repito de Ud. afmo. amigo, atento y seguro servidor

M. Romero

México, 22 de Septiembre de 1892

Señor Lic.
Don José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

He recibido y contesto a su grata fecha 6 del pasado. Después de escribir a Ud. mi última carta de Washington, me llamó el Presidente Díaz a esta Secretaría de Hacienda, en términos tales que no fue posible excusarme. Llegué a esta capital a mediados de Mayo último y a fines de ese mes me encargué de esta Secretaría, en la que probablemente permaneceré hasta fines del corriente año, en que espero regresar a Washington.

Mr. Foster, el sucesor de Mr. Blaine, es la misma persona a quien Ud. se refiere: ese caballero que vive en la casa contigua a la de la Legación

de México en Washington. Cuando lo vea cumpliré los deseos de Ud. de darle sus recuerdos.

Mi salud hasta ahora no se ha resentido mucho y celebro saber que Ud. esté bueno.

Me será grato recibir sus letras, y entretanto me ofrezco a Ud., como siempre, su afmo. amigo y atento seguro servidor

M. ROMERO

Washington, 9 de Marzo de 1893.

Señor Magistrado don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

En esta ciudad he tenido el gusto de recibir la favorecida carta de Ud. del 8 de Enero del presente año, que me dirigió Ud. a México.

Deseando el Gobierno mexicano estar representado en la inauguración del Presidente Cleveland, me encomendó que volviera yo a esta ciudad, y con este objeto salí de México el 23 de Febrero próximo pasado, llegando aquí el día 28, a tiempo para concurrir a la inauguración.

No me han remitido de la ciudad de México los dos ejemplares del discurso que pronunció Ud. en Noviembre último al incorporarse en la Universidad de Chile; pero supongo que los recibiré más tarde, y leeré con mucho interés lo que Ud. diga sobre el asunto del arbitraje internacional en la Conferencia Internacional Americana, en la que representó Ud. a Chile.

Creo que la administración de Mr. Cleveland será más justificada respecto de las Repúblicas americanas de lo que lo fue su predecesora. El Secretario de Estado elegido por el actual Presidente es un hombre de justificación y honradez notorias, que no procurará sacar partido de la debilidad de algunas naciones americanas y que tratará a todas con justificación y equidad. Bajo este aspecto, pues, creo que hemos ganado mucho en el cambio político ocurrido en este país.

Supongo que, eliminado del poder Mr. Harrison, no tendrá ya Chile inconveniente en mandar un representante a esta ciudad, que el señor Cruz me asegura será el Sr. Blest Gana.

A mi vez deseo a Ud. y al señor don Paulino todo género de felicidades en el presente año, y celebraré mucho que éstas se hagan extensivas a su país.

Soy de Ud. afectísimo amigo y seguro servidor

M. ROMERO

Washington, 3 de Junio de 1893

Señor Magistrado don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi muy estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su grata de 29 de Abril último, y celebro saber por ella que Ud. y don Paulino se hallen sin novedad.

He visto con satisfacción las buenas noticias que se sirve Ud. darme de su país, y espero que, con la prudencia y honradez de que siempre ha dado pruebas el Gobierno chileno, pueda reparar los trastornos que ocasionó la guerra civil de 1891 y pasar del régimen del papel moneda al metálico con los menores males posibles.

Ya había sabido que el señor don Domingo Gana ha sido nombrado Ministro de Chile en Washington, y el señor Cruz me había informado que sólo esperaba la noticia de la remoción de Mr. Egan para salir de Santiago. Un telegrama publicado aquí hace algunos días anuncia la salida del señor Gana, y espero verlo aquí pronto. Conociendo personalmente sus altas dotes y cualidades, considero muy acertado su nombramiento, y creo que restablecerá bajo un pie amistoso y cordial las relaciones diplomáticas entre Chile y los Estados Unidos.

Como Ud. lo indica, la actual administración de este país se inspira en sus relaciones con el resto de América en principios más elevados que los que prevalecieron en la anterior, y estoy seguro de que pronto lo verá Ud. más palpablemente. Mr. Porter, el nuevo Ministro en Chile, es un hombre muy distinguido, que ha sido Gobernador de Tennessee y Sub-Secretario de Estado durante la primera administración de Mr. Cleveland. En este país es generalmente respetado como hombre público y como particular.

El Senado de los Estados Unidos no ha hecho nada respecto de los proyectos de la Conferencia Americana, como lo previmos, y aun creo lo dije yo al tratarse del arbitraje, que ni siquiera lo ha tomado en consideración. El único realizado ha sido el relativo a la Oficina de las Repúblicas Americanas, a cuya cabeza se puso a Mr. Curtis, quien no ha hecho más que publicar manuales de algunos países. Esta Administración le pidió su renuncia y ha nombrado en su lugar a un Mr. Furbish, periodista de Chicago que parece tener buenas condiciones para desempeñar ese cargo.

Aunque cuando volví aquí fue en la inteligencia de que me quedaría en la Legación, el Presidente prefirió que me separara con licencia de la Secretaría de Hacienda, y hasta hace menos de un mes aceptó mi renuncia de ese puesto, con lo que ya desaparece toda probabilidad de mi regreso a México.

Soy de Ud. afmo. amigo y seguro servidor

M. Romero

Washington, 29 de Enero de 1894.

Señor don
José Alfonso.
Santiago.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su grata de 1º de Diciembre próximo pasado y agradezco a Ud. mucho la felicitación que me hace por el año nuevo, y a mi vez se la correspondo de la manera más sincera.

Siento saber que haya Ud. estado indispuesto, pero a la vez me consuela la noticia de que esa indisposición no tuvo carácter serio y que estaba Ud. ya restablecido de ella.

Siento mucho que no hubiera Ud. venido como agente de Chile en la Comisión de Reclamaciones, porque habríamos tenido el gusto de verlo por aquí. Nuestro amigo, el señor Gana, ha tenido algunos disgustos con motivo de esa comisión; pero creo que al fin quedará satisfecho de la actitud de este Gobierno. Mr. Egan ha venido muy seguido a Washington, probablemente a agenciar algunas reclamaciones; pero es muy mal visto por la actual administración y estoy seguro de que no encontrará favor de parte de ella.

Se han revivido reclamaciones aun anteriores a la independencia de Chile que o no se conocían o estaban olvidadas, y esto ha alarmado mucho al señor Gana; pero la principal fue desechada ya por la mayoría de la Comisión, y otra de Landreau, que parece llegaba a centenares de millones de pesos, el Secretario de Estado dispuso que ni siquiera se presentara. Gana ha temido que el giro que toman las cosas aquí haga más impopular en Chile esa comisión, y tampoco ha confiado en las seguridades que le daba el Secretario de Estado, y hasta cierto punto con razón, teniendo en cuenta lo que le pasó al señor Montt con Mr. Blaine, y se negó a extender los plazos de la convención, lo cual naturalmente ha desagradado a este Gobierno; pero yo creo probable que cuando el Gobierno de Chile se persuada de la disposición del Presidente y Secretario de Estado de los Estados Unidos y vea prácticamente los resultados de la Comisión, convendrá en negociar un nuevo tratado para poner término a las reclamaciones que queden pendientes.

En México sufrimos exactamente los mismos trastornos que Uds. con motivo de las oscilaciones de los cambios ocasionados por la baja en el valor de la plata, y el Gobierno estudia el proyecto de convocar una conferencia monetaria de naciones hispano-americanas y algunas de Oriente que usan plata, para ver si es posible convenir en una medida en favor de ese metal.

Con expresiones a don Paulino, me repito de Ud. afmo. amigo

M. Romero

Washington, 22 de Junio de 1894.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hoy recibí la estimada carta de Ud. de 14 de Mayo próximo pasado, en la que contesta a la mía de 29 de Enero último, y me llama la atención que tardara ésta en llegar a sus manos.

Veo, en efecto, con mucha frecuencia al señor Gana y tendré gusto en darle la felicitación de Ud. por el resultado de la Comisión Mixta.

México sufre tanto o tal vez más que Chile con motivo de la depreciación de la plata, por ser ése su principal producto exportable, y sin embargo de que no tenemos papel moneda de ningún género; y por lo que pasa en México me hago cargo de los perjuicios que está resistiendo Chile con las fluctuaciones del cambio. Esos perjuicios tienen sin embargo un contrapeso, que es el aumento de precio de los frutos exportables que se mandan a países que tienen moneda de oro, y esta ventaja ha hecho aumentar considerablemente en México la exportación de esos frutos.

El Gobierno mexicano ha decidido convocar la conferencia de naciones americanas y asiáticas que usan la plata, y la Secretaría de Relaciones ha dirigido ya la invitación preliminar a los países respectivos. Supongo que el Gobierno de Chile habrá recibido la suya cuando esta carta llegue a manos de Ud.

Con expresiones de mi esposa y mías a Ud. y al señor don Paulino, me repito su afmo. amigo y servidor

M. Romero

He escrito un estudio sobre la cuestión de los marineros del *Baltimore,* del cual mandé una copia al señor Montt y que tal vez publique yo más tarde, pues no creo fuera prudente hacerlo mientras esté yo de Ministro de México en Washington.

Washington, 2 de Febrero de 1895

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su grata del 1º de Enero próximo pasado y correspondo a usted sus buenos deseos para el año nuevo.

El Gobierno de México prescindió de la reunión de la Conferencia

monetaria, principalmente por dos razones: la primera que no podían concurrir China y Japón con motivo de la guerra en que actualmente están empeñadas, y su concurrencia se consideraba indispensable para llegar a un resultado satisfactorio, y la segunda porque los Estados Unidos no veían de buena gana esa reunión y sus representantes aconsejaron a varios gobiernos americanos que no concurrieran. En esa virtud prefirió posponer la conferencia; pero supongo que se ha prescindido ya de la idea de reunirla.

La Comisión de Relaciones de Venezuela y los Estados Unidos a que Ud. se refiere tuvo mucha dificultad para encontrar mi tercero, porque conforme a la Convención respectiva no se podía elegir ni a un ciudadano de los Estados Unidos ni a un venezolano, y como aquí no hay más que ciudadanos de este país y miembros del cuerpo diplomático, tuvieron que concurrir a éstos proponiéndoles el nombramiento; pero los miembros del cuerpo diplomático necesitaban el permiso de sus Gobiernos y éstos no siempre lo dan. El tratado habría expirado si no se hubiera organizado la Comisión en un día fijado, y no habiendo encontrado árbitro hasta entonces me suplicaron los comisionados que yo aceptara el encargo para el efecto de organizar la Comisión y en esos términos lo acepté; pero había tal dificultad para encontrar el que funcionara en definitiva, que tuve que permanecer un mes con ese carácter.

He seguido con interés las noticias que se reciben aquí de los esfuerzos que hace el Gobierno de Chile por volver a la circulación metálica. Éste es asunto muy delicado e interesante, y deseo que se llegue a arreglar de la manera más conveniente a Chile.

Mucho celebraré que se realicen los pronósticos de Ud. respecto de que no habrá guerra entre Chile y la República Argentina. No veo realmente motivo ninguno para esa guerra, que sería fatal para los dos países y un mal ejemplo para las naciones americanas.

Los periódicos habrán informado a Ud. de que México tiene actualmente una cuestión de límites con Guatemala que pudiera ocasionar una guerra, aunque yo tengo la esperanza de que se termine por medios pacíficos.

Creo haber dicho a Ud. que, conociendo muchos secretos de la cuestión entre Chile y los Estados Unidos ocasionada por la guerra civil y el motín de Valparaíso, escribí un artículo en que refiero esos incidentes hasta ahora desconocidos. Mi posición oficial no me permite publicarlo por ahora; pero lo haré cuando tenga libertad de acción. Ese artículo comienza con un capítulo que se refiere a la guerra civil en Chile, porque sin conocimiento de ésta no pueden apreciarse bien los sucesos posteriores; y, temiendo que contenga inexactitudes o equivocaciones en que me sería fácil haber incurrido por no tener conocimiento pleno de los sucesos, me tomo la libertad de enviar a Ud. por el correo el capítulo expresado, con la súplica de que lo revise y tenga la bondad de hacerme notar las inexactitudes que le encuentre, en el concepto de que queda Ud. en libertad de comunicarlo a cualquiera otra persona

bien informada de esos sucesos. Mandé un ejemplar de ese artículo al señor Montt; pero aunque me ofreció rectificaciones, no las recibo todavía.

Con expresiones al señor don Paulino me repito de Ud. afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 25 de Junio de 1895.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir la estimada carta de Ud. de 12 de Abril último en la que tiene la bondad de darme su opinión respecto del artículo preliminar a un trabajo sobre la cuestión de los Estados Unidos con Chile ocasionada por el motín de Valparaíso, que le pedí a Ud. en mi carta de 2 de Febrero anterior.

Agradezco a Ud. mucho las rectificaciones que hace a mi artículo y los informes que me da respecto de la administración del señor Balmaceda, los cuales me permiten formar una idea más clara que la que yo tenía de las condiciones de aquel personaje. Revisaré esa parte del artículo, aceptando, por supuesto, todas las rectificaciones que Ud. hace.

Hay una, sin embargo, respecto de la cual tengo alguna duda y se refiere a la especie de que Balmaceda formó parte del Gabinete durante la última guerra de Chile con el Perú. La razón que tuve para decirlo así es que Mr. Trescott, quien, como Ud. sabe, fue al Perú y a Chile comisionado por Mr. Blaine bajo la administración del Presidente Garfield para procurar el término de la guerra, me ha dicho que, cuando llegó a Santiago, Balmaceda era Ministro de Relaciones y que con él se entendió en el desempeño de su misión y por él supo que sus instrucciones fueron revocadas al salir Mr. Blaine del Departamento de Estado a la muerte del Presidente Garfield. Como aún estaba pendiente la guerra, estaba yo en la inteligencia de que durante ella Balmaceda había sido Ministro. Si en esto estuviere yo equivocado agradeceré a Ud. me lo diga para hacer la corrección respectiva.

Supongo que a la restauración del Gobierno constitucional volvería Ud. a su encargo de Magistrado de la Suprema Corte de Justicia; pero no teniendo noticia segura le agradeceré tenga la bondad de avisármelo para saber cómo debo dirigirle mis cartas.

Veo que los periódicos argentinos, o por lo menos *El Tiempo* de Buenos Aires, que alguno me manda con regularidad, se ocupan mucho de la cuestión de límites con Chile. Deseo que no llegue a asumir un carácter alarmante esa cuestión y que pueda arreglarse pacíficamente.

El último Ministro argentino aquí, señor Zeballos, a quien tal vez Ud. conoce, siguió una conducta distinta de la de nuestros colegas en la Conferencia Americana, por lo cual se conquistó simpatías y logró obtener una buena posición.

Me repito de Ud. afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 24 de Septiembre de 1895.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hoy tuve el gusto de recibir la estimada carta de usted de 9 de Agosto próximo pasado. Mucho agradezco las explicaciones que me hace usted respecto de la administración chilena de que formó parte el señor Balmaceda, en relación con lo que yo decía de él en el artículo que Ud. conoce; y modificaré éste de acuerdo con los hechos y con las rectificaciones que Ud. ha tenido la bondad de hacerme.

Recibo un periódico de Buenos Aires que se llama *El Tiempo,* y por él veo que había allí mucha excitación con motivo de la cuestión de límites entre los dos países, pero el cable ha trasmitido la noticia de que esta enojosa cuestión se había arreglado ya, sometiéndose a arbitraje, conforme al tratado de 1881, las dificultades suscitadas con motivos de la demarcación de límites entre ambos países. Sería muy de sentirse que, como Ud. lo temía, llegara a ser necesaria la paz armada, porque esto impondría grandes sacrificios a Chile y a la República Argentina y porque probablemente los demás Estados de la América del Sur seguirían el ejemplo, y tendríamos en América una repetición, aunque en menor escala, de la violenta y triste situación que guardan las naciones europeas.

Felicito a Ud. por la justicia que se le hizo al promoverlo en 1892 a Ministro de la Corte Suprema, y celebro que en el presente año esté Ud. presidiendo ese alto tribunal.

La acritud con que aquí se discute la cuestión de la plata me obligó a ser muy parco en mi respuesta al señor Morgan por temor de que se creyera que pretendía ingerirme en una cuestión política. Celebro que parezcan a Ud. fundadas mis observaciones, y no dudo que en parte serán aplicables a la situación de Chile, aunque no pueden serlo del todo porque nuestras circunstancias son diferentes en virtud de que México no ha tenido nunca moneda de papel.

Con expresiones al señor don Paulino, me repito de Ud. afmo. amigo y servidor

M. ROMERO

Washington, 14 de Febrero de 1896.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Mucho gusto he tenido en recibir la estimada carta de Ud. de 6 de Enero próximo pasado, que he leído con interés, agradeciéndole los informes que en ella me comunica.

Sabía yo ya que Chile había hecho un tratado definitivo de límites con Bolivia; pero no estaba seguro de que hubiera sido ratificado por ambos gobiernos. Es de esperarse que sus demás cuestiones de límites con el Perú y la República Argentina se arreglen también de una manera amistosa y que así se evite el armamento que Chile y la República Argentina han estado haciendo recientemente con objeto de prepararse para toda contingencia, pues sería muy lamentable que las naciones americanas siguieran el ejemplo de la Europa de consumir todos sus elementos en grandes ejércitos y armadas, estando siempre preparados para una guerra a muerte.

La cuestión de límites de la Guayana inglesa ha venido a demostrar el poder de los Estados Unidos, pues sin embargo de que no se había estudiado aquí la cuestión y que la conocían solamente por los informes de Venezuela, dando a éstos por exactos, exigieron de una manera arrogante de Inglaterra que sometiera la cuestión a arbitraje, y al recibir una respuesta negativa se prepararon para imponer sus condiciones por las armas, lo cual hizo que la Inglaterra cejara desde luego, no dándose por ofendida por la actitud de los Estados Unidos y manifestando después, en todas ocasiones y de todas maneras, su firme propósito de terminar la cuestión amigablemente. Esta actitud de los Estados Unidos sería una garantía para todas las repúblicas americanas contra las agresiones europeas, si no fuera por el peligro de que la fuerza expansiva de este país pretenda hacer víctimas a esas mismas naciones americanas. Afortunadamente no se ve por ahora ese peligro, y es de esperarse que no llegue a presentarse en lo futuro.

La guerra civil en Cuba no parece próxima a terminarse. Aunque los partes del Gobierno español hacen creer que está para concluir, el hecho es que ha tomado cuerpo considerable en el año que ha durado, y no es fácil que España pueda sostenerla por mucho tiempo más, pues su crédito está en muy malas condiciones. No puede preverse cuál sea la solución de esa cuestión, porque España hará todo género de esfuerzos por someter a los insurrectos y éstos podrán continuar la campaña por mucho tiempo. Aunque aquí cuentan con la opinión pública en su favor, el Gobierno parece inclinado a no mezclarse en la cuestión, y esto hará que ella se decida por los elementos de cada uno de los contendientes y no por la intervención activa de los Estados Unidos.

Se ha revivido aquí la idea de una conferencia internacional americana

convocada ahora por el Ecuador, según sabrá usted. El Ministro del Brasil aquí me dice que su Gobierno ha tenido el mismo proyecto y que antes de proponerla oficialmente ha querido consultar con Chile, la República Argentina y México.

Con expresiones a don Paulino, me repito de usted afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 5 de Agosto de 1896.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Estimado amigo:

En México, a donde fui con una licencia de dos meses, tuve el gusto de recibir su grata de usted de 21 de Mayo último, de cuyo contenido me impuse con interés.

A poco nos informó el cable del resultado de las elecciones presidenciales en Chile, y según esos informes por algunos días estuvo en duda el resultado, pero al fin parece que el señoz Errázuriz obtuvo mayoría. Después se ha asegurado que no era clara esa mayoría y que lo probable sería que hubiera alguna dificultad para que el Congreso hiciera la declaración correspondiente, debiendo usted entrar entre tanto como Presidente interino. Celebraría yo, por bien de Chile, que esto fuera así, y celebraré a la vez que la cuestión se termine legalmente y sin recurrir a las vías de hecho. Por lo demás, supongo que cualquiera de los dos candidatos que haya triunfado gobernará bien, siendo ambos del partido liberal según se sirve usted manifestarme.

He visto publicado ya el arreglo de límites entre Chile y la República Argentina, y celebro que esa cuestión se haya terminado amistosamente. Parece que la República Argentina no ha quedado muy satisfecha de ese arreglo. Por lo demás, estoy enteramente de acuerdo con usted respecto de su apreciación sobre los hombres públicos de aquel país, aunque yo no los conozco sino por lo poco que leo en los periódicos argentinos y por los representantes de aquel país que he conocido en Washington.

Como sabrá usted, los Estados Unidos se encuentran ahora en plena lucha electoral. Al principio parecía seguro el éxito del candidato republicano porque, habiendo sufrido este país una crisis financiera prolongada, se inculpaba de ella a la administración actual que, como usted sabe, pertenece al partido democrático; pero las designaciones de candidatos hechas por las convenciones respectivas, y la aprobación de sus programas políticos, ha venido a dar grande importancia al partido democrático, porque se le han unido los miembros del partido republicano amigos de la plata, todo el partido populista que empezaba ya a ser de

alguna importancia y algunas otras fracciones, lo cual pone en duda el resultado final de las elecciones.

Creo que la cuestión de Cuba seguirá en el estado que ahora guarda hasta que termine la presente administración, pero me parece probable que la nueva, sea cualquiera el partido que triunfe, tomará una actitud más decidida en favor de los insurrectos, reconociéndoles cuando menos el carácter de beligerantes.

Se publicó aquí la noticia de que el señor Gana iría de Ministro de Chile a París, aunque, según me informó él antes de mi salida para México, no se le había comunicado nada sobre este asunto. Por mi parte sentiré que este amigo se retire de esta ciudad.

Con expresiones mías y de mi esposa para usted y don Paulino, me repito de usted afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 9 de Diciembre de 1896.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Estimado amigo:

Hasta ayer recibí la estimada carta de usted de 1º de Noviembre próximo pasado.

En efecto, como usted se lo anticipaba, triunfó en las recientes elecciones de Presidente el candidato republicano, pero el demócrata obtuvo un número considerable de votos, lo que deja en pie la cuestión monetaria que se agitó en esa elección; es decir, los partidarios de la plata han quedado tan animados con motivo del gran número de votos que obtuvo su candidato, que creen que con poco esfuerzo podrán triunfar en la elección próxima, y se organizan y siguen trabajando con empeño.

Desde que se instaló la actual administración de Chile comprendí que tendría serias dificultades en su marcha, por la circunstancia de no haber obtenido el actual Presidente mayoría en su elección y de haberse hecho ésta por el Congreso con el auxilio del voto de algunos parientes suyos, lo cual lo ponía en una posición muy falsa y difícil. Hace honor a Chile que haya pasado por todas esas irregularidades y que todos los partidos reconozcan la elección, y es de esperarse del buen juicio del Presidente que pueda sobreponerse a las dificultades de su posición y que con una política prudente y sabia haga olvidar las irregularidades con que subió al poder, promoviendo el progreso y adelanto de su país.

El mensaje del presidente Cleveland al Congreso, que probablemente conocerá usted por el cable mucho antes de que le llegue esta carta, está principalmente consagrado a la cuestión de Cuba y escrito con pru-

dencia e imparcialidad; pero contiene conceptos y amenazas que no podrán ser agradables al Gobierno español. Refiere que el Gobierno de los Estados Unidos propuso al de España que concediera a Cuba una completa autonomía garantizada por los Estados Unidos, y que el Gobierno español no ha dado respuesta a esa propuesta.

Noticias de hoy aseguran que el general Maceo murió en un encuentro con fuerzas españolas, y si esto fuere exacto, será un gran suceso en favor de la causa de España.

Entiendo que el Gobierno español cree que el Presidente McKinley seguirá una política semejante a la del Presidente Cleveland respecto de Cuba, pero, en mi concepto, ella dependerá en mucho de las ideas que tenga la persona que desempeñe el Departamento de Estado.

Estamos aquí con la expectativa del gabinete que organice el nuevo presidente y de la política que siga, pues, con excepción de la protección y de la reciprocidad en materia comercial, que forman el programa del Presidente, todo lo demás está en duda.

Con expresiones a don Paulino y deseando a usted todo género de prosperidades, me repito su afectísimo amigo

M. Romero

Washington, 2 de Abril de 1897.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hoy tuve el gusto de recibir la estimada carta de usted de 19 de Febrero último, y me informé con interés de cuanto usted me dice respecto de la situación política de Chile. Celebro mucho saber que ésta sea satisfactoria, aunque no falten dificultades transitorias y que en ningún caso son de carácter trascendental.

La nueva administración ha venido especialmente con la idea política del proteccionismo, y la Cámara de Diputados ha aprobado ya un arancel que bajo ese aspecto supera al llamado McKinley. Es una fortuna para ustedes que tengan tan poco comercio con los Estados Unidos, porque les importan poco las restricciones que aquí se pongan al comercio extranjero; desgraciadamente nosotros nos encontramos en caso muy distinto. Se va a revivir la llamada reciprocidad del arancel McKinley, pero es probable que en esta ocasión fracase por completo, porque parece que no la aceptarán ni las naciones que lo hicieron ocho años antes.

Una parte del partido republicano quiere además la retirada de los billetes del tesoro; pero esto encuentra seria oposición de parte de otros miembros de ese partido y la unánime de los otros dos, el democrático y el populista, y en mi concepto es muy difícil que se lleve a cabo.

El tratado de arbitraje con la Gran Bretaña celebrado en los últimos días de la administración anterior, ha sido nulificado por completo con las modificaciones aprobadas en el Senado, y aun se duda que en esa forma sea al fin ratificado por esa Cámara.

La cuestión de Cuba, como usted indica, es de un interés palpitante, y yo también considero que finalmente tendrá que conseguir su independencia, porque creo que puede prolongar una lucha pasiva por muchos años y me parece difícil que España tenga los recursos suficientes para sostener por todo ese tiempo la guerra costosa que está haciendo ahora... Mis simpatías por Cuba se resfrían mucho, sin embargo, por el temor de que, una vez independizada de España, caiga en poder de los Estados Unidos y aumente así de una manera considerable la gran influencia de este país en los destinos de las naciones americanas, que desgraciadamente no siempre se dirige por el camino de la justicia y la razón. La administración pasada siguió una política de neutralidad completa respecto de Cuba, inclinándose más bien al lado de España, y hasta ahora parece que esa política será también seguida por la nueva administración y acaso inclinándose todavía más al gobierno español.

He tenido el gusto de conocer aquí al señor don Jorge Montt, ex presidente de Chile, que pasó unos días en Washington, durante la inauguración del presidente McKinley.

Mi esposa corresponde a usted y al señor don Paulino sus afectuosos recuerdos, y yo me repito de ambos afectísimo amigo y seguro servidor

M. Romero

Washington, 12 de Octubre de 1897.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir la estimada carta de usted del 5 de Septiembre próximo pasado, que leí con interés, agradeciendo a usted mucho los informes respecto de Chile que se sirve comunicarme, pues estamos tan lejos y tenemos tan pocas relaciones con ese país, que solamente recibiendo cartas de él se puede uno formar idea de su situación, que a mí me interesa mucho conocer.

Siento mucho saber que la condición actual del país no sea satisfactoria, especialmente por el bajo precio de sus frutos. Nosotros sufrimos también a consecuencia de la baja de la plata que, como usted sabe, es nuestro producto principal, pero esos males se compensan en mucho con el alto precio a que vendemos los demás frutos que exportamos y que, vendidos en países que han adoptado el talón de oro, dan resultados muy lucrativos. Agradeceré a usted que cuando tenga tiempo me haga el favor

de decirme su opinión respecto de los resultados que ha producido en Chile la adopción del talón de oro, hecha recientemente por ese gobierno, pues desde aquí no es posible formarse una idea de ella, y éste es para nosotros un asunto de mucho interés.

Respecto de la cuestión Hawaii, creo poder decir a usted sin peligro de equivocarme que la anexión se llevará a cabo sin dificultad ninguna, y que el Japón no ha hecho ni hará objeción seria. Todo lo que ha solicitado es que los derechos concedidos a sus súbditos en las islas de Hawaii, conforme a un tratado celebrado con ellas, no les sean retirados al anexarse esas islas a los Estados Unidos, pues en este caso, y conforme a la legislación de este país, que deberá estar vigente en aquellas islas, no se les permitiría ejercer derechos políticos y ni siquiera inmigrar en Hawaii, quedando en las mismas condiciones que los chinos están actualmente aquí. Aunque hay algunas objeciones a la anexión, es seguro que será aprobado el tratado respectivo en el Senado, a pesar de necesitarse dos tercios de votos, pero aunque no lo fuere, se llevará a cabo la anexión por medio de un simple acuerdo del Congreso, que requiere para aprobarse tan sólo mayoría absoluta, como se hizo en el caso de Texas; de manera que puede usted estar seguro de que ésa será la solución de esta cuestión.

La cuestión de Cuba presenta mayores dificultades. Es indudable que el cambio de gabinete en Madrid y el retiro del general Weyler son ventajosos para los insurrectos, pero no los considero decisivos. Parece que el Gobierno de los Estados Unidos ha recomendado al de Madrid que conceda autonomía a la isla, y probablemente el nuevo gabinete tendrá que hacerlo así, bien de *motu proprio* o cediendo a las indicaciones de este Gobierno. Si ésa es una solución, está todavía por verse, pues los insurrectos aseguran por conducto de sus órganos que no aceptarán la autonomía ni depondrán las armas hasta conseguir su independencia.

Cada día me confirmo más en la opinión que he expresado a usted de que la independencia de Cuba no podrá sostenerse, y que a poco dará por resultado preciso su anexión a los Estados Unidos.

Quedo de usted, como siempre, su afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 4 de Marzo de 1898.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Mi estimado amigo:

Hoy tuve el gusto de recibir la muy estimada carta de usted de 24 de Enero último, en la que encuentro la explicación de varios incidentes que no veía con claridad.

Refiriéndome a la adopción del talón de oro por Chile, creía yo que había ocasionado serios trastornos en el país, fundándome en algunos artículos de *El Ferrocarril* de Valparaíso que he visto reproducidos en periódicos de Panamá, pero supongo que se habrán originado de personas interesadas en la continuación del papel moneda y cuya opinión, por lo mismo, no puede ser imparcial. Este asunto nos interesa a nosotros grandemente, porque para decidir si continuamos con el talón de plata o adoptamos el de oro, deseamos ver primero qué resultados produce éste en los países que lo han adoptado recientemente.

Por lo que usted me dice de la cuestión de límites pendiente entre la República Argentina y Chile, veo que no hay peligro inmediato de un rompimiento entre esas naciones. La ligereza del perito argentino en externar la opinión que debía emitir como juez no puede ser motivo de dificultades serias. Yo no considero a la República Argentina como un país agresivo, y me parece que aun cuando haya muchas personas que desearan dificultades con Chile, la mayoría de la nación, y sobre todo la gente sensata, comprende que esto los arruinaría y están dispuestos a arreglar pacíficamente sus dificultades con Chile. Por esta razón espero que no sustraerán del arbitraje que han convenido con Chile ninguna de las dificultades que puedan presentarse en la demarcación de límites.

Recientemente se publicó aquí la noticia de que el señor Quesada, ministro argentino, había propuesto a los Estados Unidos un tratado de alianza contra Chile durante las dificultades ocasionadas por el motín de Valparaíso en 1891, pero esta noticia, cuya veracidad investigó con mucho empeño el señor Gana, resultó falsa y parece que lo más que hubo fue alguna conversación del señor Zeballos como ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires con el ministro de los Estados Unidos, de que si llegaba a haber guerra entre los dos países tal vez la República Argentina prestaría algún auxilio a los Estados Unidos, conversación que seguramente tuvo lugar sin acuerdo del Presidente de la República Argentina y que no llegó a tener formalidad ninguna: por lo que toca a Washington, nada se hizo en ese sentido.

El señor Gana recibió hace cosa de un mes un telegrama de Santiago en que le manifestaba su Gobierno que necesitaba sus servicios en Londres, y contestó desde luego que iría a aquella ciudad. Está en espera de sus credenciales, que llegarán de hoy a mañana, y entiendo que ha tomado pasaje para salir de Nueva York el 25 del corriente. Como usted comprenderá, sus amigos sentimos mucho su separación de Washington, y yo especialmente, porque su ausencia me priva de un amigo sincero y de buen sentido, cuya opinión en circunstancias difíciles me era muy valiosa. Se dice que ha sido nombrado en su lugar el señor Morla Vicuña, aunque se cree que no vendrá sino hasta el próximo otoño.

Como habrá usted visto en los periódicos, hemos tenido aquí cuestiones arduas, ocasionadas, primero, por la publicación de una carta del Ministro español que contenía conceptos duros para el presidente de los Estados Unidos, y después, por la destrucción del vapor de los Estados

Unidos *Maine* en la bahía de la Habana. Afortunadamente, ninguno de estos incidentes ha asumido un carácter serio y todo hace creer que las dificultades ocasionadas por el segundo incidente se arreglarán de una manera satisfactoria y amigable entre los dos países interesados.

Quedo de usted, como siempre, afectísimo amigo

M. ROMERO

Washington, 23 de Diciembre de 1898.

Señor don
José Alfonso.
Santiago de Chile.

Estimado amigo:

La estimada carta de usted de 19 de Junio del presente año la recibí, como usted considerará, en momentos muy aciagos para mí, cuando acababa de sufrir el golpe de la muerte de mi esposa, y esa circunstancia me impidió contestarla con oportunidad. En seguida tuve que ir a México, en donde mi salud se afectó grandemente, y hasta ahora que he regresado aquí no me es posible acusar a usted recibo de su carta.

El golpe que sufrí me inclinaba a no volver a Washington, en donde tengo recuerdos muy tristes, y me proponía yo emplear algún tiempo en un viaje alrededor del mundo y uno especial a la América del Sur; pero no me fue posible realizar mis deseos, y he tenido que volver a mi antiguo puesto. Por razones de conveniencia pública, y yo creo que también por consideración personal del Presidente para conmigo y para hacerme menos dura la vuelta, determinó establecer una Embajada de México en Washington, y he venido con el carácter de Embajador. Seré recibido por el presidente probablemente el 3 de Enero próximo.

Los sucesos de que usted me habla en su carta están ya consignados en la historia. Diré a usted, sin embargo, en términos generales, que yo también sería partidario de la independencia de Cuba si pudiera establecerse sin que resultara en su anexión a los Estados Unidos. Por ahora todo parece indicar que se organizará en Cuba un partido favorable a la anexión, y que probablemente aquella isla seguirá la misma suerte que las de Hawaii.

Yo también estaba seguro del triunfo de los Estados Unidos sobre España en virtud de la superioridad de los elementos de este país, pero confieso que me equivoqué grandemente al creer que España podía hacer una resistencia más vigorosa y más fructuosa, a lo menos al principio de la guerra, pues tenía más de 200,000 hombres en Cuba, mientras que los Estados Unidos no tenían fuerza organizada. Yo creí que uno o dos de los primeros encuentros podrían resultar en favor de España y que esto dejaría su honor vindicado y podría someterse sin más resistencia a lo

inevitable; pero, con gran sorpresa para mí, España demostró más debilidad, ineptitud e indolencia militar y naval que las de que dio pruebas la China en su guerra reciente con el Japón.

He visto en los periódicos la noticia de que los Gobiernos de Chile y la República Argentina sometieron al arbitraje de la Reina de Inglaterra su cuestión de límites, y celebro que esto sea así, pues considero que sería un desastre una guerra entre ambos.

Mucho he sentido la ausencia de aquí de nuestro buen amigo el señor Gana, aunque considero que sus servicios son más importantes en el puesto que ocupa ahora. Aún no he tenido el gusto de conocer a su sucesor, el señor Morla Vicuña, porque, como dije a usted antes, estoy recién llegado. Con expresiones a don Paulino, me repito de usted afectísimo amigo

M. Romero